



Logroño



Policía Local de Logroño

Memoria 2025



Área de Administración Pública,
Interior y Participación Ciudadana





00.

ÍNDICE



1. PRESENTACIÓN.....	11
1.1. Introducción	11
1.2. Objetivos y prioridades operativas del año.....	11
2. HITOS RELEVANTES Y CONTRATACIONES DURANTE EL AÑO 2025.....	15
2.1. Contrataciones	16
3. ORGANIZACIÓN.....	21
3.1. Medios humanos.....	21
3.2. Medios Materiales.....	28
4. PRINCIPALES MISIONES DE LAS UNIDADES DE POLICÍA LOCAL.....	35
4.1. Unidad de Servicios Especiales.....	35
4.1.1. Grupo de Información y Gestión	35
4.1.2. Subinspección de Tráfico.....	37
4.1.3. Subinspección Servicios Especiales	38
4.2. Unidad de Servicios Generales.....	39
4.2.1. Subinspección Barrio	39
4.2.2. Subinspección Noche	40
5. FORMACIÓN.....	43
5.1. Principales acciones formativas desarrolladas durante el año 2025 (Formación interna)	44
6. INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS.....	49
6.1. Infracciones administrativas en materia de tráfico.....	49
6.2. Infracciones administrativas de las Ordenanzas Municipales.....	55
6.2.1. Infracciones por Ordenanza Municipal infringida	55
6.2.2. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Limpieza	56
6.2.3. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Ruidos y vibraciones	57
6.2.4. Infracciones a la Ordenanza Municipal Reguladora de Actividades Comerciales e Industriales en Terrenos Públicos.	57
6.2.5. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Fomento de la convivencia	58
6.2.6. Infracciones a la Ordenanza reguladora de la tenencia responsable y protección de animales. ...	60
6.3. Alegaciones y recursos	62
6.3.1. Multas de tráfico	62
6.4. Denuncias administrativas en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas	63
6.5. Denuncias administrativas en materia de seguridad ciudadana	64
7. DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS	69
8. ACTUACIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE LOGROÑO.....	73
8.1. Actuaciones totales de la Policía Local	73
8.2. Grupo de Información y Gestión	77
8.3. Subinspección de Servicios Especiales	78
8.3.1 Grupo de Convivencia e Intermediación.....	78
8.3.2 Grupo de Atención Social	80
8.4. Actuaciones en materia de Seguridad Ciudadana.....	83

8.4.1. Actuaciones más relevantes	83
8.4.2. Personas detenidas	84
8.4.3. Actuaciones de carácter asistencial	86
8.4.4. Inspecciones y asistencias	86
8.5. Actuaciones en materia de tráfico	87
8.6. Actuaciones del Grupo Medioambiental	88
8.7. Campañas	89
9. HORAS EXTRAORDINARIAS	95
9.1. Total horas extraordinarias por meses.....	95
9.2. Total horas extraordinarias por necesidades	96
10. ABSENTISMO LABORAL	101
10.1 Absentismo derivado de Incapacidad Laboral por contingencias comunes	101
10.2 Accidentes laborales.....	101
11. SINIESTRALIDAD VIAL.....	105
11.1. Total accidentes de circulación en el casco urbano de Logroño	105
11.1.1. Accidentes por meses.....	106
Media mensual de accidentes de circulación en la ciudad de Logroño:.....	106
11.1.2. Accidentes por días de la semana y número de vehículos y víctimas.....	107
11.1.3. Accidentes por franjas horarias y número de vehículos y víctimas	108
11.2. Calles con mayor siniestralidad y víctimas	109
11.2.1. Calles con mayor número de accidentes.....	109
11.2.2. Calles con mayor número de heridos totales.....	110
11.2.3. Calles con mayor número de heridos leves	111
11.2.4. Calles con más de un herido grave.....	112
11.2.5. Calles con fallecidos en accidentes de circulación	112
11.3. Edad y sexo de los conductores involucrados en accidentes de circulación	112
11.4. Accidentes por tipo de vehículo y víctimas	113
11.5. Accidentes por tipología.....	114
11.6. Accidentes con peatones u otros usuarios vulnerables	115
11.6.1. Calles con mayor número de atropellos	116
11.6.2. Calles donde se han producido los atropellos con heridos graves	117
11.6.3. Atropellos totales por meses	118
11.6.4. Atropellos totales por días de la semana	118
11.6.5. Atropellos totales por franjas horarias.....	119
11.6.6. Atropellos con Heridos Graves totales por franjas horarias	120
11.7. Delitos contra la Seguridad Vial	121
11.7.1. Delitos contra la Seguridad Vial por meses.....	122
11.7.2. Delitos contra la Seguridad Vial por días de la semana	123
11.7.3. Delitos contra la Seguridad Vial por franjas horarias.....	124
11.8. Tendencia de la Seguridad vial en Logroño.....	125



12. CONCLUSIONES.....	126
12.1. Control del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales.....	126
12.2. Incumplimientos en materia de Tráfico y Seguridad Vial	126
12.3. Incumplimientos en materia de protección de la Seguridad Ciudadana	126
12.4. Actuaciones totales de la Policía Local.....	127
12.5. Absentismo laboral.....	127
12.6. Valoración comparativa de la siniestralidad vial 2024–2025.....	127

01.

PRESENTACIÓN

1. PRESENTACIÓN

1.1. Introducción

La presente Memoria recoge de forma sistemática la actividad desarrollada por la Policía Local durante el año 2025, ofreciendo una visión global del trabajo realizado en el cumplimiento de sus funciones al servicio de la ciudadanía. A través de los datos, actuaciones y proyectos que se exponen en las páginas siguientes, se pretende mostrar no solo el volumen de actividad policial desplegada, sino también el compromiso permanente de este Cuerpo con la seguridad, la convivencia y el buen funcionamiento de la ciudad.

La Policía Local constituye uno de los servicios públicos municipales con mayor presencia en la vida cotidiana de la ciudadanía. Su actuación se proyecta sobre ámbitos muy diversos, que abarcan desde la regulación y control del tráfico, la prevención de accidentes y la seguridad vial, hasta la protección del espacio público, la intervención ante situaciones de conflicto o emergencia, la colaboración con otras administraciones y cuerpos de seguridad, y la participación en múltiples iniciativas orientadas a mejorar la convivencia ciudadana.

El año 2025 ha estado marcado por la continuidad de los objetivos estratégicos orientados a reforzar un modelo de policía cercano, profesional y eficaz, capaz de responder con solvencia a las demandas de una sociedad cada vez más compleja y exigente. En este contexto, la actividad policial se ha desarrollado con un enfoque basado en la prevención, la proximidad con la ciudadanía y la coordinación con otras instituciones, elementos que constituyen pilares esenciales del modelo de seguridad pública en el ámbito local.

La información que se presenta en esta memoria permite conocer con mayor detalle la intensidad y diversidad de las intervenciones realizadas por la Policía Local a lo largo del año, así como la evolución de determinados indicadores operativos relevantes. De este modo, se facilita una herramienta de análisis y transparencia que contribuye a valorar el esfuerzo realizado por los profesionales que integran el Cuerpo y a comprender la dimensión del servicio público que prestan.

Asimismo, esta memoria pretende servir como instrumento de reflexión y evaluación interna, permitiendo identificar tendencias, necesidades y ámbitos de mejora que contribuyan a seguir fortaleciendo la capacidad de respuesta de la Policía Local ante los retos presentes y futuros de la seguridad urbana.

1.2. Objetivos y prioridades operativas del año

La actuación de la Policía Local durante el año 2025 se ha orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la Jefatura del Cuerpo, en coherencia con las competencias que el ordenamiento jurídico atribuye a las policías locales y con las necesidades operativas detectadas en el ámbito municipal. En este sentido, la planificación del servicio ha tenido como finalidad reforzar un **modelo de policía cercano, preventivo y eficaz**, capaz de dar respuesta a las demandas de seguridad y convivencia de la ciudadanía.

Entre las prioridades operativas del año ha destacado, en primer lugar, el refuerzo de las actuaciones dirigidas a garantizar la seguridad vial y la correcta utilización del espacio público. La regulación del tráfico, la prevención de accidentes y la vigilancia del cumplimiento de las normas de circulación han constituido una línea de actuación permanente, desarrollada tanto mediante la presencia ordinaria de patrullas como a través de campañas específicas de control y concienciación dirigidas a mejorar los comportamientos de los usuarios de la vía pública.

Asimismo, se ha mantenido como objetivo prioritario la **protección de la convivencia ciudadana** y la prevención de conductas que puedan alterar el normal desarrollo de la vida urbana. En este ámbito, la Policía Local ha desarrollado una intensa actividad de vigilancia y control en materia de ruidos, consumo de alcohol en la vía pública, uso indebido de espacios públicos y cumplimiento de las ordenanzas municipales, actuando con un enfoque equilibrado que combina la intervención policial con labores de mediación y prevención.

Otra línea de actuación relevante ha sido el refuerzo de la presencia policial en aquellos espacios y franjas horarias donde se concentran mayores niveles de actividad social o de afluencia de personas, especialmente en zonas de ocio, áreas comerciales y eventos de carácter festivo o cultural. La planificación de dispositivos específicos ha permitido garantizar el adecuado desarrollo de estas actividades, minimizando riesgos para la seguridad de las personas y bienes.

La **coordinación con otros cuerpos y fuerzas de seguridad** y con distintos servicios municipales ha constituido igualmente un elemento esencial de la actuación policial durante el año. La cooperación institucional resulta imprescindible para abordar con eficacia fenómenos complejos que requieren una respuesta integrada, especialmente en ámbitos como la seguridad ciudadana, la gestión de emergencias, la protección de colectivos vulnerables o la regulación de grandes eventos.

Finalmente, se ha continuado avanzando en la mejora de la organización interna y de los recursos operativos del Cuerpo, promoviendo una gestión eficiente de los medios humanos y materiales disponibles, así como la incorporación progresiva de herramientas tecnológicas que contribuyan a optimizar la actividad policial.

En conjunto, estas líneas de actuación han permitido consolidar un modelo de servicio orientado a la proximidad, la prevención y la eficacia operativa, reforzando el papel de la Policía Local como institución esencial para la seguridad, la convivencia y la calidad de vida en la ciudad.

Héctor Ruiz Alonso
Comisario Jefe de la Policía Local

02.

HITOS

RELEVANTES

AÑO 2025

2. HITOS RELEVANTES Y CONTRATACIONES DURANTE EL AÑO 2025

El año 2025 ha estado marcado por una intensa actividad institucional de la Policía Local de Logroño, reflejo de su papel como actor clave en el sistema de seguridad pública y en la vida social de la ciudad. A lo largo del ejercicio, el Cuerpo ha participado en diversos actos, encuentros y foros de carácter institucional, formativo y operativo, consolidando sus relaciones con otras administraciones, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el ámbito judicial, académico y la sociedad civil. Los hitos que se recogen a continuación permiten poner de manifiesto no solo la presencia activa de la Policía Local en estos espacios, sino también su compromiso con la cooperación interinstitucional, la mejora continua y el servicio público.

Enero

- ✓ **8 de enero:** Recepción institucional en Jefatura con motivo de la visita del nuevo Coronel de la Unidad de Acción Rural, D. Manuel Cayuso Camacho, en el marco de las relaciones de coordinación entre cuerpos policiales.
- ✓ **16 de enero:** Participación de la Policía Local en el acto conmemorativo del 201º aniversario de la creación de la Policía General del Reino, reforzando los vínculos institucionales y el reconocimiento histórico de la función policial en España.
- ✓ **28 de enero:** Intervención en la Comisión de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, contribuyendo al análisis y planificación de políticas públicas en materia de movilidad urbana.

Febrero

- ✓ **14 de febrero:** Participación en la Junta Local de Seguridad, celebrada con ocasión de la visita del Presidente del Gobierno de España a La Rioja, asumiendo funciones de coordinación operativa y seguridad.

Marzo

- ✓ **27 de marzo:** Intervención en la mesa redonda “Detrás del uniforme, hay un corazón”, orientada a visibilizar la dimensión humana de la función policial y su compromiso con la ciudadanía.

Abril

- ✓ **2 de abril:** Asistencia institucional al acto de toma de posesión de la Presidenta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Dña. Mónica Matute Lozano, en el marco de las relaciones entre instituciones judiciales y policiales.

Mayo

- ✓ **14 de mayo:** Participación en el acto conmemorativo del 181º aniversario de la fundación de la Guardia Civil, consolidando la cooperación interinstitucional entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- ✓ **23 de mayo:** Asistencia del Comisario Jefe a la clausura del VII Máster en Seguridad Vial y Tráfico, celebrado en Aranjuez, a invitación del Centro Universitario de la Guardia Civil, en representación institucional y en apoyo a la formación especializada.



Junio

- ✓ **3 de junio:** Participación de los dos Comisario de la Policía Local en la Junta Local de Seguridad celebrada en Vitoria-Gasteiz con motivo de la visita de Su Majestad el Rey a Haro, en tareas de coordinación supramunicipal.

Julio

- ✓ **16 de julio:** Acto de toma de posesión de 18 nuevos integrantes de la Policía Local de Logroño, reforzando la plantilla y la capacidad operativa del Cuerpo.

Septiembre

- ✓ **4 de septiembre:** Asistencia al acto militar de entrega de mando del Batallón de Helicópteros de Maniobra III al Teniente Coronel D. Pablo Soler Corredera, en representación institucional.
- ✓ **5 de septiembre:** Participación en el acto de apertura del curso académico 2025-2026 de la Universidad de La Rioja, reforzando los vínculos con el ámbito universitario.
- ✓ **12 de septiembre:** Asistencia al acto conmemorativo del Día de la Delegación de Defensa en La Rioja.
- ✓ **19 de septiembre:** Asistencia institucional a la celebración del solemne acto de apertura del Año Judicial 2025-2026, consolidando la colaboración con la Administración de Justicia.

Octubre

- ✓ **29 de octubre:** Asistencia al acto de apertura del curso académico 2025-2026 de la UNED, en representación institucional.

2.1. Contrataciones

Con el objetivo de mantener y reforzar la capacidad operativa de la Policía Local de Logroño, durante el ejercicio 2025 se han impulsado diversas actuaciones en materia de infraestructuras, equipamiento técnico, movilidad operativa y mantenimiento de instalaciones, entre las que destacan las siguientes:

- ✓ **Mejora de la red de comunicaciones operativas**, mediante el suministro e instalación de dos repetidores en el área interior del Ayuntamiento de Logroño, reforzando la cobertura y fiabilidad de las comunicaciones entre servicios operativos y de emergencia.
- ✓ **Adecuación y mejora de infraestructuras policiales**, mediante la adjudicación de las obras de refuerzo estructural de la rampa de acceso al garaje de la Jefatura, cuya ejecución está prevista para el ejercicio 2026.
- ✓ **Refuerzo de los medios técnicos para el control de sustancias en la conducción**, a través de la contratación del suministro de kits de detección de alcohol y drogas y de los correspondientes servicios de análisis toxicológico de saliva y sangre, garantizando la continuidad de los controles preventivos y de seguridad vial.
- ✓ **Renovación y ampliación de la flota policial**, mediante la contratación en régimen de arrendamiento de un total de siete vehículos patrulla, con el fin de mantener en condiciones óptimas la movilidad operativa del servicio y sustituir progresivamente vehículos afectados por finalización contractual o envejecimiento operativo.
- ✓ **Impulso de la contratación de servicios auxiliares esenciales**, habiéndose licitado en dos ocasiones el servicio de limpieza de dependencias policiales, si bien ambos procedimientos quedaron desiertos.



- ✓ **Mantenimiento integral de equipamientos e instalaciones críticas**, mediante la formalización de los correspondientes contratos de mantenimiento y sostenimiento técnico de los principales sistemas y equipamientos de la Jefatura, incluyendo:
 - Equipos etilométricos de control de alcoholemia.
 - Armario automatizado de gestión de llaves.
 - Infraestructuras de telecomunicaciones y repetidores operativos.

Estas actuaciones responden al compromiso permanente de esta Jefatura con la modernización de los medios materiales, la mejora de las infraestructuras policiales y el mantenimiento de unas condiciones operativas adecuadas para la prestación eficaz del servicio público de seguridad.

03.

ORGANIZACIÓN

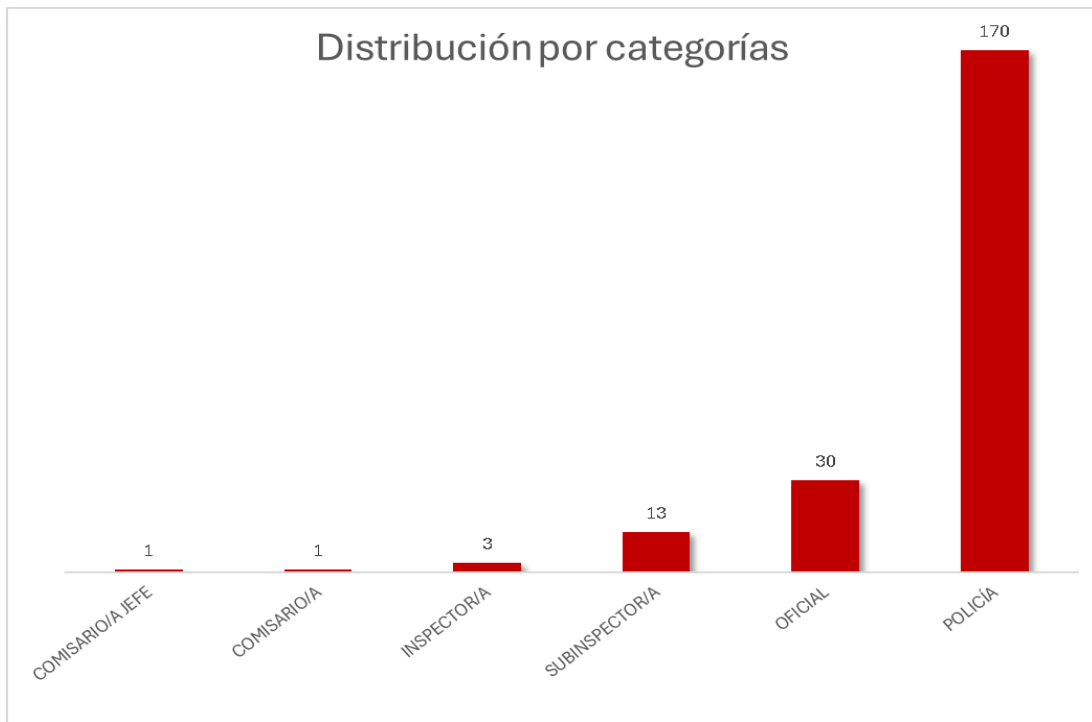
3. ORGANIZACIÓN

3.1. Medios humanos

A fecha 31 de diciembre de 2025 la plantilla de la Policía Local de Logroño está integrada por un total de 218 efectivos, de ellos 193 son hombre y 25 son mujeres.

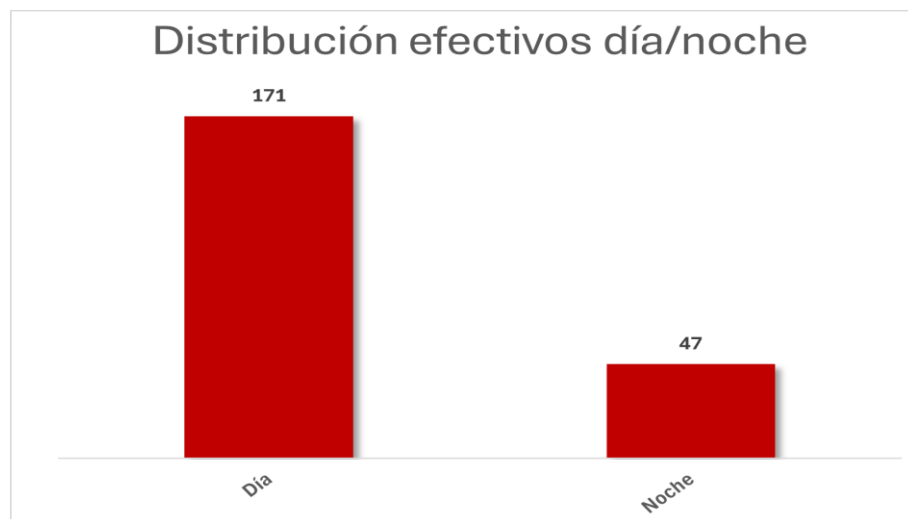
		COMISARIO/A JEFE	COMISARIO/A	INSPECTOR/A	SUBINSPECTOR/A	OFICIAL	POLICÍA	TOTAL POR PUESTOS	TOTAL DÍA/NOCHE	
JEFATURA POLICÍA LOCAL		1						1		
SERVICIOS ESPECIALES	JEFATURA DEL ÁREA		1	2				3	171	
	SERVICIO DIURNO	Información y Gestión					1	5		6
		Subinspección Tráfico				4				4
		Tráfico					6	22		28
		Grúa						5		5
		Atestados					2	10		12
		Subinspección Servicios Esp.				1				1
		Convivencia e Intermediación					3	12		15
Atención Social					2	5	7			
SERVICIOS GENERALES	JEFATURA DEL ÁREA			1						
	SERVICIO DIURNO	Subinspección Barrio				5				5
		Barrio					6	35		41
		Barrio C						18		18
		Grupo Medioambiental					2	2		4
		Seguridad Estática				1	1	6		8
		CECOP						10		10
		Mantenimiento					0	2		2
	Policías en Prácticas (Barrio)						0	0		
	SERVICIO DIURNO	Subinspección noche				2			2	
		Patrullas noche					6	21	27	
		Atestados noche					1	5	6	
		Servicios Internos noche						4	4	
Servicios Especiales noche							4	4		
CECOP noche							4	4		
EFFECTIVOS TOTALES		1	1	3	13	30	170	218	218	

GRÁFICOS COMPARATIVOS



Distribución de efectivos por categorías profesionales:

✓ Comisario/a Jefe	1
✓ Comisario/a	1
✓ Inspector/a	3
✓ Subinspector/a	13
✓ Oficial	30
✓ Policía	171
TOTAL	218



Distribución de efectivos según servicio diurno o nocturno:

✓ Servicio Diurno	171
✓ Servicio Nocturno	47
TOTAL	218

GRÁFICOS COMPARATIVOS

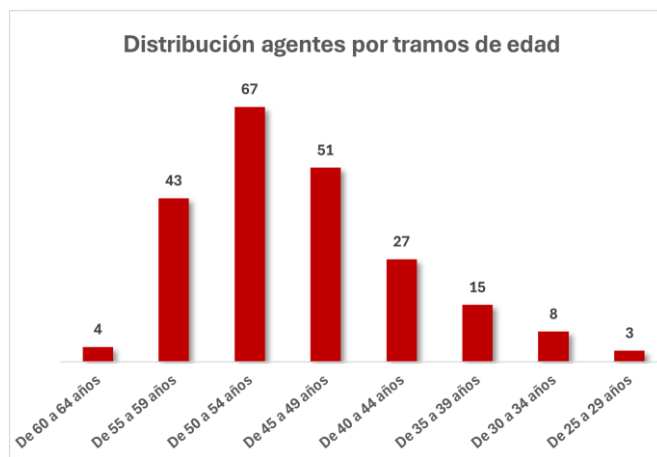


Distribución de efectivos por Especialidades:

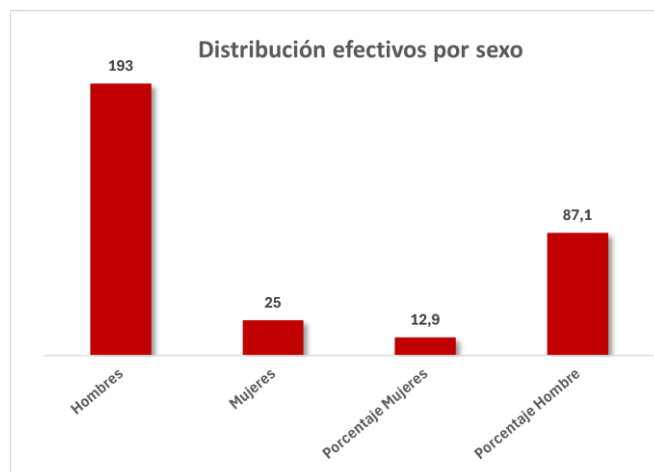
✓ Jefatura	5
✓ Servicios especiales noche	4
✓ Grupo medioambiental	4
✓ Grúa	5
✓ Oficina técnica apoyo jefatura	6
✓ Atención social	7
✓ Seguridad estática	12
✓ Coordinadores de turno	13
✓ CECOPAL	15
✓ Convivencia e Intermediación	15
✓ Atestados	18
✓ Tráfico	28
✓ Policía Barrio/proximidad	41
✓ Barrio/Seg. Ciudadana	45
TOTAL	218

GRÁFICOS COMPARATIVOS

DISTRIBUCIÓN AGENTES POR TRAMOS DE EDAD	
TRAMOS DE EDAD	N.º EFECTIVOS
De 60 a 64 años	4
De 55 a 59 años	43
De 50 a 54 años	67
De 45 a 49 años	51
De 40 a 44 años	27
De 35 a 39 años	15
De 30 a 34 años	8
De 25 a 29 años	3
PROMEDIO EDAD	49,1



DISTRIBUCIÓN EFECTIVOS POR SEXOS	
SEXO/PORCENTAJE	N.º EFECTIVOS
Hombres	193
Mujeres	25
Porcentaje Mujeres	12,9
Porcentaje Hombres	87,1



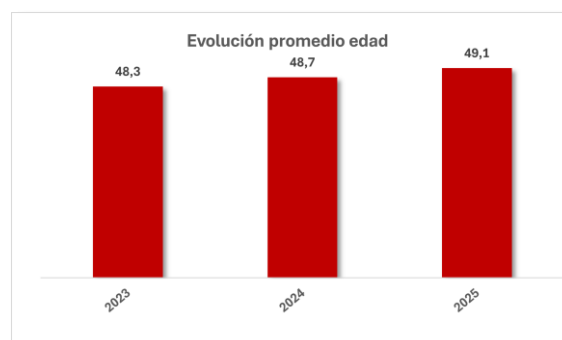
GRÁFICOS COMPARATIVOS

PUESTO DE MANDO POR SEXO			
CATEGORÍAS PROFESIONALES	Hombre	Mujer	% Mujeres
Comisario/a	2	0	0%
Inspector/a	2	1	33,3%
Subinspector/a	9	1	15,4%
Oficiales	26	3	6,7%



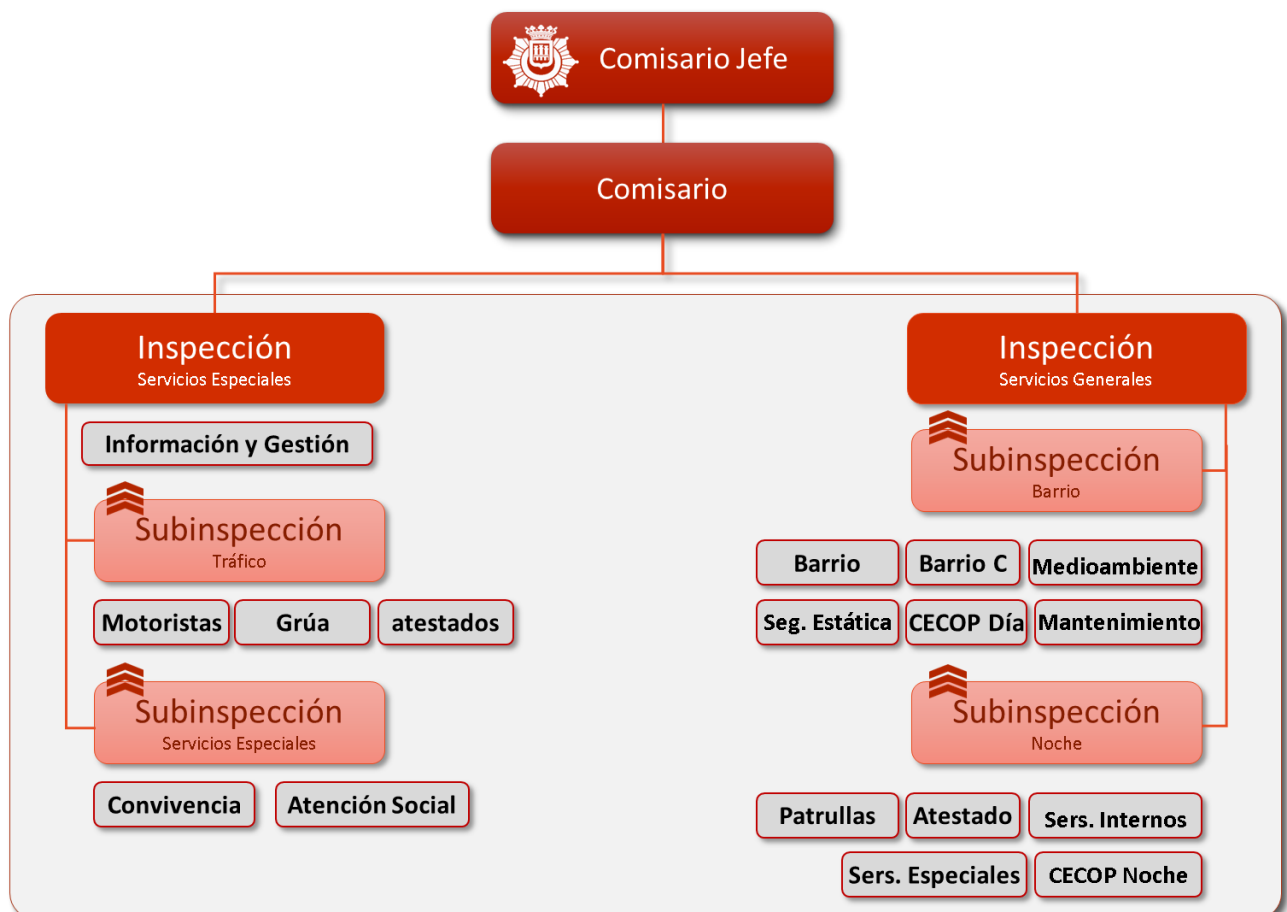
Evolución plantilla 2023 – 2024 - 2025

	2023	2024	2025
✓ Comisario/a	2	2	2
✓ Inspector/a	3	3	3
✓ Subinspector/a	10	14	13
✓ Oficiales	29	29	30
✓ Policía	168	177	170
✓ TOTAL	212	225	218
✓ Hombres	88,4%	87,5%	87,1%
✓ Mujeres	11,6%	12,5%	12,9%
✓ Promedio de edad	48,3	48,7	49,1



JEFATURA DE POLICÍA LOCAL

- ❖ **Unidad de Servicios Especiales**
 - Grupo de Información y Gestión
 - ✓ **Subinspección de Tráfico**
 - Tráfico
 - Grúa
 - Atestados
 - ✓ **Subinspección Servicios Especiales**
 - Convivencia e Intermediación
 - Atención Social
- ❖ **Unidad de Servicios Generales**
 - ✓ **Subinspección Barrio**
 - Barrio
 - Barrio C
 - Grupo Medioambiental
 - Seguridad Estática
 - CECOP día
 - Mantenimiento
 - ✓ **Subinspección Noche**
 - Patrullas noche
 - Atestados noche
 - Servicios Internos noche
 - Servicios Especiales noche
 - CECOP noche



UNIDAD DE GESTIÓN DE INTERIOR

Sin dependencia orgánica del servicio de Policía Local, la **Unidad de Gestión de Interior** se encarga de todos los trámites administrativos relacionados con Policía Local.

Esta unidad se encuentra integrada por los siguientes puestos de trabajo:

- ✓ 1 Director/a de Gestión de Interior
- ✓ 1 Técnico apoyo asesor
- ✓ 1 Técnico medio de gestión administrativa (Vacante)
- ✓ 1 Jefe negociado disciplina viaria
- ✓ 1 Jefe de negociado de recursos humanos de Policía Local
- ✓ 1 Jefe negociado recursos y ordenanzas municipales.
- ✓ 1 Jefe de negociado de extinción de incendios y salvamentos
- ✓ 10 Operadores administrativos
- ✓ 1 Operador/a administrativo de extinción de incendios, salvamentos y protección civil
- ✓ 1 Operario mantenimiento (Vacante)

3.2. Medios Materiales

La Policía Local de Logroño dispone de un conjunto diverso y actualizado de medios materiales que permiten desarrollar sus funciones con eficacia, seguridad y capacidad de respuesta ante las distintas situaciones que se presentan en el servicio diario. Entre estos recursos destacan los vehículos policiales, elemento fundamental para la movilidad operativa y la intervención inmediata ante incidencias o emergencias. Estas unidades móviles incorporan sistemas avanzados de comunicación y navegación que facilitan la coordinación entre patrullas y con la Sala de Comunicaciones, permitiendo una actuación rápida y eficaz sobre el terreno.

En materia de seguridad operativa, los agentes cuentan con el equipamiento reglamentario necesario para garantizar tanto su propia integridad como la de los ciudadanos, todo ello conforme a la normativa vigente y a los protocolos establecidos. Dentro de este equipamiento se incluyen también dispositivos electrónicos de control, como las pistolas Táser, considerados medios no letales de intervención. Estos dispositivos permiten neutralizar temporalmente a una persona mediante una descarga eléctrica de alto voltaje y baja intensidad, lo que facilita la reducción de individuos violentos o potencialmente peligrosos minimizando el riesgo de lesiones graves. Su utilización constituye, por tanto, una herramienta eficaz para la resolución de situaciones de riesgo, ofreciendo una

alternativa proporcional en escenarios de confrontación.

En el ámbito de la seguridad vial, el Cuerpo dispone de equipos de medición debidamente homologados que permiten el control y la vigilancia del tráfico. Entre ellos se encuentran los etilómetros destinados a la detección de alcohol en aire espirado, los cinemómetros para el control de la velocidad de los vehículos y los sonómetros utilizados en la medición de los niveles de ruido ambiental, instrumentos todos ellos fundamentales para garantizar el cumplimiento de la normativa y la protección del entorno urbano.

Asimismo, la Policía Local cuenta con Desfibriladores Externos Semiautomáticos (DESA), cuya presencia en los vehículos policiales permite prestar una respuesta inmediata en situaciones de parada cardiorrespiratoria u otras emergencias sanitarias. La disponibilidad de estos dispositivos, unida a la formación específica de los agentes en su utilización, refuerza la capacidad del servicio policial para actuar con rapidez en la protección de la vida y la salud de las personas.

En su conjunto, estos medios materiales configuran una infraestructura operativa sólida y moderna que respalda la actividad cotidiana de la Policía Local de Logroño y contribuye a garantizar un servicio público eficaz orientado a la seguridad y al bienestar de la ciudadanía.

Vehículos

VEHÍCULOS	
TIPO	TOTAL
Turismos rotulados	16
Turismos rotulados DGT	0
Furgonetas rotuladas	3
Motos rotuladas	7
Moto rotulada antigua	1
Todo terreno Grupo Medioambiental	2
Bicicletas	12
Turismos camuflados	12
Furgonetas servicios generales	1
TOTAL	54

Armas de fuego

ARMAS DE FUEGO			
TIPO	MODELO	CALIBRE	TOTAL
Pistola	Walther P99	9 mm Parabellum	115
Pistola	Glock 17	9 mm Parabellum	90
Pistola	Glock 26	9 mm Parabellum	44
Pistola	Smith & Wesson Pythom	9 mm Parabellum	0
Pistola	Smith & Wesson 910	9 mm Parabellum	0
Pistola	Star	9 mm Parabellum	0
Revólver 2"	Llama	38 Spl.	0
Revólver 4"	Llama	38 Spl.	2
TOTAL			251

Dispositivos Electrónicos de Control (Pistolas de descarga eléctrica)

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL		
MARCA	MODELO	EXISTENCIAS
Táser	X2	5
TOTAL		5

Transmisiones portátiles

Además de los equipos de radiocomunicaciones instalados en los vehículos radiopatrulla, todos los agentes que integran la plantilla tienen asignado un terminal individual de radiocomunicación.

RADIOTRANSMISORES DIGITALES PORTÁTILES INDIVIDUALES		
MARCA	MODELO	EXISTENCIAS
Motorola	DM-4601	21
Motorola	DP-4401	164
Motorola	DP-4401e	21
Motorola	DP-4801	63
Motorola	DP-4801e	7
Motorola	SL-4000	6
TOTAL		282

Etilómetros

ETILÓMETROS			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
Dräger	ARZE 0021	Evidencial	2
Dräger	ARPM 7510		2
Dräger	ARJA 0129		1
Dräger	ARLL 0061		1
Dräger	ARRB-0020		1
Dräger	ARLM-0042		1
Total Evidenciales			8
Dräger	ARNA-0735	Muestreo	1
Dräger	ARKM 0715		1
Dräger	ARAK-0638		1
Dräger	ARAA 0956		1
Dräger	ARAK- 0760		1
Dräger	ARAK-0636		1
Dräger	ARAA 1067		1
Dräger	ARAK 0635		1
Dräger	ARAA 0951		1
EnviteC	6020plus		1
Total Muestreo			10
TOTAL			18

Drogo-test

ETILÓMETROS			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
WIPE Aluser	4118061	Muestreo	1
TOTAL			1

Cinemómetros

CINEMÓMETROS			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
Trucam	TC007568	Láser (De mano)	1
Multanova	6F	Doppler (Montado en vehículo)	1
TOTAL			2

Sonómetros/Calibradores

SONÓMETROS - CALIBRADORES			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
Brüel	2250 L	Sonómetro	2
Brüel	2238 A	Sonómetro	2
TOTAL SONÓMETROS			4
Brüel	4231	Calibrador	2
TOTAL CALIBRADORES			2

Lectores Chip Caninos

LECTORES CHIP CANINOS			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
Imax Plus	FELIX CAN FX PET II	Lector chip canino	2
TOTAL			2

Desfibriladores Externos Semiautomáticos

DEFIBRILADORES			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
HeartSine	Samaritan PAD 350	DESA*	8
TOTAL			8

* Desfibrilador Externo Semiautomático

04.

PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS UNIDADES DE POLICÍA LOCAL

4. PRINCIPALES MISIONES DE LAS UNIDADES DE POLICÍA LOCAL

4.1. Unidad de Servicios Especiales

4.1.1. Grupo de Información y Gestión

El Grupo de Información y Gestión de la Policía Local de Logroño constituye un elemento esencial de apoyo operativo y administrativo al conjunto del Cuerpo. Su finalidad es garantizar el correcto funcionamiento de los procedimientos administrativos, la gestión de la información policial y la coordinación institucional necesaria para el desarrollo eficaz de la actividad policial.

A través de sus funciones, este grupo contribuye a la optimización de los procesos internos, la mejora de la gestión documental y el fortalecimiento de los canales de cooperación interinstitucional, elementos indispensables para el adecuado desempeño de las funciones de seguridad pública en el ámbito municipal.

En el marco de estas competencias, la unidad desarrolla las siguientes líneas principales de actuación:

1. Gestión de procedimientos administrativos especializados

El grupo asume la tramitación y gestión de diversos procedimientos administrativos vinculados al funcionamiento del Cuerpo, garantizando su adecuación a la normativa vigente y la correcta formalización de los expedientes.

Entre sus principales actuaciones destacan:

- Gestión administrativa de los procedimientos relacionados con armamento policial y sistemas de transmisiones.
- Tramitación de tarjetas de armas de la cuarta categoría, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable y el adecuado control administrativo de estas autorizaciones.
- Supervisión y control de la documentación asociada a dichos procedimientos, garantizando la seguridad jurídica y la correcta trazabilidad de los expedientes.

2. Planificación y gestión administrativa interna

El grupo desempeña igualmente funciones de organización y coordinación administrativa interna, contribuyendo a la adecuada planificación de los

recursos y a la mejora de los procesos de gestión del Cuerpo.

En este ámbito desarrolla, entre otras, las siguientes funciones:

- Gestión administrativa de determinados recursos humanos y procedimientos internos.
- Control y seguimiento de inventarios, equipamiento y suministros.
- Elaboración de informes técnicos, memorias y estadísticas operativas, que sirven de apoyo a los órganos de mando en la toma de decisiones estratégicas y organizativas.

3. Coordinación y cooperación institucional

El grupo actúa como nodo de enlace administrativo e informativo entre la Policía Local de Logroño y otras instituciones públicas.

En este sentido, facilita la cooperación con:

- Cuerpo Nacional de Policía
- Guardia Civil
- Órganos judiciales (juzgados y tribunales)

Entre sus funciones destacan:

- Canalización de comunicaciones oficiales y requerimientos judiciales.
- Gestión del intercambio de información necesaria para investigaciones o actuaciones conjuntas.
- Apoyo administrativo en procedimientos que requieren coordinación entre distintos cuerpos policiales o autoridades judiciales.

Esta labor permite mantener canales de comunicación ágiles y eficaces, imprescindibles para el correcto desarrollo de la actividad policial.

4. Desarrollo e implantación del sistema de gestión policial VINFOPOL

El grupo impulsa el desarrollo y la implantación del sistema informático VINFOPOL, concebido como una plataforma tecnológica integral para la gestión de la información policial.

Este sistema tiene como objetivo:

- Centralizar la gestión de expedientes policiales.
- Facilitar la generación de estadísticas e informes operativos.
- Mejorar la coordinación interna de actuaciones y operativos policiales.
- Favorecer el intercambio seguro de información con otras instituciones y cuerpos de seguridad.

El grupo asume la coordinación del proyecto en todas sus fases:

- desarrollo técnico del sistema,
- implementación operativa,
- adaptación de procedimientos administrativos,

- y formación del personal en su utilización.

Este proyecto constituye un elemento clave en el proceso de modernización y digitalización de la gestión policial.

5. Apoyo técnico-administrativo

El conjunto de las funciones descritas se desarrolla con el apoyo de la unidad técnica administrativa adscrita, lo que permite reforzar la capacidad operativa del servicio y garantizar una gestión documental y administrativa eficaz.

Este modelo organizativo contribuye a consolidar una estructura de gestión moderna, eficiente y orientada al servicio público, asegurando el adecuado soporte administrativo para el conjunto de las actuaciones de la Policía Local de Logroño.

4.1.2. Subinspección de Tráfico

La Subinspección de Tráfico de la Policía Local de Logroño tiene como finalidad principal garantizar la seguridad vial en el ámbito urbano y velar por el cumplimiento de la normativa de tráfico, desarrollando actuaciones dirigidas tanto a la prevención de accidentes como a la mejora de la convivencia en el uso del espacio público.

Para el cumplimiento de estos objetivos, esta subinspección desarrolla diversas funciones operativas, técnicas y preventivas que se articulan en las siguientes líneas de actuación:

1. Vigilancia, control y regulación del tráfico

La Subinspección de Tráfico ejerce labores permanentes de vigilancia y control de la circulación en las vías públicas del municipio, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y favorecer una circulación segura y fluida.

Entre sus principales actuaciones destacan:

- Supervisión del tráfico rodado y control del cumplimiento de las normas de circulación.
- Regulación del tráfico en situaciones especiales, tales como eventos públicos, incidencias en la vía o accidentes de circulación, con el fin de minimizar riesgos y mantener la movilidad urbana.
- Actuaciones dirigidas a la retirada de vehículos mal estacionados, abandonados o que constituyan un riesgo para la seguridad vial o la fluidez del tráfico, contribuyendo de este modo a la correcta utilización del espacio público.

2. Investigación y reconstrucción de accidentes de tráfico

La subinspección desarrolla asimismo funciones especializadas de investigación de siniestros viales ocurridos en el ámbito urbano, orientadas a determinar las circunstancias y causas de los accidentes de tráfico.

Para ello, los agentes especializados realizan actuaciones como:

- Análisis detallado de los accidentes de circulación ocurridos en el término municipal.

- Recopilación de indicios materiales, toma de declaraciones a las personas implicadas y a posibles testigos, así como la documentación técnica del lugar del siniestro.
- Utilización de herramientas informáticas y técnicas de reconstrucción de accidentes, que permiten analizar con mayor precisión la dinámica del siniestro.
- Elaboración de informes técnicos y atestados policiales, que resultan esenciales tanto para la depuración de responsabilidades como para la adopción de medidas preventivas en materia de seguridad vial.

3. Educación vial y prevención

Junto a las funciones de control y de investigación, la Subinspección de Tráfico desarrolla una importante labor de formación y concienciación en materia de seguridad vial, dirigida especialmente a los sectores más jóvenes de la población.

En este ámbito se desarrollan diversas iniciativas, entre las que destacan:

- Realización de campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, orientadas a promover conductas responsables en el uso de la vía pública.
- Desarrollo de programas de educación vial en centros educativos, mediante charlas, talleres y actividades prácticas adaptadas a las diferentes edades del alumnado.
- Difusión de contenidos relacionados con aspectos fundamentales de la seguridad vial, tales como el respeto a la señalización, el uso adecuado de los pasos peatonales, la seguridad de ciclistas y usuarios de vehículos de movilidad personal, o la utilización de los sistemas de retención.
- Colaboración con la comunidad educativa y con las familias, reforzando el aprendizaje de hábitos de movilidad segura desde edades tempranas.

4.1.3. Subinspección Servicios Especiales

La Subinspección de Servicios Especiales de la Policía Local de Logroño desempeña una función relevante en la protección y asistencia a personas en situación de vulnerabilidad, desarrollando actuaciones orientadas a garantizar su seguridad, bienestar y adecuada atención institucional.

Entre sus ámbitos de actuación destacan la protección de víctimas de violencia de género, la intervención en situaciones que afectan a menores en riesgo y la atención a personas mayores o colectivos especialmente vulnerables, trabajando en estrecha coordinación con los servicios sociales municipales y con otros organismos competentes.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la subinspección desarrolla las siguientes líneas principales de actuación:

1. Protección de víctimas de violencia de género

La subinspección realiza actuaciones específicas dirigidas a la protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, proporcionando una respuesta policial especializada que tiene como objetivo prevenir nuevas agresiones y garantizar la seguridad de las personas afectadas.

Entre sus funciones principales se encuentran:

- Atención inmediata a las víctimas, adoptando las medidas necesarias para garantizar su integridad física y su seguridad.
- Seguimiento y supervisión del cumplimiento de las medidas judiciales de protección, tales como órdenes de alejamiento u otras medidas cautelares.
- Coordinación con servicios sociales, servicios de atención psicológica, órganos judiciales y otras fuerzas y cuerpos de seguridad, con el fin de asegurar una intervención integral y continuada.

Estas actuaciones permiten ofrecer a las víctimas un entorno de protección institucional que favorece su recuperación y la superación de las situaciones de violencia.

2. Atención policial a personas vulnerables

La Subinspección de Servicios Especiales interviene asimismo en situaciones que afectan a personas en situación de especial vulnerabilidad,

desarrollando actuaciones de protección, prevención y apoyo.

Menores en situación de riesgo

La subinspección interviene en situaciones relacionadas con:

- posibles casos de maltrato, negligencia o abandono,
- situaciones de absentismo escolar,
- o cualquier circunstancia que pueda comprometer el adecuado desarrollo del menor.

Estas actuaciones se realizan en coordinación con servicios sociales municipales y otros organismos competentes, con el objetivo de garantizar la protección del menor y facilitar su integración en entornos seguros.

Personas mayores en situación de vulnerabilidad

La subinspección actúa igualmente ante posibles situaciones de:

- maltrato o abandono,
- situaciones de desprotección,
- o explotación o abuso hacia personas mayores.

En estos casos se establecen mecanismos de coordinación con los servicios sociales y sanitarios, con el fin de activar los recursos asistenciales necesarios y prevenir situaciones de riesgo que puedan afectar a su seguridad y dignidad.

3. Coordinación y colaboración interinstitucional

El carácter complejo de las situaciones atendidas requiere una actuación coordinada entre diferentes instituciones y servicios públicos.

En este sentido, la Subinspección de Servicios Especiales mantiene una colaboración permanente con:

- Servicios Sociales municipales,
- recursos de atención psicológica y social,
- órganos judiciales,
- y otras fuerzas y cuerpos de seguridad.

Esta cooperación institucional permite mejorar la detección de situaciones de riesgo, facilitar el intercambio de información relevante y garantizar una respuesta integral, orientada a la protección efectiva de las personas afectadas.

4.2. Unidad de Servicios Generales

4.2.1. Subinspección Barrio

La Subinspección de Barrio de la Policía Local de Logroño constituye el principal instrumento de proximidad policial y atención directa a la ciudadanía, orientado a reforzar la seguridad en el ámbito urbano mediante una presencia activa y accesible en los distintos barrios de la ciudad.

Su actuación se fundamenta en el modelo de policía de proximidad, basado en el contacto directo con vecinos, comerciantes, hosteleros y asociaciones vecinales, lo que permite detectar de forma temprana situaciones que puedan afectar a la convivencia ciudadana y dar una respuesta rápida y eficaz a las demandas de la población.

En el marco de estas competencias, la Subinspección de Barrio desarrolla las siguientes líneas principales de actuación:

1. Presencia policial y vigilancia de proximidad

La unidad mantiene una presencia policial visible en los diferentes espacios urbanos, favoreciendo la prevención de conductas incívicas y la mejora de la convivencia ciudadana.

Entre sus principales actuaciones destacan:

- Realización de patrullas a pie y de proximidad en los distintos barrios de la ciudad, lo que facilita la interacción directa con la ciudadanía y contribuye a la prevención de infracciones y conductas delictivas.
- Atención directa a vecinos y comerciantes, ofreciendo información, asesoramiento y apoyo inmediato ante situaciones que puedan afectar a la seguridad o a la convivencia.

- Intervención en conflictos de carácter vecinal o situaciones que requieran mediación policial, contribuyendo a la resolución temprana de problemas de convivencia.

Asimismo, la Subinspección de Barrio integra patrullas de seguridad ciudadana, responsables de la primera intervención en numerosas incidencias y situaciones de emergencia que se producen en el entorno urbano, tales como robos, agresiones o situaciones de violencia doméstica, prestando asistencia inmediata a las personas afectadas.

2. Protección medioambiental y bienestar animal

Dentro de la estructura de la Subinspección de Barrio se integra igualmente un grupo especializado encargado de la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa medioambiental en el ámbito municipal.

En este ámbito desarrolla, entre otras, las siguientes funciones:

- Control de infracciones relacionadas con ruidos, molestias ambientales y protección del entorno urbano.
- Vigilancia y actuación en materia de protección y bienestar animal, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.
- Realización de actuaciones preventivas y campañas de sensibilización dirigidas a fomentar el respeto al medio ambiente y la convivencia responsable en el espacio público.

4.2.2. Subinspección Noche

La Subinspección de Noche de la Policía Local de Logroño desarrolla su actividad durante la franja nocturna, periodo en el que se concentran determinadas dinámicas de riesgo asociadas a la actividad urbana, el ocio nocturno y la movilidad. Su misión principal es garantizar la seguridad ciudadana, mantener el orden público y asegurar el cumplimiento de la normativa municipal durante las horas nocturnas, mediante un dispositivo operativo permanente.

A través de patrullajes continuados y de la atención inmediata a incidencias, esta subinspección constituye un elemento clave en la respuesta policial durante el periodo nocturno, desarrollando las siguientes líneas de actuación:

1. Vigilancia preventiva y patrullaje nocturno

La unidad realiza labores de vigilancia y presencia policial en la vía pública, con especial atención a las zonas de mayor actividad nocturna.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Realización de patrullajes preventivos en calles, plazas y zonas de ocio, orientados a la disuasión de conductas delictivas o incívicas.
- Intervención inmediata ante incidencias que puedan producirse durante el horario nocturno, garantizando una respuesta rápida y eficaz a las emergencias.
- Refuerzo de la percepción de seguridad entre la ciudadanía mediante una presencia policial visible y continuada en el espacio público.

2. Prestación de servicios policiales especializados

Durante el horario nocturno, la subinspección asume igualmente la realización de determinados servicios especializados propios de la Policía Local.

Entre ellos destacan:

- Actuaciones relacionadas con la protección de víctimas de violencia de género, incluyendo el seguimiento del cumplimiento de medidas judiciales de protección.
- Intervención en siniestros viales ocurridos durante la noche, así como la elaboración

de las correspondientes diligencias e informes técnicos.

- Control del cumplimiento de la normativa municipal en materia de ruidos, horarios de apertura y cierre de establecimientos de hostelería, así como otras disposiciones relacionadas con el mantenimiento del orden público.

3. Coordinación con otros cuerpos de seguridad

La Subinspección de Noche mantiene una coordinación permanente con el Cuerpo Nacional de Policía, especialmente en aquellas actuaciones que requieren una respuesta conjunta o una distribución eficaz de los recursos policiales.

Esta cooperación se materializa en:

- Coordinación de patrullajes y dispositivos operativos en determinadas zonas de la ciudad.
- Intercambio de información relevante para la prevención y actuación ante incidencias de seguridad.
- Desarrollo de dispositivos conjuntos durante fines de semana, festividades o eventos con elevada afluencia de público, orientados a prevenir alteraciones del orden público.

4. Control de conductas incívicas vinculadas al ocio nocturno

Una parte relevante de la actividad de la subinspección se centra en la vigilancia y control de conductas incívicas asociadas al ocio nocturno, con el objetivo de proteger la convivencia ciudadana y el descanso vecinal.

- Detectar y sancionar conductas como el consumo de alcohol en la vía pública cuando genera molestias, orinar en espacios públicos u otras infracciones relacionadas con la convivencia ciudadana.
- Supervisar el cumplimiento de las ordenanzas municipales en materia de convivencia y uso del espacio público.
- Desarrollar actuaciones preventivas que contribuyan a fomentar comportamientos responsables en el entorno urbano.

05.

FORMACIÓN

5. FORMACIÓN

La formación continua constituye un elemento estratégico para garantizar la eficacia operativa, la seguridad de los agentes y la calidad del servicio público que presta la Policía Local de Logroño. La actualización permanente de conocimientos y habilidades permite a los agentes adaptarse a los cambios legislativos, tecnológicos y operativos que afectan a la función policial, reforzando su capacidad de respuesta ante las diversas situaciones que se presentan en el ejercicio de sus funciones.

El plan formativo desarrollado durante el año se orienta a consolidar una capacitación integral, combinando formación técnica, jurídica y operativa, con especial atención a aquellos ámbitos que inciden directamente en la seguridad ciudadana y en la atención a la población.

En este contexto, las principales áreas de formación han sido las siguientes:

1. Atención a emergencias y primeros auxilios

La formación en primeros auxilios y asistencia sanitaria básica resulta esencial para que los agentes puedan intervenir con rapidez y eficacia en situaciones críticas, tales como accidentes de tráfico, emergencias médicas o incidentes violentos.

En este ámbito, la capacitación incluye el manejo de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA), herramienta que permite intervenir de forma inmediata ante paradas cardiorrespiratorias. Durante el año 2025, por tercer año consecutivo, la actuación de agentes de la Policía Local de Logroño permitió salvar varias vidas gracias a la rápida intervención y al uso de estos dispositivos, lo que pone de manifiesto la relevancia de esta formación.

2. Prácticas de tiro y manejo de armamento

La formación en uso y manejo del armamento reglamentario constituye una materia imprescindible para garantizar una actuación policial segura y conforme a los principios de proporcionalidad y responsabilidad.

Las sesiones periódicas de prácticas de tiro permiten reforzar las habilidades técnicas de los agentes, mejorando su precisión, control y seguridad en el manejo del arma, así como la correcta aplicación de los protocolos de intervención en situaciones de riesgo.

3. Utilización de medios técnicos y tecnología policial

El desarrollo de la actividad policial incorpora cada vez con mayor intensidad el uso de medios tecnológicos y herramientas técnicas especializadas.

En este ámbito, la formación incluye el manejo adecuado de dispositivos y sistemas tales como:

- equipos de comunicación operativa,
- sistemas de control y gestión del tráfico,
- sonómetros para medición de ruidos,
- desfibriladores y otros dispositivos de asistencia en emergencias.

La capacitación en estas herramientas garantiza su utilización conforme a la normativa vigente y contribuye a optimizar la eficacia de las intervenciones policiales.

4. Actualización normativa y procedimientos administrativos

La constante evolución del marco normativo exige una actualización permanente en materia legislativa, especialmente en ámbitos relacionados con el tráfico, la seguridad ciudadana, el procedimiento sancionador o la intervención policial.

Asimismo, la formación aborda aspectos relacionados con la correcta elaboración de atestados e informes policiales, así como con las técnicas de investigación y reconstrucción de accidentes de tráfico, garantizando la calidad técnica y jurídica de las actuaciones policiales.

5. Operativa policial y gestión de situaciones de crisis

La preparación operativa de los agentes incluye formación en tácticas de intervención policial, gestión de situaciones críticas y resolución de conflictos.

Entre los contenidos abordados destacan:

- técnicas de intervención en situaciones de crisis control y gestión de concentraciones o alteraciones del orden público,
- estrategias de mediación y resolución de conflictos.

Este tipo de formación permite a los agentes actuar con eficacia, seguridad y proporcionalidad,

adaptando la respuesta policial a cada situación concreta.

6. Atención a la ciudadanía y habilidades de comunicación

La Policía Local constituye en numerosas ocasiones el primer punto de contacto entre la Administración y la ciudadanía, por lo que resulta fundamental reforzar las habilidades de comunicación, mediación y atención al público.

La formación en este ámbito se orienta a mejorar:

- las técnicas de comunicación interpersonal,
- la gestión de conflictos,
- la atención a colectivos diversos.

Asimismo, en un contexto social cada vez más diverso, se promueve el aprendizaje de idiomas, especialmente inglés, con el fin de facilitar la atención a personas de diferentes nacionalidades.

7. Intervención ante conductas suicidas y autolíticas

Durante el año 2025 se ha realizado un esfuerzo específico en la formación de los agentes para la intervención ante conductas suicidas y autolíticas, una problemática que requiere una intervención policial especialmente sensible y especializada.

Esta formación proporciona herramientas para:

- identificar señales de riesgo,
- gestionar adecuadamente situaciones de crisis emocional,
- y coordinar la intervención con los servicios sanitarios y sociales.

Con ello se refuerza la capacidad de la Policía Local para ofrecer una respuesta más humana, preventiva y eficaz ante este tipo de situaciones.

5.1. Principales acciones formativas desarrolladas durante el año 2025 (Formación interna)

Durante el año 2025, los Agentes de la Policía Local de Logroño han recibido 6.624 horas de formación interna, lo que supone una media de 28,5 horas de formación por agente, impartidas en los siguientes cursos:

- **CURSO DE FORMACIÓN DE ACCESO A LA POLICÍA LOCAL DE LOGROÑO**

Impartido por personal interno a los agentes de nueva incorporación:

- Entre el 14 y el 24 de enero de 2025
- 72 horas lectivas
- 18 participantes.

- **TRABAJO EN GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS**

Esta acción formativa se desarrolló en tres ediciones, con una duración de 15 horas cada edición, durante los días siguientes:

- Primera Edición: Días 30 y 31 de enero de 2025
- Segunda Edición: Días 10 y 11 de febrero de 2025
- Tercera Edición: Días 20 y 21 de febrero de 2025

15 horas lectivas por edición

En esta formación participaron 110 funcionarios de los tres turnos.

- **INCIDENTES CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS INTENCIONADAS Y TRABAJO EN INTERIOR DE INMUEBLES**

Acción formativa desarrollada entre el 27 y el 29 de enero de 2025

- 21 horas lectivas
- 22 participantes



- **ACCIÓN FORMATIVA: CONGRESO BENÉFICO JOSÉ MONTES**
Acción formativa desarrollada entre el 12 y el 14 de febrero de 2025.
 - 15 horas lectivas
 - 5 participantes
- **INTERVENCIÓN POLICIAL CON PERROS IMPLICADOS Y OTROS ANIMALES DOMÉSTICOS**
Acción formativa desarrollada entre el 24 y 26 de febrero de 2025, en el Centro cultural Ibercaja.
 - 10 horas lectivas
 - 4 participantes
- **CURSO DE MANEJO DE SONÓMETROS**
Impartido en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de La Rioja, del 14 al 16 de abril de 2025.
 - 15 horas lectivas
 - 8 participantes
- **CURSO BÁSICO DEL REGLAMENTO GENERAL DE VEHÍCULOS Y REFORMAS DE IMPORTANCIA**
Impartido en modalidad Online del 5 de mayo al 8 de junio.
 - 20 horas lectivas
 - 40 participantes
- **ACCIÓN FORMATIVA: UNIDADES INTERVENCIÓN POLICÍA LOCAL: CONTROL DE MASAS. ED. 2025**
Acción formativa desarrollada entre el 19 y el 23 de octubre de 2025.
 - 50 horas lectivas
 - 5 participantes
- **JORNADAS FORMACIÓN MONITOR DE TIRO.**
Acción formativa desarrollada en el Centro de Adiestramientos Especiales de la Guardia Civil entre el 22 y el 25 de abril de 2025.
 - 24 horas lectivas
 - 12 participantes
- **JORNADAS DE HABILITACIÓN PARA EL USO Y MANEJO DE LA PISTOLA ELÉCTRICA DE EFECTOS INCAPACITANTES.**
Acción formativa desarrollada en el Centro de Adiestramientos Especiales de la Guardia Civil entre el 28 y el 29 de abril de 2025.
 - 12 horas lectivas
 - 9 participantes
- **CURSO PRÁCTICO DE MEDICIÓN DE RUIDOS: TÉCNICA, NORMATIVA Y GARANTÍAS JURÍDICAS.**
Acción formativa desarrollada entre el 30 y el 31 de julio de 2025.
 - 10 horas lectivas
 - 10 participantes



- **INTERVENCIÓN EN TENTATIVAS DE SUICIDIO PARA EQUIPOS DE EMERGENCIAS DE LA RIOJA.**

Acción formativa desarrollada entre el 3 y el 4 de junio de 2025 en el Polígono de Experiencias para Fuerzas Especiales de la Guardia Civil.

- 10 horas lectivas
- 3 participantes

- **PRÁCTICAS FORMATIVAS DE PERFECCIONAMIENTO DE TIRO POLICIAL CON ARMA DE FUEGO**

Durante el año 2025 se han desarrollado distintas acciones formativas en materia de tiro policial con el objetivo de mantener y mejorar la capacitación técnica de los agentes en el manejo del arma reglamentaria, reforzar el conocimiento de los protocolos de actuación relacionados con el uso de la fuerza y garantizar un uso seguro, proporcional y eficaz de los medios policiales.

Estas acciones formativas se han desarrollado durante las siguientes fechas:

- Primera Edición: Días entre el 10 de marzo y 11 de abril de 2025
 - o Participantes: 176
 - o Tiempo estimado de la formación: 3 horas
 - o Cartuchos disparados: 50 por participante
- Segunda Edición: Días entre el 3 de noviembre y 12 de diciembre de 2025
 - o Participantes: 159
 - o Tiempo estimado de la formación: 3 horas
 - o Cartuchos disparados: 50 por participante

06.

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

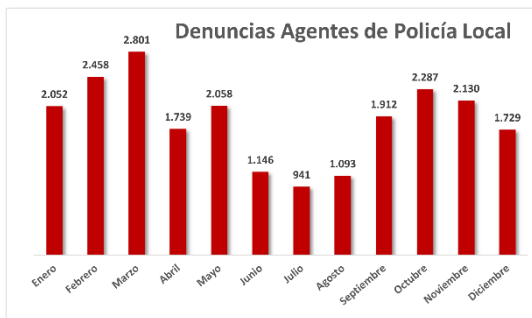
6. INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

6.1. Infracciones administrativas en materia de tráfico

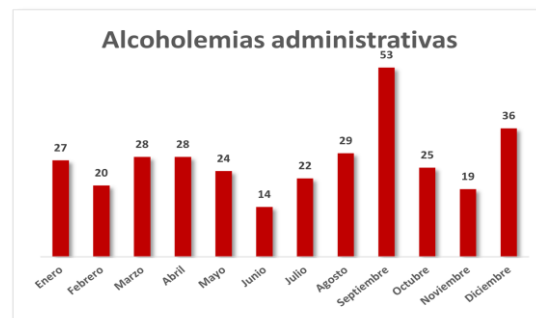
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL 2025
Agentes de Policía Local	2.052	2.458	2.801	1.739	2.058	1.146	941	1.093	1.912	2.287	2.130	1.729	22.346
Alcoholemia administrativa	27	20	28	28	24	14	22	29	53	25	19	36	325
Alcoholemia penal	4	11	8	10	8	13	8	19	14	7	11	8	121
Drogas administrativa	20	22	29	24	10	11	21	26	29	29	17	18	256
Otros Cuerpos -CNP/GC-	2	6	2	1	3	6	6	5	0	1	1	0	33
Denuncias voluntarias	0	0	1	1	1	2	0	0	0	0	0	13	18
Radars fijos	500	420	625	487	426	704	508	719	646	572	564	597	6.768
Radar móvil	0	0	1	303	139	0	404	574	96	326	162	197	2.202
SAV (Zona Azul/Verde)	1.685	1.602	1.893	1.616	1.893	1.604	1.721	1.731	1.426	1.924	1.644	1.809	20.548
Cámaras calles peatonales	78	0	90	60	257	354	760	664	738	772	748	695	5.216
Cámara en vehículo	0	0	0	0	636	251	76	0	244	551	274	20	2.052
TOTAL DENUNCIAS 2025	4.368	4.539	5.478	4.269	5.455	4.105	4.467	4.860	5.158	6.494	5.570	5.122	59.885

- 992 vehículos fueron denunciados por circular con la Inspección Técnica (ITV) caducada.
- 565 vehículos fueron denunciados por circular careciendo de Seguro Obligatorio.

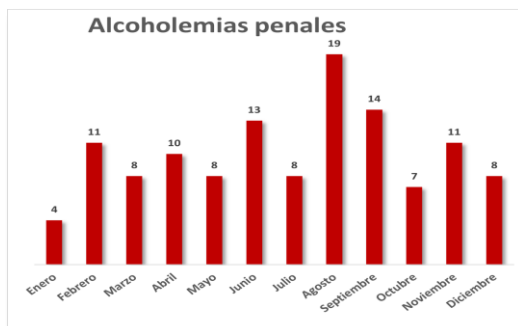
GRÁFICOS COMPARATIVOS



Denuncias de Agentes de Policía Local



Denuncias por Alcoholemia positiva



Alcoholemias penales



Presencia de drogas en organismo de conductores

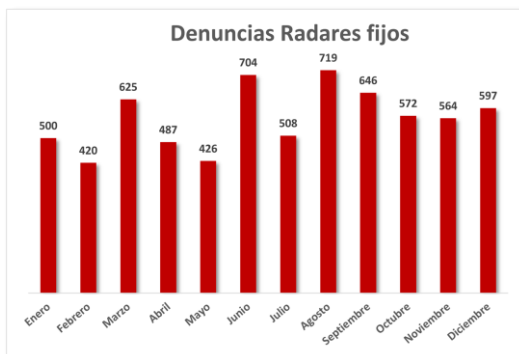
GRÁFICOS COMPARATIVOS



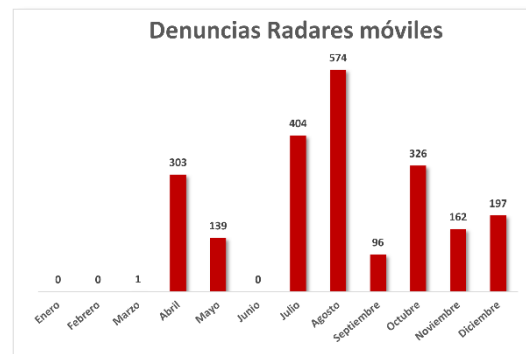
Denuncias formuladas por otros Cuerpos -CNP/GC-



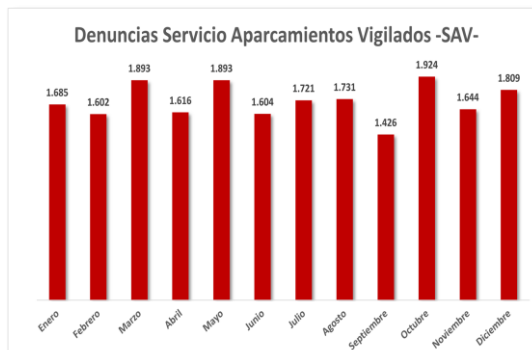
Denuncias formuladas por particulares



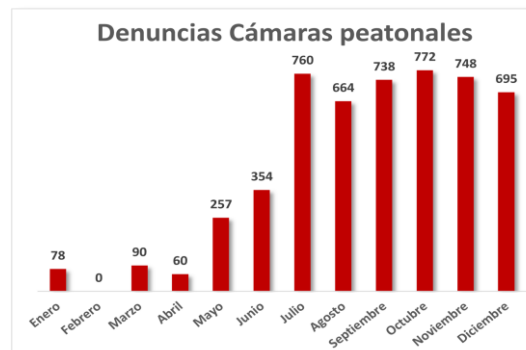
Denuncias de Radares Fijos



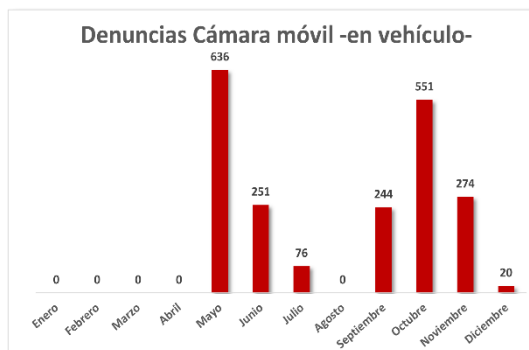
Denuncias Radar Trucam



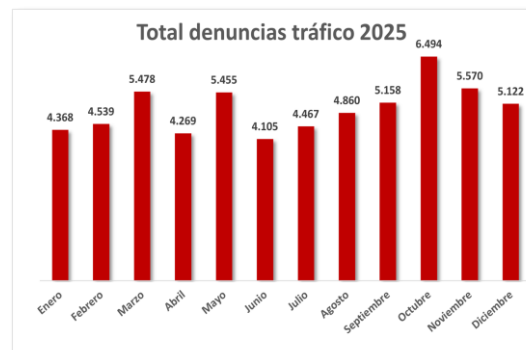
Denuncias Servicio Aparcamientos Vigilados



Denuncias Cámaras peatonales



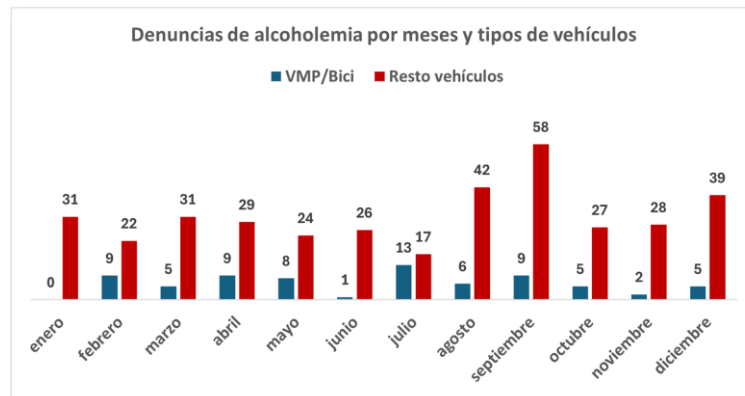
Denuncias Cámara móvil -en vehículo-



Denuncias totales

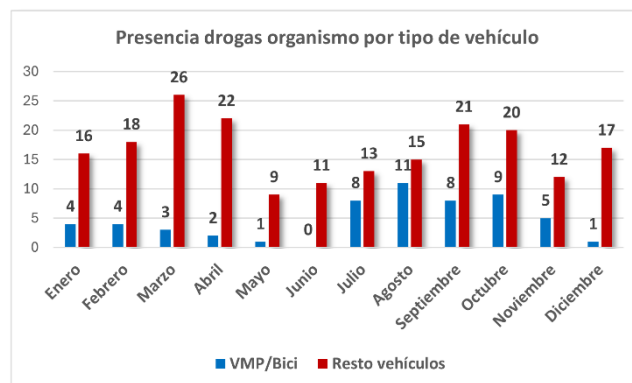
ALCOHOLEMIAS POR TIPO DE VEHÍCULO													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
VMP/Bici	0	9	5	9	8	1	13	6	9	5	2	5	72
Resto vehículos	31	22	31	29	24	26	17	42	58	27	28	39	374
TOTAL AÑO 2025	31	31	36	38	32	27	30	48	67	32	30	44	446
Total año 2024	574												

* El total de conductores sancionados por conducir vehículos con tasas de alcoholemia superiores a las reglamentariamente establecidas, descendió durante el año 2025 en un 22,3% con respecto al año anterior.

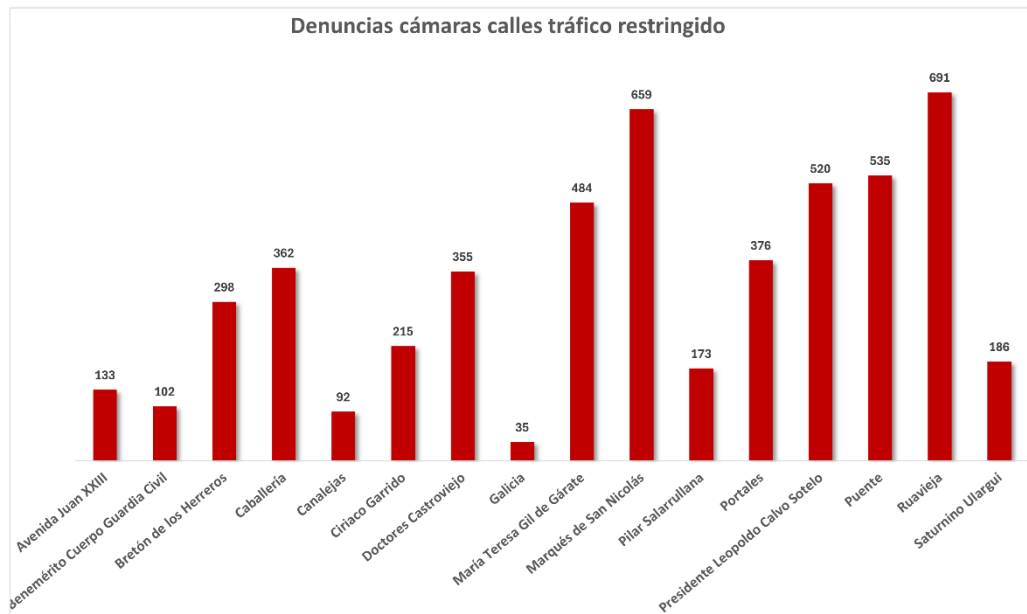


POSITIVOS EN DROGAS POR TIPO DE VEHÍCULO													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
VMP/Bici	4	4	3	2	1	0	8	11	8	9	5	1	56
Resto vehículos	16	18	26	22	9	11	13	15	21	20	12	17	200
TOTAL AÑO 2025	20	22	29	24	10	11	21	26	29	29	17	18	256
Total año 2024	198												

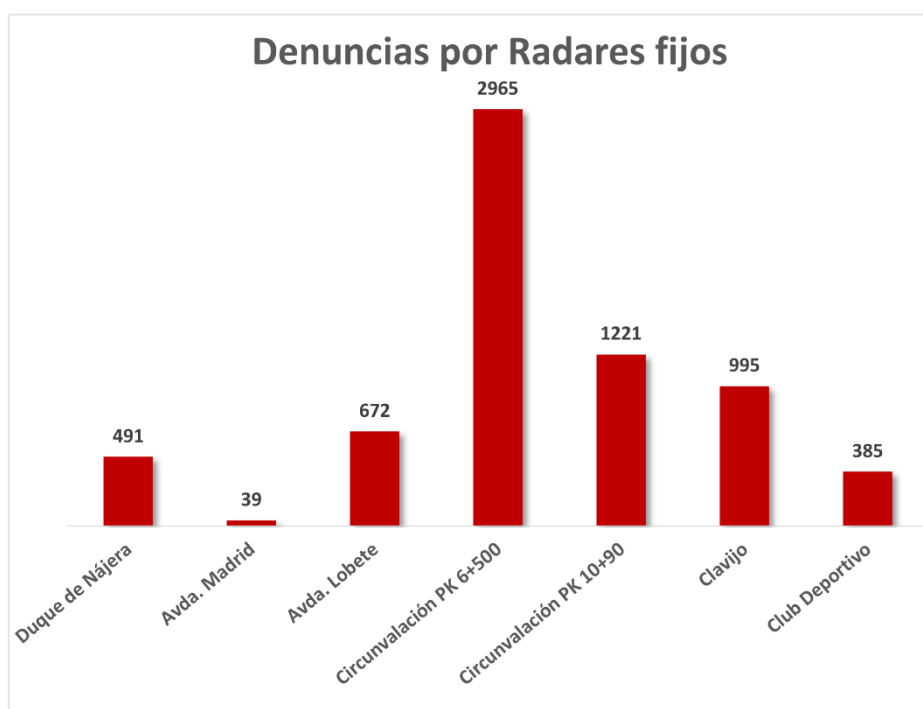
* El total de conductores sancionados por conducir vehículos con presencia de drogas en el organismo se vio incrementado en un 29,9% con respecto al año anterior.



DENUNCIAS CÁMARAS PEATONALES POR CALLES	
Avenida Juan XXIII	133
Benemérito Cuerpo Guardia Civil	102
Bretón de los Herreros	298
Caballería	362
Canalejas	92
Ciriaco Garrido	215
Doctores Castroviejo	355
Galicia	35
María Teresa Gil de Gárate	484
Marqués de San Nicolás	659
Pilar Salarrullana	173
Portales	376
Presidente Leopoldo Calvo Sotelo	520
Puente	535
Ruavieja	691
Saturnino Ulargui	186
TOTAL	5.216

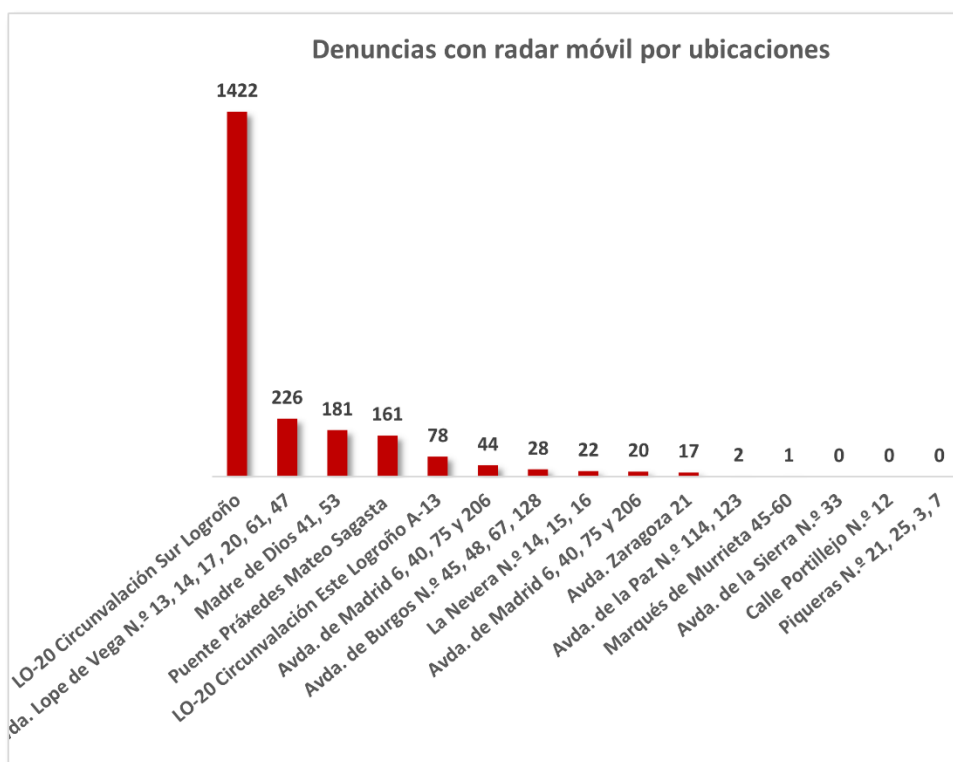


DENUNCIAS DE RADARES FIJOS POR UBICACIONES													
UBICACIONES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Duques de Nájera sentido República Argentina N.º 19 y Duques de Nájera Sentido Chile N.º 19	38	0	0	0	0	0	0	124	178	95	40	16	491
Avda. Madrid sentido Soria N.º 180/Avda. Madrid sentido Logroño N.º 171	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		39	39
Avda. Lobete N.º 11 Avda. Lobete N.º 9 y Avda. Lobete sentido Obispo Fidel García	54	13	38	41	67	60	0	88	60	91	88	72	672
Circunvalación Sur De Logroño PK 6+500	141	160	266	261	249	347	317	377	225	228	196	198	2.965
Circunvalación Sur de Logroño PK 10+90	110	130	132	95	13	205	102	73	85	62	105	109	1.221
Clavijo N.º 14	116	80	136	71	87	66	57	23	54	63	99	143	995
Club Deportivo N.º 53	41	37	53	19	10	26	32	34	44	33	36	20	385
TOTAL	500	420	625	487	426	704	508	719	646	572	564	597	6.768



DENUNCIAS FORMULADAS CON RADAR MÓVIL TRUCAM POR CALLES

UBICACIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
La Nevera N.º 14, 15, 16	0	0	0	11	0	0	0	0	0	11	0	0	22
Avda. de la Paz N.º 114, 123	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Avda. Lope de Vega N.º 13, 14, 17, 20, 61, 47	0	0	0	74	1	0	0	40	2	9	58	42	226
Avda. de la Sierra N.º 33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Calle Portillejo N.º 12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Avda. de Burgos N.º 45, 48, 67, 128	0	0	0	0	0	0	0	12		10	5	1	28
Madre de Dios 41, 53	0	0	1	0	12	0	0	141	1	23	0	3	181
Marqués de Murrieta 45-60	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Piqueras N.º 21, 25, 3, 7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LO-20 Circunvalación Sur Logroño	0	0	0	146	29	0	390	323	82	248	85	119	1422
LO-20 Circunvalación Este Logroño A-13	0	0	0	19	46	0	13	0	0	0	0	0	78
Avda. de Madrid 6, 40, 75 y 206	0	0	0	3	0	0	0	0	9	8	0	0	20
Puente Práxedes Mateo Sagasta	0	0	0	50	51	0	0	55	0	5	0	0	161
Avda. de Madrid 6, 40, 75 y 206	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	32	44
Avda. Zaragoza 21	0	0	0	0	0	0	0	3	0	12	2	0	17
TOTAL	0	0	1	303	139	0	404	574	96	326	162	197	2.202



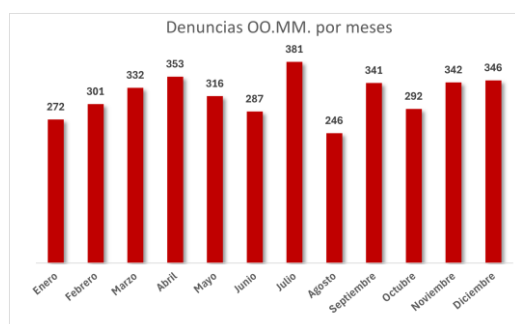
6.2. Infracciones administrativas de las Ordenanzas Municipales

6.2.1. Infracciones por Ordenanza Municipal infringida

INFRACCIONES TOTALES A ORDENANZAS MUNICIPALES					
ORDENANZA	N.º Exptes. 2021	N.º Exptes. 2022	N.º Exptes. 2023	N.º Exptes. 2024	N.º Exptes. 2025
Ordenanza municipal de Limpieza	161	117	87	2.110	2.070
Ordenanza municipal de Ruidos	6	1	1	2	57
Ordenanza municipal de Actividades en terrenos públicos	10	5	4	4	13
Ordenanza fomento de la Convivencia	1.077	386	380	1.071	1.485
Ordenanza tenencia y Protección de animales	121	79	88	66	180
Ordenanza municipal de Publicidad	1	1	0	0	4
TOTAL	1.376	589	560	3.245	3.809*

* Durante el año 2025 se incrementa en un 17,3% el número de denuncias formuladas por incumplimiento de Ordenanzas Municipales, en especial, de aquellos supuestos que suponen molestias o actos incívicos.

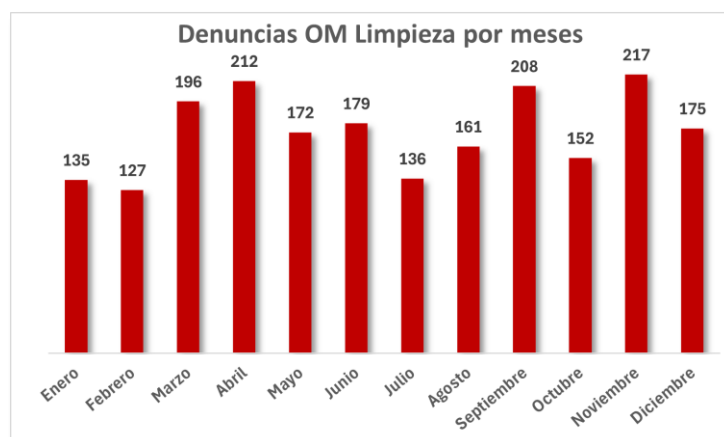
DENUNCIAS POR INFRACCIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES POR MESES													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Ordenanza Municipal de Limpieza	135	127	200	214	175	181	139	162	208	153	218	177	2.070
Ordenanza Municipal de Ruidos y vibraciones	1	1	3	4	9	0	4	8	17	4	4	2	57
Ordenanza Municipal de Actividades en terrenos públicos	1	0	0	0	1	5	0	0	5	1	0	0	13
Ordenanza Municipal de Fomento de la convivencia	90	122	126	123	113	96	233	68	105	129	106	155	1.485
Ordenanza Municipal de Tenencia y protección de animales	45	51	3	11	16	5	5	8	6	4	14	12	180
Ordenanza municipal de Publicidad	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	0	0	4
TOTAL	272	301	332	353	316	287	381	246	341	292	342	346	3.809



6.2.2. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Limpieza

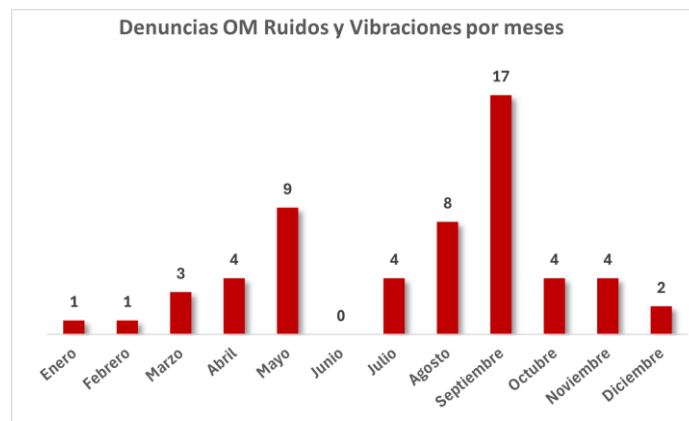
ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA				
MOTIVO	N.º Exptes. 2022	N.º Exptes. 2023	N.º Exptes. 2024	N.º Exptes. 2025
Orinar en la vía pública	86	60	2.047	1.959
Escupir	7	1	15	5
Defecar en la vía pública	0	0	5	1
Realizar actos producen suciedad	20	24	36	99
Depositar residuos en contenedor distinto al establecido	0	1	4	5
TOTAL	117	87	2.110	2.070

INFRACCIONES ORDENANZA MUNICIPAL LIMPIEZA POR MESES 2025													
MOTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Orinar en la vía pública	135	124	194	211	169	160	122	156	186	116	212	174	1.959
Escupir	0	0	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	5
Realizar actos producen suciedad	0	0	0	0	0	18	13	5	22	35	5	1	99
Defecar en la vía pública	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Depositar residuos en contenedor distinto al establecido	0	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	5
Tirar residuos sólidos al suelo	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	135	127	200	214	175	181	139	162	208	153	218	177	2.070



6.2.3. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Ruidos y vibraciones

INFRACCIONES ORDENANZA MUNICIPAL RUIDOS Y VIBRACIONES POR MESES 2025													
MOTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Ruidos locales de hostelería	1	0	3	1	2	0	0	1	0	2	1	1	12
Permitir sacar bebidas al exterior local de hostelería	0	1	0	2	0	0	3	3	2	0	1	1	13
Funcionar con puertas abiertas local de hostelería	0	0	0	1	7	0	1	4	15	2	2	0	32
TOTAL	1	1	3	4	9	0	4	8	17	4	4	2	57



6.2.4. Infracciones a la Ordenanza Municipal Reguladora de Actividades Comerciales e Industriales en Terrenos Públicos.

ORDENANZA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES EN TERRENOS PÚBLICOS				
MOTIVO	N.º Exptes. 2022	N.º Exptes. 2023	N.º Exptes. 2024	N.º Exptes. 2025
Actividades sin licencia en terrenos públicos	1	0	4	3
Venta de vehículos	1	0	0	0
Venta ambulante	3	0	0	10
Afilador	0	1	0	0
No colocar en lugar visible la autorización municipal	0	1	0	0
Exceder los aprovechamientos e instalaciones del espacio asignado	0	1	0	0
Venta de productos no incluidos en la licencia concedida	0	1	0	0
TOTAL	5	4	4	13*

* Durante el año 2025 se incrementa en un 225% el número de denuncias formuladas por incumplimiento de esta Ordenanza Municipal.

ORDENANZA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES EN TERRENOS PÚBLICOS POR MESES 2025

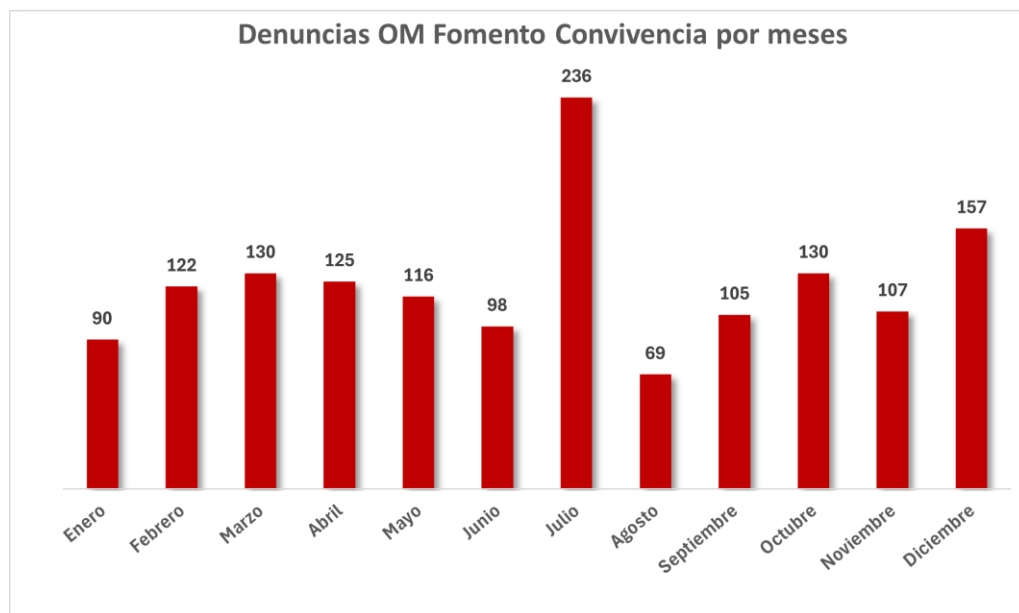
MOTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Actividades sin licencia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3
Venta ambulante	0	0	0	0	0	4	0	0	6	0	0	0	10
TOTAL	1	0	0	0	1	4	0	0	6	1	0	0	13


6.2.5. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Fomento de la convivencia
ORDENANZA MUNICIPAL DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA

MOTIVO	N.º Expte. 2022	N.º Expte. 2023	N.º Expte. 2024	N.º Expte. 2025
Ruidos en viviendas	193	136	220	182
Ruidos en viviendas (ladridos y maullidos)	39	36	9	0
Ruidos en la vía pública	51	56	199	281
Ruidos en merenderos y locales	4	3	7	1
Realizar pintadas, grafismos en la vía pública	30	17	39	19
Perturbar la convivencia ciudadana	8	19	60	78
Deteriorar levemente bienes servicio público	2	1	1	3
Tirar petardos en la vía pública	1	0	4	4
Deteriorar gravemente bienes de un servicio público	0	1	8	0
Sustraer, arrancar, dañar flores y plantas	6	6	6	0
Utilizar inadecuadamente los servicios de urgencia	0	2	1	0
Consumo de alcohol en la vía pública	23	31	492	831
Bañarse en una fuente pública	0	2	0	9
Colocar elementos en espacio público sin autorización	1	1	4	0
Actividades que causan humos, olores y polvo	1	0	0	0
Impedir el normal funcionamiento de un servicio público	0	48	3	0
Dificultar deliberadamente el tránsito peatonal	0	0	2	0
Otros actos incívicos	-	-	-	77
TOTAL	385	381	1.071	1.485*

* Durante el año 2025 se incrementa en un 38,6% el número de denuncias formuladas por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Fomento de la Convivencia, debido, fundamentalmente al mayor control sobre actos incívicos que producen ruidos o molestias a los vecinos.

ORDENANZA MUNICIPAL DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA POR MESES													
MOTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ruidos en viviendas	12	12	15	11	24	22	14	6	12	16	23	15	182
Ruidos en la vía pública	8	14	24	20	26	11	22	9	11	50	31	55	281
Ruidos en merenderos y locales	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Realizar pintadas, grafismos en la vía pública	0	0	4	2	3	2	3	1	0	1	1	2	19
Perturbar la convivencia ciudadana	3	7	8	9	5	17	18	6	5	0	0	0	78
Deteriorar levemente bienes servicio público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3
Tirar petardos en la vía pública	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4
Consumo de alcohol en la vía pública	59	81	47	58	58	44	179	38	77	56	52	82	831
Bañarse en una fuente pública	0	0	0	0	0	0	0	5	0	4	0	0	9
Otros actos incívicos	6	8	32	25	0	2	0	4	0	0	0	0	77
TOTAL	90	122	130	125	116	98	236	69	105	130	107	157	1.485



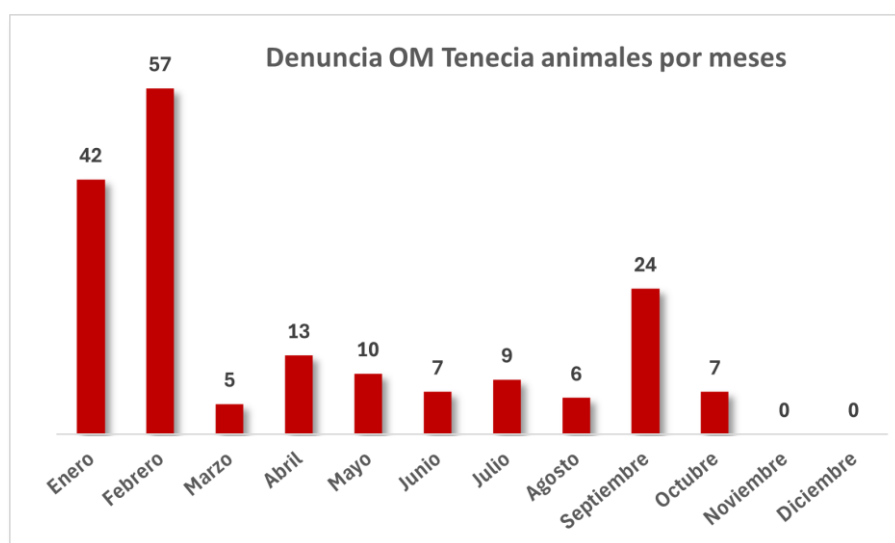
6.2.6. Infracciones a la Ordenanza reguladora de la tenencia responsable y protección de animales.

ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES				
MOTIVO	N.º Exptes. 2022	N.º Exptes. 2023	N.º Exptes. 2024	N.º Exptes. 2025
Perro Potencialmente Peligroso sin bozal	16	12	10	16
Perro Potencialmente Peligroso suelto	9	6	5	1
Perro suelto sin correa	32	27	32	133
Perro suelto en zona de niños	0	1	0	1
Perro suelto sin control	2	1	1	4
No recoger excrementos de los animales	6	2	5	7
No presentar documentación del animal	2	0	0	0
Carecer Licencia para portar Perro Potencialmente Peligroso	0	15	0	0
Licencia para portar Perro Potencialmente Peligroso caducada	0	1	0	0
Carecer de Seguro Obligatorio Perro Potencialmente Peligroso	0	5	0	0
Perro Potencialmente Peligroso sin registrar	0	1	0	0
Perro Potencialmente Peligroso sin esterilizar	0	2	0	0
Perro Potencialmente Peligroso sin vacunar	0	1	0	0
Perro Potencialmente Peligroso sin documentación	0	5	0	0
Portar una persona dos perros Potencialmente Peligrosos	0	1	0	1
Negligencia cuidado animal afectando a la seguridad del tráfico	5	0	0	0
Vender o donar animal a menor de 14 años	1	0	0	0
Abandonar animal muerto (perro)	1	0	0	0
Poner en peligro la salud o seguridad de las personas	1	0	0	0
Perro encerrado en vehículo sólo	0	1	1	0
No evitar la huida del animal	0	1	6	1
No controlar al perro el titular o responsable	0	1	5	0
No echar agua para dilución de orines	0	0	1	2
Echar comida a las palomas	0	0	0	1
No controlar al perro su persona responsable	0	0	0	12
Acciones/omisiones que constituyen forma de maltrato animal	0	0	0	1
TOTAL	79	88	66	180*

* Durante el año 2025 se incrementa en un 72,7% el número de denuncias formuladas por incumplimiento de esta Ordenanza, debido, fundamentalmente a las campañas de concienciación y control realizadas sobre la materia.

ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES POR MESES 2025

MOTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Perro Potencialmente Peligroso sin bozal	5	7	0	2	0	1	0	1	0	0	0	0	16
Perro Potencialmente Peligroso suelto	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Perro suelto sin correa	29	37	5	11	8	3	8	3	24	5	0	0	133
Perro suelto en zona de niños	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Perro suelto sin control	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4
No recoger excrementos de los animales	2	3	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	7
Portar una persona dos perros Potencialmente Peligrosos	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
No evitar la huida del animal	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
No echar agua para dilución de orines	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Echar comida a las palomas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
No controlar al perro su persona responsable	3	3	0	0	0	1	1	2	0	2	0	0	12
Acciones/omisiones que constituyen forma de maltrato animal	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	42	57	5	13	10	7	9	6	24	7	0	0	180





6.3. Alegaciones y recursos

6.3.1. Multas de tráfico

- **Alegaciones presentadas: 759**
 - Desestimadas: 409
 - Estimadas: 271
 - Resto:..... 79
 - Alegaciones presentadas a multas abonadas con bonificación.
 - Alegaciones presentadas fuera de plazo.
 - Prescripción.

- **Recursos de reposición presentados: 200**
 - Desestimados: 140
 - Estimados: 60

- **Inadmisión de recursos extraordinarios de revisión: 62**

- **Revocación de oficio de expedientes sancionadores 139**

6.4. Denuncias administrativas en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas

La Policía Local de Logroño vigila el cumplimiento de los horarios de apertura y cierre de locales de espectáculos y actividades recreativas, garantizando el cumplimiento de las normativas municipales y autonómicas. Su labor es crucial para mantener el orden y la seguridad ciudadana, evitando molestias por ruidos excesivos y asegurando el descanso de los vecinos.

Actúan como mediadores entre propietarios y residentes, promoviendo la convivencia armoniosa. Además, su presencia disuasoria previene altercados y fomenta el cumplimiento de las regulaciones. Con esta tarea, la Policía Local contribuye al bienestar común y al desarrollo equilibrado de la vida urbana en Logroño.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS				
MOTIVO	N.º Exptes. 2022	N.º Exptes. 2023	N.º Exptes. 2024	N.º Exptes. 2025
Incumplir los horarios de apertura o cierre de establecimientos	10	55	33	36
Incumplir la obligación de permitir inspecciones reglamentarias a los agentes de la autoridad	0	3	0	1
Incumplimiento de medidas de seguridad impuestas	0	1	1	0
Consumo de tabaco en lugares prohibidos	0	2	12	3
Venta de alcohol a menores	0	1	4	1
Venta de tabaco a menores	0	0	2	2
Venta de productos que pueden incitar al consumo de tabaco (vending)	0	0	0	7
TOTAL	10	62	52	50

6.5. Denuncias administrativas en materia de seguridad ciudadana

LEY ORGÁNICA 4/2015 PROTECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA				
MOTIVO	N.º Exptes. 2022	N.º Exptes. 2023	N.º Exptes. 2024	N.º Exptes. 2025
Daños o deslucimiento de bienes muebles e inmuebles de uso o servicio público	0	1	0	0
Faltas de respeto o consideración a agentes de la autoridad	0	84	150	164
Ocupación de inmuebles	0	1	0	1
Realización o incitación a la realización de actos contra la libertad sexual	0	1	2	2
Exhibición de objetos peligrosos	0	2	2	2
Consumo o tenencia estupefacientes en lugares públicos	180	379	399	598
Desórdenes en lugares públicos	11	15	14	8
Portar o exhibir armas	38	30	36	48
Negativa de acceso u obstrucción de las inspecciones o controles	0	1	4	0
Desobediencia o resistencia a agentes de la autoridad	205	78	98	141
Perturbación de la seguridad ciudadana en actos públicos o espectáculos deportivos	0	2	5	4
La alegación de datos o circunstancias falsos para la obtención de las documentaciones previstas en la Ley.	0	0	1	0
Tolerancia al consumo ilegal o tráfico de drogas en lugares públicos	0	3	0	0
Proyección haces de luz sobre conductores de medios de transporte público	0	0	0	3
TOTAL	434	597	711	971*

** Se produce un incremento del 36,6% con respecto a las denuncias formuladas durante el año 2024.*

Nota: El análisis comparativo entre los ejercicios 2024 y 2025 pone de manifiesto un incremento especialmente significativo en determinadas tipologías infractoras, que conviene interpretar desde una perspectiva operativa y no únicamente cuantitativa.

En primer lugar, destaca el aumento de las denuncias por **consumo o tenencia de estupefacientes en lugares públicos**, que pasan de 399 a 598 expedientes (+49,9 %). Este crecimiento constituye el principal factor del incremento global y apunta a una **intensificación de la actividad policial en materia de control del consumo en vía pública**, especialmente en zonas de ocio y espacios de elevada concentración ciudadana.

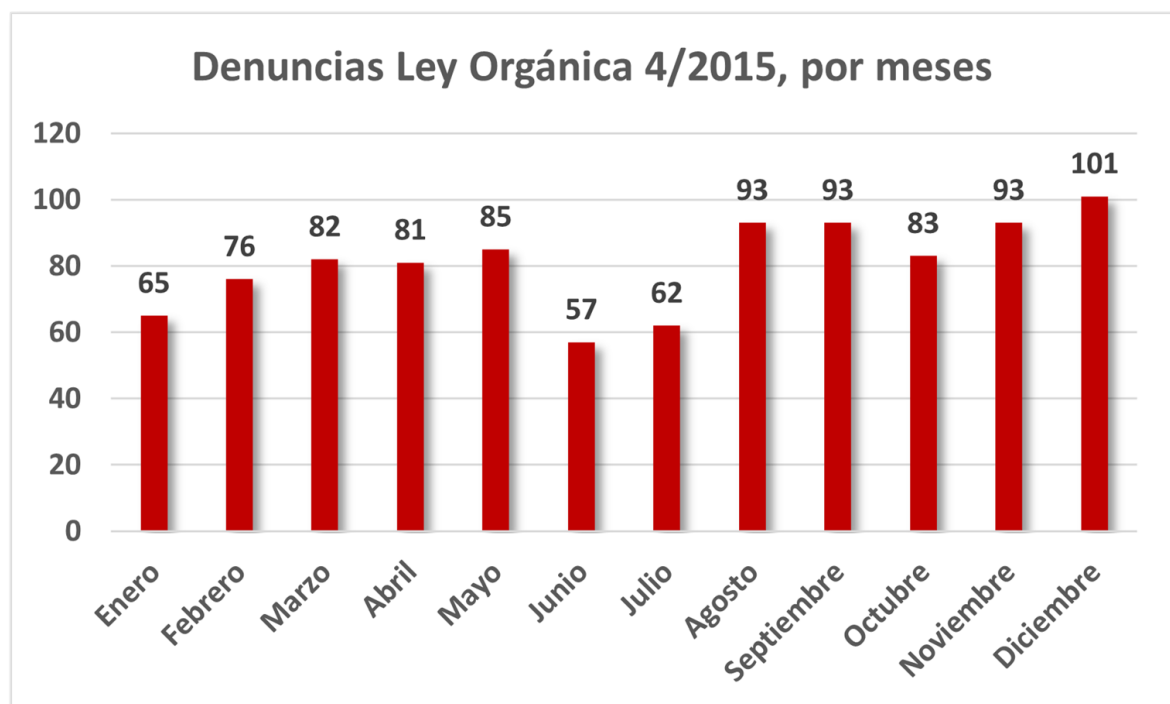
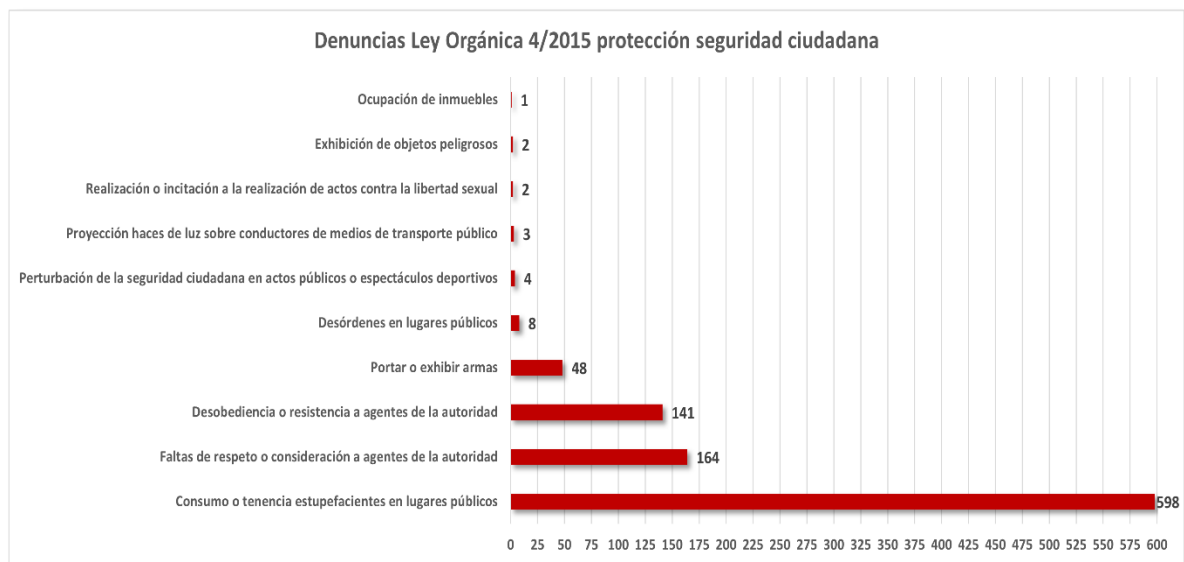
En segundo término, se aprecia un **incremento relevante en las infracciones por desobediencia o resistencia a agentes de la autoridad**, que pasan de 98 a 141 expedientes (+43,9 %). Este dato puede interpretarse como un indicador de mayor conflictividad en determinadas intervenciones policiales

especialmente en el contexto de la persecución de conductas incívicas en la vía pública —como miccionar en espacios públicos y otras conductas similares—, donde es más frecuente la negativa a colaborar o el enfrentamiento con los agentes.

Asimismo, las **faltas de respeto o consideración a agentes de la autoridad** continúan su tendencia ascendente, pasando de 150 a 164 expedientes (+9,3 %). Aunque el incremento es más moderado, consolida una evolución al alza ya iniciada en ejercicios anteriores.

Por último, cabe mencionar el aumento en el **porte o exhibición de armas**, de 36 a 48 expedientes (+33,3 %), lo que refuerza la necesidad de mantener dispositivos preventivos específicos orientados a la detección de objetos peligrosos.

En conjunto, estos incrementos no solo explican el crecimiento global del número de expedientes, sino que evidencian una mayor presión operativa en ámbitos directamente vinculados con la convivencia ciudadana, el orden público y la seguridad en espacios abiertos, recomendando la continuidad y, en su caso, el refuerzo de las estrategias preventivas y de control actualmente implantadas.



07.

DEPÓSITO

MUNICIPAL DE

VEHÍCULOS

7. DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS

La retirada de vehículos de las vías públicas por la Policía Local es necesaria por varias razones. En primer lugar, los vehículos mal estacionados pueden obstaculizar el tráfico, causar congestión y aumentar el riesgo de accidentes. Además, bloquean el acceso a servicios de emergencia y dificultan el paso de peatones, especialmente aquellos con movilidad reducida.

También pueden generar molestias a los residentes al ocupar espacios de estacionamiento indebidos o al obstruir accesos a garajes. Por último, retirar vehículos que incumplen la normativa contribuye a mantener el orden y la seguridad en el espacio público, garantizando el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

VEHÍCULOS RETIRADOS				
MOTIVOS	N.º Exptes. 2022	N.º Exptes. 2023	N.º Exptes. 2024	N.º Exptes. 2025
Vehículos retirados al depósito municipal	1162	1372	1667	1550
Vehículos retirados a otros lugares	676	642	823	935
Enganches	44	24	42	21
TOTAL	1.882	2.038	2.532	2.506

MOTIVOS DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS AL DEPÓSITO				
MOTIVOS	N.º Vehículos 2022	N.º Vehículos 2023	N.º Vehículos 2024	N.º Vehículos 2025
Alcoholemia	289	315	313	222
Accidente de circulación	12	16	26	17
Baja Temporal	0	0	8	8
Carecer de seguro	40	6	67	79
Carecer de permiso de conducir	15	22	38	23
Consumo de drogas	45	55	66	51
Estacionamiento en carga y descarga	110	127	59	68
Estacionamiento en doble fila	35	52	153	178
Estacionamiento reservado personas con discapacidad	24	35	37	33
Estacionamiento en parada de bus/taxi	11	14	13	15
Estacionamiento en vados	235	248	276	134
Estacionar obstaculizando gravemente la circulación	187	253	217	203
Infracciones a la ordenanza ORA	31	44	7	8
Precinto	8	0	20	26
Vehículos abandonados	-	-	39	53*
Otros motivos	120	185	328	450
TOTAL	1.162	1.372	1.667	1.568

* Se han iniciado un total de 149 expedientes de abandono de vehículos en la vía pública, de los cuales 96 han sido retirados, el resto se encuentran en tramitación

08.

ACTUACIONES

POLICÍA LOCAL

8. ACTUACIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE LOGROÑO

8.1. Actuaciones totales de la Policía Local

En 2025, la Policía Local de Logroño llevó a cabo diversas actuaciones, organizadas en categorías para facilitar su gestión y comprensión. Estas intervenciones se dividen del siguiente modo:

- ✓ Seguridad Ciudadana
- ✓ Tráfico
- ✓ Menores y Atención Social
- ✓ Convivencia e Intermediación
- ✓ Medio Ambiente
- ✓ Otras no clasificadas.

Las actuaciones en Seguridad Ciudadana abarcan incidentes cotidianos que afectan la convivencia y el bienestar de los vecinos.

- ✓ En materia de tráfico, la labor se centra en la regulación y seguridad vial, así como en la investigación y reconstrucción de accidentes.
- ✓ Las intervenciones con menores están enfocadas en su protección y la prevención del delito juvenil. Además, incluyen acciones

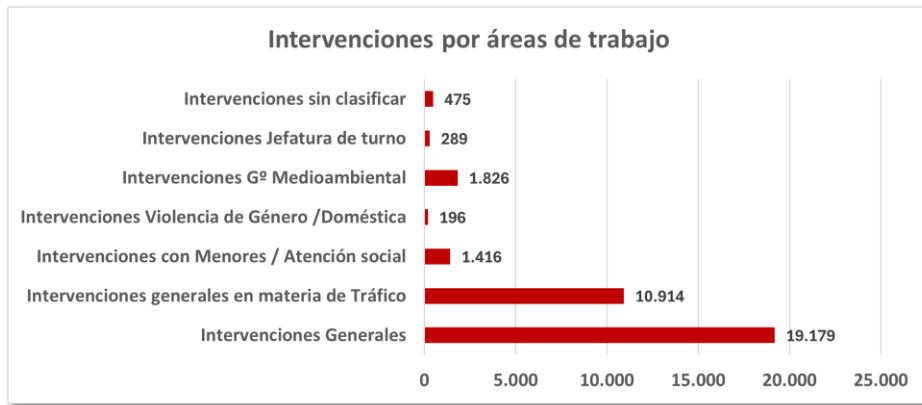
para evitar el consumo de alcohol, drogas u otras sustancias, así como la elaboración de informes sobre absentismo escolar, condiciones de vida y situaciones de riesgo.

- ✓ El grupo de Convivencia e Intermediación se dedica principalmente a la protección de víctimas de violencia de género y a la supervisión del cumplimiento de medidas judiciales de protección.
- ✓ Por su parte, el grupo Medioambiental vela por el cumplimiento de normativas sobre protección animal, control de vertidos y ruidos, y la preservación del medioambiente.
- ✓ Finalmente, las actuaciones no clasificadas comprenden asistencias diversas a la ciudadanía, como la recogida de objetos perdidos, orientación sobre trámites administrativos o información sobre distintos puntos de la ciudad.

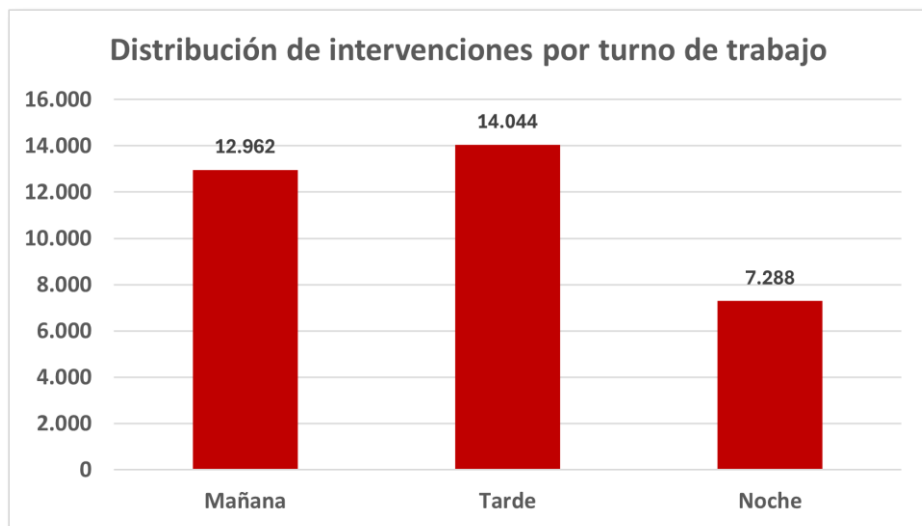
SERVICIOS TOTALES 2025	DATOS ANUALES
Intervenciones Generales¹	19.179
Intervenciones generales en materia de Tráfico	10.914
Intervenciones con Menores/Atención social	1.416
Intervenciones Violencia de Género/Doméstica	196
Intervenciones Gº Medioambiental	1.826
Intervenciones Jefatura de turno	289
Intervenciones sin clasificar	475
TOTAL AÑO 2025	34.295
Total año 2024	34.054
Total año 2023	30.855
Total año 2022	25.809
Total año 2021	32.824

**Durante el año 2025 se produce un aumento del 0,7% de las intervenciones totales de Policía Local con respecto al año anterior.*

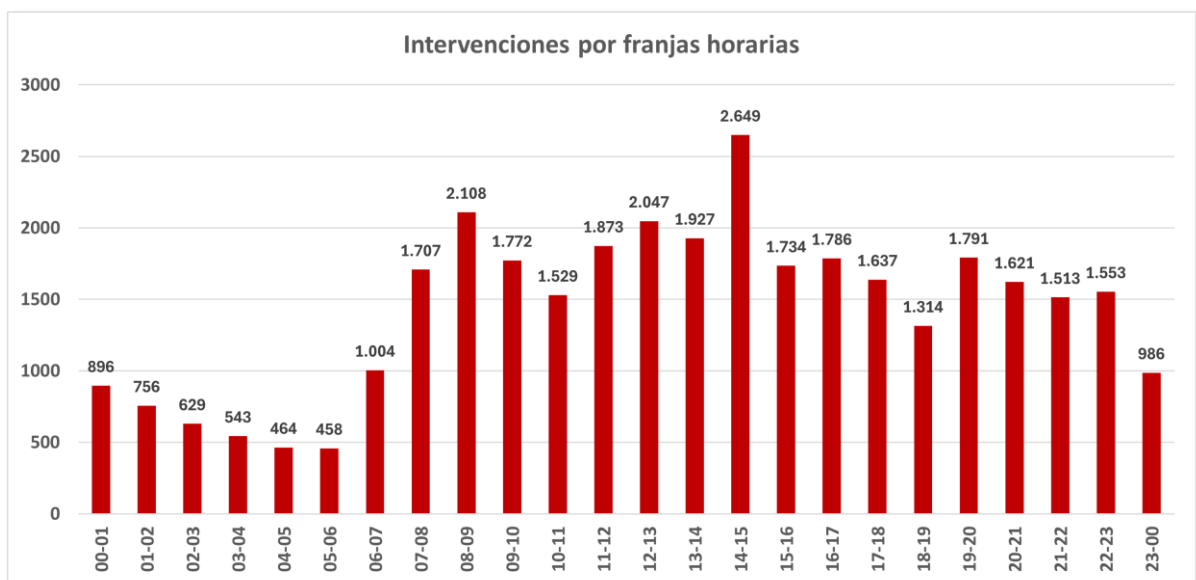
¹ Se contabilizan en este apartado las funciones desarrolladas por la Policía Local no consideradas específicas de otras unidades o grupos especializados, y que en su gran mayoría pertenecen al ámbito de la Seguridad Ciudadana. Dentro de este apartado se contabilizan, también, las actuaciones correspondientes al Grupo de Información y Gestión.



INTERVENCIONES POR TURNOS	
Mañana	12.962
Tarde	14.044
Noche	7.288
TOTAL	34.295

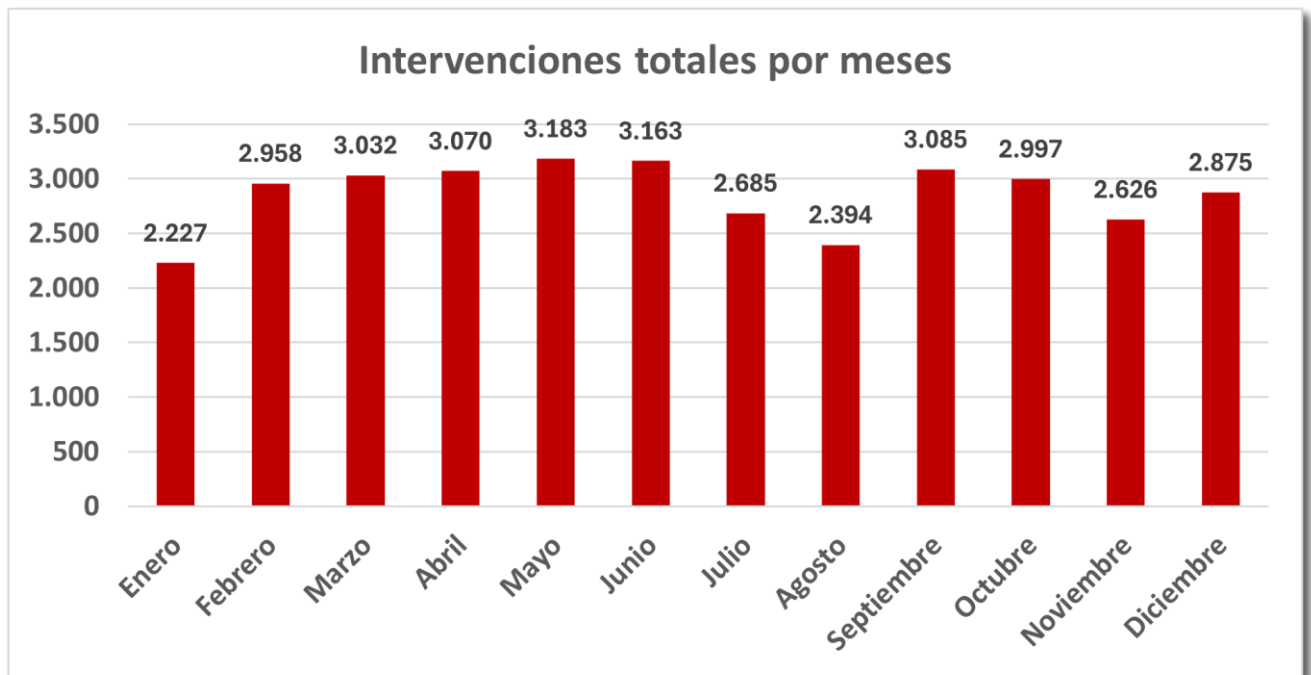


INTERVENCIONES POR FRANJAS HORARIAS		
N.º Hora del día	Franja horaria	N.º Intervenciones
1	00-01	896
2	01-02	756
3	02-03	629
4	03-04	543
5	04-05	464
6	05-06	458
7	06-07	1.004
8	07-08	1.707
9	08-09	2.108
10	09-10	1.772
11	10-11	1.529
12	11-12	1.873
13	12-13	2.047
14	13-14	1.927
15	14-15	2.649
16	15-16	1.734
17	16-17	1.786
18	17-18	1.637
19	18-19	1.314
20	19-20	1.791
21	20-21	1.621
22	21-22	1.513
23	22-23	1.553
24	23-00	986
TOTAL		34.295



INTERVENCIONES DISTRIBUIDAS POR MESES

INTERVENCIONES TOTALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Generales	1.174	1.301	1.572	1.773	1.792	1.963	1.746	1.613	1.807	1.447	1.365	1.626	19.179
Tráfico	835	1.254	1.183	977	997	796	550	406	876	1.165	946	929	10.914
Menores/Atención social	64	92	62	94	122	135	151	138	177	163	116	102	1.416
Violencia de Género ²	6	15	12	23	53	24	10	14	12	8	11	8	196
Gº Medioambiental	103	247	151	142	181	171	138	159	135	132	135	132	1.826
Jefatura de turno	17	25	26	34	19	25	33	21	22	15	19	33	289
Otras	28	24	26	27	19	49	57	43	56	67	34	45	475
TOTAL	2.227	2.958	3.032	3.070	3.183	3.163	2.685	2.394	3.085	2.997	2.626	2.875	34.295



² Aquí únicamente se contabilizan los expedientes gestionados, pero no las actuaciones llevadas a cabo en cada expediente, siendo las actuaciones totales de este Grupo 9.063, tal y como aparece detallado, más adelante en el presente documento.

8.2. Grupo de Información y Gestión

En 2025, el Grupo de Información y Gestión de la Policía Local de Logroño desempeña un papel fundamental al colaborar estrechamente con diversas instituciones públicas, lo que refuerza el intercambio de información y facilita el trabajo conjunto entre administraciones. Su colaboración abarca:

- ✓ Juzgados y tribunales de justicia
- ✓ Fiscalías
- ✓ El Cuerpo Nacional de Policía
- ✓ La Guardia Civil
- ✓ El propio ayuntamiento.

Esta cooperación se traduce en la recopilación de datos, el estudio de la vecindad y los estilos de vida de los residentes de Logroño, y la elaboración de informes que apoyan la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana y funciones administrativas.

Además, este grupo gestiona el proceso de emisión de tarjetas de armas de la cuarta categoría, aplicando un control riguroso sobre la tenencia de dichas armas en la ciudad de Logroño.

Su colaboración interinstitucional mejora la prevención y resolución de conflictos, colaborando con las Unidades de Policía Judicial tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil, e incluso con fuerzas policiales de comunidades autónomas limítrofes, como la Ertzaintza del País Vasco o la Policía Foral de Navarra.

El establecimiento de vínculos sólidos con otras entidades públicas permite optimizar recursos y coordinar estrategias integrales de seguridad, lo que fortalece la capacidad de respuesta de las administraciones y fomenta una mayor cohesión social y confianza en las instituciones. En definitiva, su labor es esencial para garantizar la tranquilidad y el bienestar de los ciudadanos de Logroño.

Asimismo, este grupo se encarga de gestionar el inventario del armamento de la Policía Local y de los equipos de radiotransmisión, y tiene la responsabilidad de desarrollar e implementar el sistema VINFOPOL, una herramienta clave para la gestión eficiente de la información policial en la ciudad.

GRUPO DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN	
Revisión, control y Remisión a Cuerpos y Autoridades de Intervenciones de Policía Local.	512
Localización y notificación de personas por Orden Judicial.	247
Actuaciones de Policía Judicial ordenadas directamente por Órganos Judiciales.	59
Averiguación de residentes y comunicación a Estadística.	24
Tramitación de Licencia y tarjetas de armas 4ª Categoría.	53
Remisión a Unidades Administrativas Ayuntamiento/CCAA/ Informes y actuaciones.	756
Elaboración de Informes sobre reclamaciones patrimoniales a Unidad de Patrimonio.	28
Colaboraciones con Grupos de Información de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	1.224
TOTAL AÑO 2025	2.903*
Total año 2024	2.395
Total año 2023	933

** Se produce un incremento del 21,2% de las actuaciones totales del Grupo de Información y Gestión.*

8.3. Subinspección de Servicios Especiales

8.3.1 Grupo de Convivencia e Intermediación

El Grupo de Convivencia e Intermediación de la Policía Local de Logroño despliega un enfoque integral en la protección de víctimas de violencia de género. Su cometido principal radica en garantizar el estricto cumplimiento de las órdenes judiciales de protección hacia las víctimas. Esto implica realizar seguimientos de casos asignados, entrevistas con víctimas y victimarios, proporcionar formación sobre medidas de autoprotección, asesoramiento, información sobre sus derechos y acompañamiento a las víctimas.

Este grupo desempeña un papel crucial como puente entre las víctimas y las instituciones pertinentes, facilitando el acceso a recursos y servicios de apoyo. Su labor no implica necesariamente la intervención en situaciones de emergencia, sino, fundamentalmente la prevención y protección de las víctimas de estos delitos.

Los integrantes del Grupo de Convivencia e Intermediación de la Policía Local de Logroño se

comprometen con una formación continua y actualización constante sobre la normativa vigente relacionada con la protección de víctimas de violencia de género. Esto les permite estar al tanto de los cambios legislativos y de las mejores prácticas en este ámbito.

Además, se mantienen informados sobre la existencia de recursos de apoyo disponibles para las víctimas a las que deben proteger. Esto incluye conocer detalladamente los servicios de atención psicológica, jurídica y social disponibles en la comunidad, así como estar al tanto de las redes de refugios y centros de acogida.

Esta formación y actualización continua no solo les permite estar mejor preparados para abordar casos de violencia de género de manera efectiva, sino que también les ayuda a brindar un mejor apoyo y orientación a las víctimas, facilitándoles el acceso a los recursos y servicios que necesitan para salir de situaciones de violencia y reconstruir sus vidas.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
NIVELES DE RIESGO ¹	
Riesgo Bajo	163
Riesgo Medio	256
Riesgo Alto	75
Riesgo Extremo	4
TOTAL	498



Durante el año 2025, la Policía Local de Logroño atendió a un total de 391 víctimas de delitos de violencia de género.

¹ Debe señalarse que una misma víctima puede ser clasificada en diferentes niveles de riesgo a lo largo del periodo analizado, en función de la evolución de sus circunstancias y de las sucesivas Valoraciones Periódicas de la Evolución del Riesgo practicadas. En consecuencia, los datos consignados respecto de los distintos niveles de riesgo no se corresponden necesariamente con víctimas únicas, pudiendo computarse en ellos varios registros asociados a una misma persona, incluso cuando esta haya sido valorada en más de una ocasión dentro de un mismo nivel de riesgo.



DETALLE ACTUACIONES VIOLENCIA DE GÉNERO

Acompañamientos a víctimas	369
Entrevistas-vigilancias víctimas/agresores	2.397
Llamadas a víctimas/agresores	2.298
Informes de Valoración Policial de Evolución del Riesgo	1.914
TOTAL AÑO 2025	6.978

8.3.2 Grupo de Atención Social

El Grupo de Atención Social de la Policía Local de Logroño tiene como objetivo principal la protección y el apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, especialmente menores en riesgo o desamparo y personas mayores en situación de fragilidad. Su labor se centra en intervenir ante casos de abandono, maltrato o cualquier forma de violencia o negligencia que pueda afectar a estos colectivos, garantizando su bienestar y facilitándoles la asistencia necesaria para afrontar sus dificultades.

En el caso de los menores en riesgo, el grupo actúa en estrecha colaboración con los servicios sociales y otras entidades competentes para asegurar su protección y promover su integración en un

entorno seguro y saludable. Su intervención abarca situaciones de abuso, negligencia o abandono, absentismo escolar y otros factores que puedan comprometer su desarrollo, brindando además apoyo emocional y educativo tanto a los menores como a sus familias.

Por otro lado, en lo que respecta a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, el grupo trabaja para garantizar su seguridad y calidad de vida, interviniendo en casos de maltrato, abandono o explotación. Para ello, colabora con los servicios sociales y sanitarios, asegurando que reciban la atención y el cuidado adecuados, al mismo tiempo que actúa para prevenir situaciones de riesgo y salvaguardar su dignidad.

DETALLE ACTUACIONES ATENCIÓN SOCIAL	
Intervenciones ámbito escolar	247
Intervenciones de asistencia a menores	894
Intervenciones de investigación y coordinación	649
Intervenciones relacionadas con delitos	223
Otras intervenciones	403
TOTAL AÑO 2025	2.416 *
Total año 2024	1.677
Total año 2023	1.027
Total año 2022	543
Total año 2021	1.120
Total año 2020	453
Total año 2019	263

* Las actuaciones del Grupo de Atención Social se han incrementado en un 44% con respecto al año 2024.





DETALLE INTERVENCIONES GRUPO ATENCIÓN SOCIAL	N.º
Intervenciones ámbito escolar	247
• Acoso escolar	4
• Absentismo escolar	39
• Conflicto en ámbito escolar	21
• Asistencia a menor por maltrato en ámbito escolar	7
• Citación a menor	8
• Comparecencia de padres/tutores por absentismo escolar	10
• Entrevistas en centros escolares:	10
• Vigilancia y control preventivo en entorno escolar	105
• Informe a Educación	43
Intervenciones de asistencia a menores	894
• Asistencia a menor en piso tutelado	32
• Asistencia a menor por agresión sexual (no familiar/ámbito familiar)	9
• Asistencia a menor (genérica)	84
• Asistencia a menor en situación de riesgo	48
• Asistencia a menor por agresión (genérica, no familiar)	8
• Asistencia a menor por intoxicación etílica	4
• Asistencia a menor por maltrato en ámbito familiar	7
• Asistencia a menor por desamparo urgente	0
• Desamparo de menor	25
• Fuga de domicilio menor	72
• Reintegro de menor a piso tutelados	588
• Menor desaparecido	17
Intervenciones de investigación y coordinación	649
• Gestiones/investigación	329
• Entrevistas con menores	51
• Entrevistas con Unidad de Trabajo Social (UTS)	13
• Entrevista con educadores/colegios	13
• Entrevistas con progenitores o tutores	22
• Entrevista en piso de protección	23
• Entrevista con Protección de Menores de la Comunidad Autónoma	6
• Informe a Fiscalía de Menores	15
• Informe a Protección de Menores	31
• Informe a Servicios Sociales	20
• Informes a Juzgados	6
• Envío de correo electrónico	103
• Informes por absentismo Educación CCAA	17

Intervenciones relacionadas con delitos	223
• Delito cometido por menor (no hurto)	6
• Hurto cometido por menor	47
• Robo cometido por menores	2
• Pederastia	1
• Pedofilia	0
• Detención por agresión sexual a menor	2
• Intervención en redes sociales	3
• Grafitis realizados por menores	10
• Pelea entre menores	21
• Venta o suministro de alcohol a menores	1
• Venta o suministro de tabaco a menores	2
• Identificación de menor	128
Otras intervenciones	403
• Tentativa de suicidio/Intentos autolíticos	142
• Asistencia social a tercera edad	29
• Régimen de visitas	138
• Cumplimiento de oficios judiciales	18
• Vigilancias y control preventivo en parques y lugares públicos	66
• Intervención en casos de síndrome de Diógenes	10
TOTAL	2.416



8.4. Actuaciones en materia de Seguridad Ciudadana

La Seguridad Pública, tal y como establecen la propia Constitución española y la Ley Orgánica 2/1986 de fuerzas y cuerpos de seguridad, constituye una competencia exclusiva del Estado, cuyo mantenimiento corresponde al Gobierno de la nación, quien ejerce esta competencia a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, es decir, Policía Nacional y la Guardia Civil.

No obstante lo anterior, y siguiendo la normativa orgánica anteriormente citada, las Corporaciones Locales participarán en el mantenimiento de la Seguridad Pública a través de sus propias fuerzas y cuerpos de seguridad, en este caso, las policías locales dependientes de los respectivos ayuntamientos.

En el caso de Logroño, la presencia de las patrullas de la Policía Local desempeña un papel crucial en el mantenimiento de la seguridad ciudadana y del orden público. La Policía Local de Logroño

complementa la labor de la Policía Nacional, garantizando un número suficiente de efectivos en las calles para atender las necesidades específicas de la ciudad. La cercanía y conocimiento del entorno por parte de la Policía Local les permite actuar de manera eficiente y rápida ante situaciones de emergencia, delitos, altercados o cualquier otra situación que requiera presencia inmediata policial, contribuyendo así a la tranquilidad y bienestar de los ciudadanos.

La colaboración entre la Policía Local y la Policía Nacional es esencial para una gestión efectiva de la seguridad en cualquier localidad. Ambos cuerpos trabajan de manera coordinada, compartiendo información para garantizar una respuesta integral a los desafíos que puedan surgir. La complementariedad de sus funciones asegura una cobertura completa y una atención adecuada a las necesidades de seguridad de la población.

8.4.1. Actuaciones más relevantes

ACTUACIONES MÁS RELEVANTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Agresión	89
Amenazas/coacciones	38
Atentado agente/resistencia	26
Contra libertad sexual	22
Tráfico de estupefacientes	27
Daños	160
Estafas y falsificaciones	24
Hurtos	397
Identificaciones	368
Personas identificadas	27.149
Lesiones	14
Violencia domestica	33
Otros (extranjería)	4
Quebrantamiento de condena	76
Riñas/peleas	224
Robo con fuerza/violencia/intimidación	82
Robo y hurto de uso de vehículo	9
TOTAL	28.597

8.4.2. Personas detenidas

PERSONAS DETENIDAS		
Delitos contra la Libertad sexual	Agresión sexual	8
	Total Delitos contra la Libertad sexual	8
Delitos contra la Libertad	Amenazas	1
	Coacciones	1
	Detención ilegal	0
	Total Delitos contra la Libertad	2
Delitos contra la Seguridad colectiva	Delitos contra la Salud pública	11
	Conducir bajo los efectos Alcohol/Drogas	163
	Conducción exceso velocidad de relevancia penal	1
	Negativa a someterse a las pruebas de alcohol/drogas	13
	Conducción con permiso suspendido	5
	Conducción temeraria	4
	Conducción careciendo de permiso	42
	Conducción con pérdida total de puntos	20
	Generar riesgos en vías de circulación	1
	Total Delitos contra la Seguridad Vial	249⁴
Total Delitos contra la Seguridad colectiva	260⁵	
Delitos de Falsedades	Falsificación documental	0
	Total Delitos de Falsedades	0
Delitos de Lesiones	Lesiones	12
	Riña tumultuaria	0
	Total Delitos de Lesiones	12
Delitos de Violencia Doméstica/De Género	Violencia doméstica	9
	Violencia de género	103
	Total Delitos de Violencia Doméstica/De Género	112
Delitos de Allanamiento de morada	Delitos de Allanamiento de morada	0
	Total Delitos de Allanamiento de morada	0
Delitos contra el Patrimonio	Hurtos	13
	Robo con fuerza en las cosas	15
	Robo con violencia o intimidación sobre las personas	6
	Total Delitos contra el Patrimonio	34
Delitos contra el Orden público	Atentado a agentes de la autoridad	24
	Resistencia	16
	Total Delitos contra el Orden público	40
Delitos contra la Administración de Justicia	Quebrantamiento de condena	46
	Total Delitos contra la Administración de Justicia	46

⁴ Personas detenidas o en condición de *investigado no detenido*.

⁵ En la cifra de 260 están incluidos los 249 detenidos/investigados no detenidos por los delitos contra la seguridad vial.

Delitos de tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos	Delito de tenencia de armas/explosivos	0
	Total de Delitos de tenencia de armas/explosivos	0
Otros motivos	Orden de búsqueda y detención o reclamación judicial	10
	Extranjería	2
	Total Otros motivos	12
TOTAL PERSONAS DETENIDAS/INVESTIGADAS NO DETENIDAS AÑO 2025		526*
Total personas detenidas/investigadas no detenidas año 2024		483
Total personas detenidas/investigadas no detenidas año 2023		374

** Durante el año 2025, el número de personas detenidas/investigados no detenidos por la Policía Local de Logroño se vio incrementado en un 8,9% con respecto al año anterior.*



8.4.3. Actuaciones de carácter asistencial

ACTUACIONES ASISTENCIALES	
Asistencia/traslado por embriaguez	8
Asistencia y ayuda a personas ¹	1.727
Personas extraviadas	30
Conflictos familiares o vecinales	505
Riñas (pareja) —NO VdG—	214
TOTAL AÑO 2025	2.484*
Total año 2024	2.237
Total año 2023	1.263

** Durante el año 2025, las actuaciones de carácter asistencial se han visto incrementadas en un 11% con respecto al año anterior.*

8.4.4. Inspecciones y asistencias

INSPECCIONES Y ASISTENCIAS	
Protección de manifestaciones	94
Protección de espectáculos deportivos	56
Protección de fiestas populares	43
Alarmas	96
Ruidos/molestias bares	27
Ruidos/molestias viviendas	149
Ruidos/molestias locales, lonjas	16
Molestias perros	107
Actividades sin licencia	35
Actividades sin licencia (venta ambulante)	23
Vigilancia localización permanente /otros judiciales	487
TOTAL AÑO 2025	1.133*
Total año 2024	1.222
Total año 2023	1.159

** Durante el año 2025, las inspecciones y asistencias prestadas por la Policía Local de Logroño, han descendido un 7,3% con respecto al año anterior.*

¹ Se incluyen en este apartado **14 intervenciones** en las que se atendió a sendas personas en situación de parada cardiorrespiratoria con utilización de Desfibrilador Externo Semiautomático, logrando en la mayoría de las situaciones revertir la situación de parada.

8.5. Actuaciones en materia de tráfico

ACTUACIONES EN MATERIA DE TRÁFICO	
Acompañamiento transportes especiales	200
Acompañamiento ambulancias	11
Regulación por obras	178
Regulación circulación colegios	1.401
Vigilancias del tráfico	873
Controles relacionados con el tráfico	1.345
Controles cinemómetro	148
Reserva espacios	1.213
Vados	131
Vehículos abandonados/donados	299
Vehículos sin documentación	7
TOTAL AÑO 2025	5.806*
Total año 2024	5.769
Total año 2023	2.188

** Durante el año 2025 las actuaciones en materia de tráfico se han incrementado en un 0,4% con respecto al pasado año, manteniéndose la planificación de las acciones de control en zonas de carga y descarga y en plazas de aparcamiento con personas con minusvalía, implementada durante el año 2024.*

8.6. Actuaciones del Grupo Medioambiental

ACTUACIONES GRUPO MEDIOAMBIENTAL	
Contaminación	67
Ruidos	125
Quemas	10
TIERRAS (Desprendimientos, erosión...)	0
Animales de compañía	556
Animales silvestres	47
INSECTOS (avispas, abejas)	11
Limpieza	49
Obras	12
Caza y pesca	7
Flora (caídas, daños árboles)	39
Asentamientos	1
Desperfectos vía pública	7
Terrazas	220
Vigilancia actividades sin licencia	35
TOTAL	1.186*

* Durante el año 2025, las actuaciones del Grupo Medioambiental experimentaron un descenso global del 18,4 % respecto al ejercicio anterior. No obstante, este dato agregado presenta una evolución desigual por materias: se produjo un notable incremento del 241,1 % en las intervenciones relacionadas con animales de compañía, mientras que las actuaciones vinculadas a ruidos descendieron de forma significativa, con una reducción del 84,9 %

8.7. Campañas

Las campañas llevadas a cabo por la Policía Local de Logroño, tanto de propia iniciativa como en colaboración con otras instituciones relacionadas con la seguridad vial y la convivencia ciudadana, has sido esenciales en 2025 para promover la seguridad y el bienestar en nuestra ciudad. Estas iniciativas no solo se enfocan en el control del tráfico, sino que también abordan aspectos clave como la prevención de conductas incívicas o delictivas, la seguridad en el entorno escolar y el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

En primer lugar, estas campañas ayudan a reducir los accidentes de tráfico fomentando el cumplimiento de las normas viales y promoviendo hábitos seguros al volante. Además, refuerzan la conciencia sobre la importancia de respetar las señales de tráfico, los límites de velocidad y el uso adecuado del cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil, entre otras medidas de prevención.

Asimismo, estas acciones contribuyen a la convivencia pacífica al abordar la prevención de comportamientos incívicos que puedan generar molestias a la ciudadanía, promoviendo al mismo tiempo el respeto mutuo entre los vecinos. La presencia policial en entornos escolares no solo mejora la seguridad objetiva y la percepción de seguridad, sino que también contribuye a crear un ambiente más seguro y amable para estudiantes y docentes.

Además, durante el año 2025, se ha continuado con las campañas permanentes de control de molestias derivadas del ocio nocturno, iniciadas en marzo de 2024, con el objetivo de minimizar el impacto negativo en el descanso de los vecinos y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, se ha reforzado la seguridad ciudadana con una mayor presencia policial en zonas de alta afluencia, contribuyendo a la prevención de delitos y a la mejora de la convivencia en el espacio público.

TIPO CAMPAÑA	DGT	Propias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Control estacionamientos motos sobre aceras		X	1							1					2
Transporte escolar y de menores	X		1										1		2
Distracciones al volante	X*	X			1	1						1*	1		4
Sistemas de retención infantil y cinturón de seguridad	X				1										1
Estacionamientos incorrectos C/ Coruña		X			1	1						1			3
Estacionamientos incorrectos Avda. Madrid		X				1									1
Estacionamientos incorrectos C/ Duques de Nájera		X	1												1
Estacionamientos incorrectos C/ Ovi de Franciso		X			1										1
Estacionamientos incorrectos C/ Fuenmayor		X				1									1
Estacionamientos incorrectos C/ Rodancha		X				1		1							2
Estacionamientos incorrectos C/ Tudela		X						1							1
Estacionamientos incorrectos C/ Iregua		X										1			1
Estacionamientos incorrectos C/ Gran Vía Juan Carlos I		X										1			1
Estacionamientos incorrectos C/ García Lorca		X											1		1
Control de velocidad	X*	X		1		1*				1*		1			4
Control de alcohol y drogas al volante	X*	X			1		1		1*		1			1*	5
Campaña "Escolares en el Teatro Bretón"		X				1	1					1			3
Control de cargas y descargas		X	Permanente de lunes a sábados rotacional por zonas												
Control de infracciones con VMP		X		1										1	2
Control cumplimiento OM Animales de compañía		X		1	1										2
Control realización grafitis		X		1			1								2
Menores Plaza 1º de Mayo y Gran Vía		X	Permanente fines de semana												
Control actos incívicos ocio nocturno		x	Permanente fines de semana												
Campaña comercio		X	1											1	2
Campaña temporeros		X									1				1
TOTAL			4	4	6	7	3	2	1	2	2	6	3	3	46

Campañas en colaboración con la DGT:

- ✓ **Enero y noviembre:** Control de Transporte escolar.
- ✓ **Octubre:** Control de distracciones al volante.
- ✓ **Mayo:** Control de uso de Cinturón de seguridad y Sistemas de retención infantil.
- ✓ **Abril y agosto:** Control velocidad vehículos.
- ✓ **Julio y diciembre:** Control de alcohol/drogas al volante.

En total, la Policía Local de Logroño participó en un total de 8 campañas en colaboración con la DGT.

Campañas propias de Policía Local:

Además de las campañas en las que la Policía Local de Logroño participa en colaboración con otras instituciones, durante el año 2025 se ejecutaron las siguientes campañas propias de Policía Local:

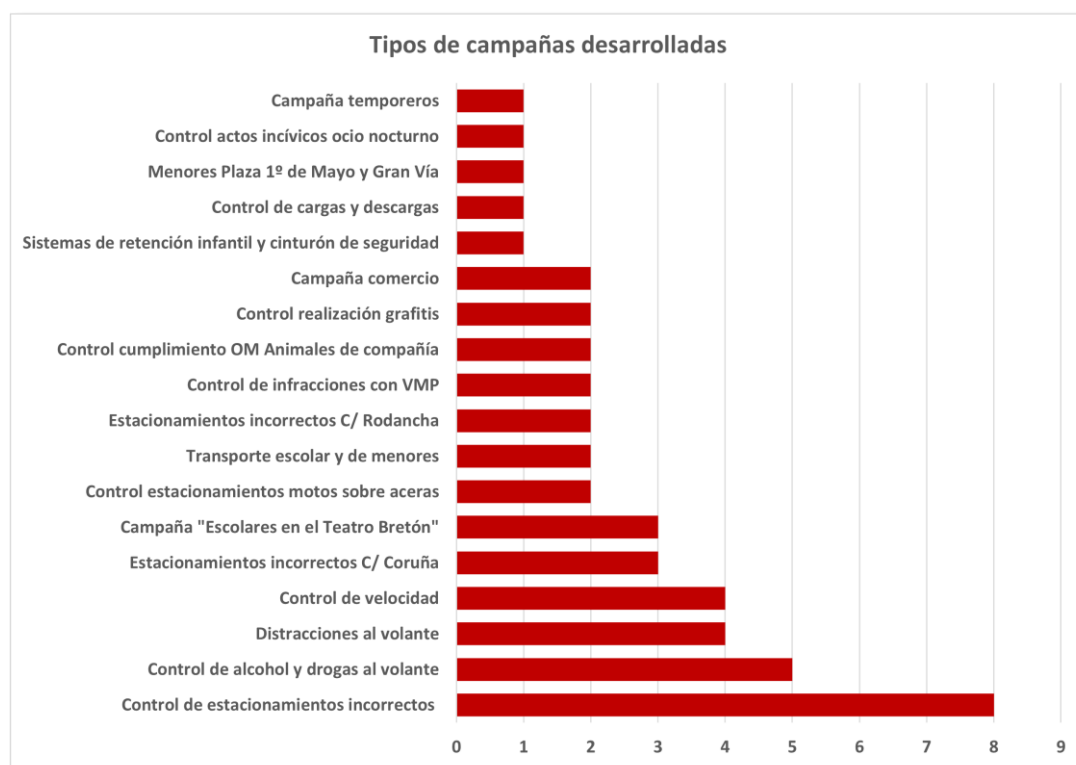
- ✓ **Enero y agosto:** Control de estacionamiento de motocicletas sobre aceras/zonas peatonales.
- ✓ **Marzo, abril y noviembre:** Control de distracciones al volante.
- ✓ **Marzo, abril y octubre:** Control estacionamientos incorrectos en C/ Coruña.
- ✓ **Abril:** Control estacionamientos incorrectos en Avda. Madrid.
- ✓ **Enero:** Control estacionamientos incorrectos en C/ Duques de Nájera.
- ✓ **Marzo:** Control estacionamientos incorrectos en C/ Ovi de Franciso.
- ✓ **Abril:** Control estacionamientos incorrectos en C/ Fuenmayor.
- ✓ **Abril y junio:** Control estacionamientos incorrectos en C/ Rodanča.
- ✓ **Junio:** Control estacionamientos incorrectos en C/ Tudela.
- ✓ **Octubre:** Control estacionamientos incorrectos en C/ Iregua.
- ✓ **Octubre:** Control estacionamientos incorrectos en C/ Gran Vía Juan Carlos I.
- ✓ **Noviembre:** Control estacionamientos incorrectos en C/ García Lorca.
- ✓ **Abril, mayo y octubre:** Acompañamiento de menores a Teatro Bretón.
- ✓ **Febrero y diciembre:** Control infracciones con VMP.
- ✓ **Febrero y marzo:** Control cumplimiento OM Animales de compañía.
- ✓ **Febrero y mayo:** Control realización grafitis.
- ✓ **Mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre:** Refuerzo de las Seguridad Ciudadana en el ámbito del ocio nocturno.
- ✓ **VMP:** Control de circulación y cumplimiento de la normativa.
- ✓ **Enero y diciembre:** Campaña de comercio seguro.
- ✓ **Noviembre:** Control estacionamiento de motocicletas.
- ✓ **Septiembre:** Campaña de temporeros, prestando asistencia a los temporeros durante la época de vendimia y garantizando el orden y la Seguridad Ciudadana en la zona de alojamiento.
- ✓ **Campañas permanentes:**
 - **Control de cargas y descargas:** Con carácter rotacional por las diferentes zonas en que se divide la ciudad, de lunes a sábados.
 - **Menores en Plaza 1º de Mayo y Gran Vía Juan Carlos I:** Control de molestias y actos incívicos derivados de la gran concentración de adolescentes en las zonas indicadas. Se controla el consumo de tabaco, alcohol y estupefacientes por menores de edad, así como la realización de actos incívicos o generación de molestias. Se desarrolla durante todos los fines de semana del año.
 - **Control de actos incívicos relacionados con el ocio nocturno:** Refuerzo especial del servicio de Policía Local durante todos los fines de semana de año en el casco antiguo de la ciudad, persiguiendo la realización de actos incívicos relacionados con el ocio nocturno y tratando de garantizar la convivencia ciudadana y de mitigar las molestias generadas a los vecinos durante el horario nocturno.

En total se realizaron 46 campañas, al margen del trabajo rutinario del control de tráfico por parte de la Policía Local. Esto ha supuesto incrementar en un 21% el número de campañas desarrolladas durante el año 2024, en el que se ejecutaron 38 campañas.

Relación de campañas desarrolladas por la Policía Local durante el año 2025:

1.	Control estacionamientos motos sobre aceras.....	2
2.	Transporte escolar y de menores.....	2
3.	Distracciones al volante.....	4
4.	Sistemas de retención infantil y cinturón de seguridad.....	1
5.	Estacionamientos incorrectos C/ Coruña.....	3
6.	Estacionamientos incorrectos Avda. Madrid.....	1
7.	Estacionamientos incorrectos C/ Duques de Nájera.....	1
8.	Estacionamientos incorrectos C/ Ovi de Franciso.....	1
9.	Estacionamientos incorrectos C/ Fuenmayor.....	21
10.	Estacionamientos incorrectos C/ Rodancha.....	2
11.	Estacionamientos incorrectos C/ Tudela.....	1
12.	Estacionamientos incorrectos C/ Iregua.....	1
13.	Estacionamientos incorrectos C/ Gran Vía Juan Carlos I.....	1
14.	Estacionamientos incorrectos C/ García Lorca.....	1
15.	Control de velocidad.....	4
16.	Control de alcohol y drogas al volante.....	5
17.	Campaña "Escolares en el Teatro Bretón".....	3
18.	Control de cargas y descargas.....	1*
19.	Control de infracciones con VMP.....	2
20.	Control cumplimiento OM Animales de compañía.....	2
21.	Control realización grafitis.....	2
22.	Menores Plaza 1º de Mayo y Gran Vía.....	1*
23.	Control actos incívicos ocio nocturno.....	1*
24.	Campaña comercio.....	2
25.	Campaña temporeros.....	1
	TOTAL CAMPAÑAS.....	46

* Las campañas señaladas con asterisco se desarrollan con carácter permanente durante todo el año.



09.

SERVICIOS EXTRAORDINA- RIOS

9. HORAS EXTRAORDINARIAS

La realización de horas extraordinarias sigue siendo una práctica fundamental en muchas organizaciones policiales debido a la constante variabilidad en la demanda de efectivos y la imprevisibilidad de determinados eventos. Esta flexibilidad en la gestión de recursos humanos permite a las instituciones ajustarse a picos de trabajo sin incurrir en los costes permanentes que supondría una ampliación estructural de la plantilla, optimizando así la eficiencia económica.

En servicios con necesidades fluctuantes, como el desempeñado por la Policía Local de Logroño, las horas extraordinarias resultan esenciales para garantizar la cobertura durante períodos de alta demanda, como festividades, eventos culturales, deportivos, religiosos, actos oficiales y campañas específicas. Además, en el ámbito de la seguridad pública, esta medida es clave para asegurar una respuesta eficaz ante emergencias o situaciones

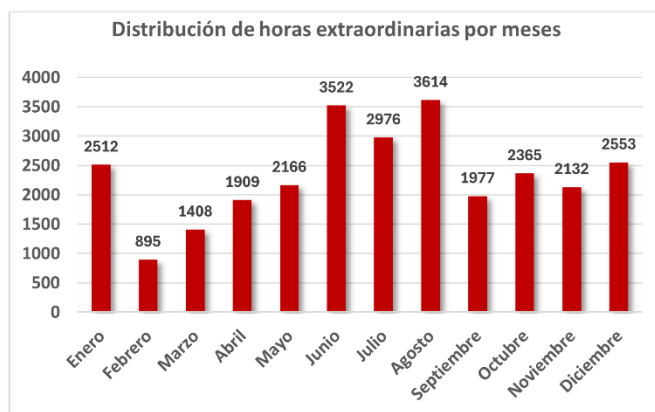
imprevistas que requieran una actuación inmediata.

La disponibilidad de personal en momentos críticos no solo contribuye a la calidad del servicio prestado, sino que también refuerza la confianza de la ciudadanía en los cuerpos policiales y en la gestión de los servicios públicos.

Si bien las horas extraordinarias representan una solución temporal para paliar carencias estructurales derivadas de la insuficiencia de efectivos o ausencias imprevistas, es fundamental que su aplicación se gestione de manera responsable. Esto implica evitar la sobrecarga laboral del personal, garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de jornada y compensación, y mantener un equilibrio entre la eficiencia en la prestación del servicio y la contención del gasto público.

9.1. Total horas extraordinarias por meses

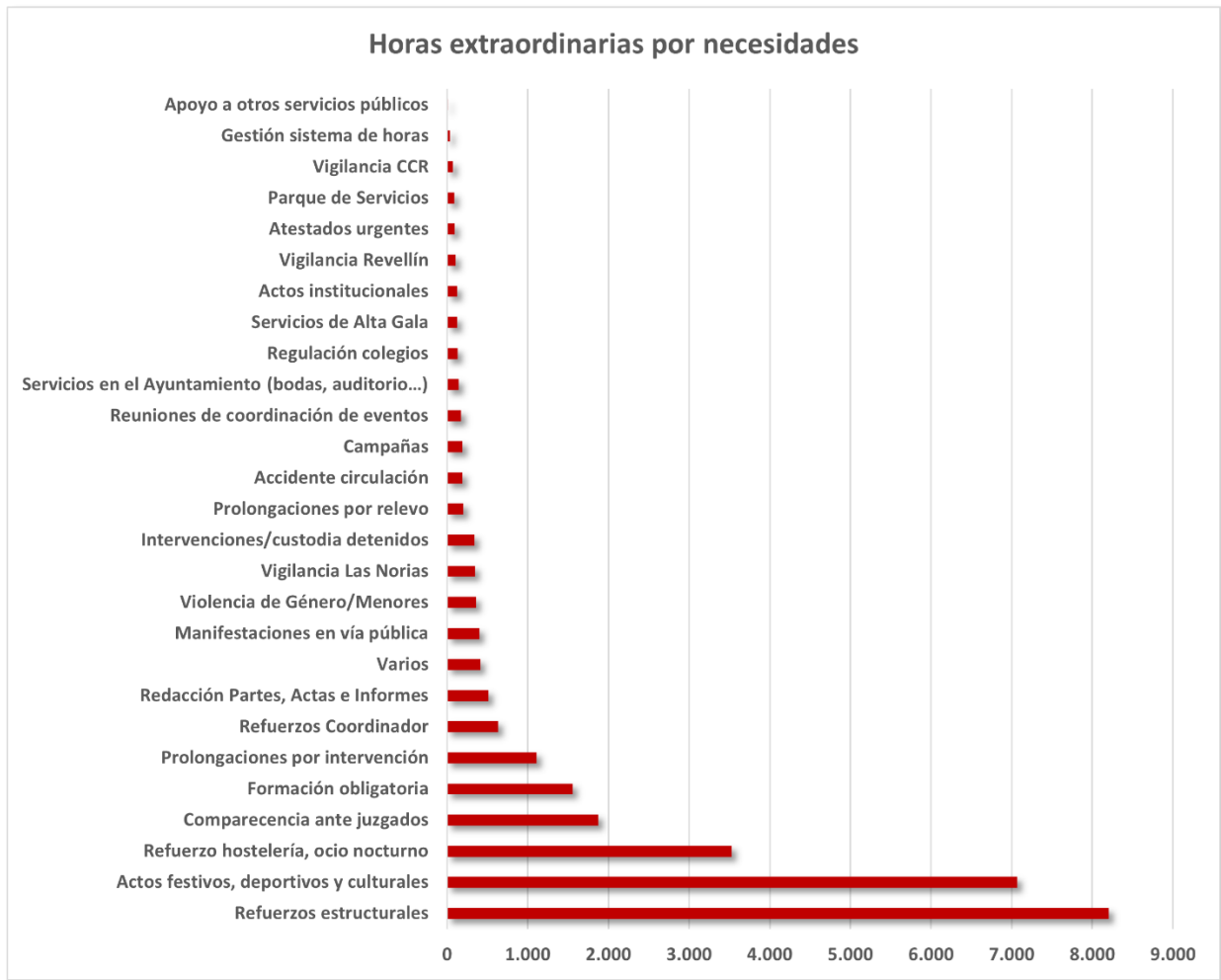
HORAS EXTRAORDINARIAS POR MESES	
Enero	2.512
Febrero	895
Marzo	1.408
Abril	1.909
Mayo	2.166
Junio	3.522
Julio	2.976
Agosto	3.614
Septiembre	1.977
Octubre	2.365
Noviembre	2.132
Diciembre	2.553
TOTAL AÑO 2025	28.030
Total año 2024	26.629
Total año	23.524



- ✓ 128,5 horas extraordinarias por agente al año
- ✓ 10,7 horas extraordinarias por agente al mes

9.2. Total horas extraordinarias por necesidades

HORAS EXTRAORDINARIAS TOTALES		
Refuerzos estructurales	8.206	29,28%
Actos festivos, deportivos y culturales	7.070	25,22%
Refuerzo hostelería, ocio nocturno	3.529	12,59%
Comparecencia ante juzgados	1.875	6,69%
Formación obligatoria	1.558	5,56%
Prolongaciones por intervención	1.112	3,97%
Refuerzos Coordinador	633	2,26%
Redacción Partes, Actas e Informes	512	1,83%
Varios	414	1,48%
Manifestaciones en vía pública	401	1,43%
Violencia de Género/Menores	356	1,27%
Vigilancia Las Norias	347	1,24%
Intervenciones/custodia detenidos	339	1,21%
Prolongaciones por relevo	201	0,72%
Accidente circulación	191	0,68%
Campañas	191	0,68%
Reuniones de coordinación de eventos	174	0,62%
Servicios en el Ayuntamiento (bodas, auditorio...)	140	0,50%
Regulación colegios	128	0,46%
Servicios de Alta Gala	127	0,45%
Actos institucionales	123	0,44%
Vigilancia Revellín	108	0,39%
Atestados urgentes	94	0,34%
Parque de Servicios	90	0,32%
Vigilancia CCR	68	0,24%
Gestión sistema de horas	34	0,12%
Apoyo a otros servicios públicos	9	0,03%
TOTAL AÑO 2025	28.030	100%



10.

ABSENTISMO

LABORAL

10. ABSENTISMO LABORAL

10.1 Absentismo derivado de Incapacidad Laboral por contingencias comunes

Durante el ejercicio 2025 se registraron en la Policía Local de Logroño un total de 5.150 días naturales de incapacidad laboral transitoria. A lo largo de dicho periodo, 120 agentes cursaron procesos de incapacidad temporal, correspondiendo 13 de ellos a bajas motivadas por intervenciones quirúrgicas.

DISTRIBUCIÓN ILT POR MESES															
	AÑO												TOTAL		
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	2025	2024	2023
N.º ILT	36	27	32	34	42	35	30	28	22	22	22	30	360	186	486
Días ILT	419	446	493	565	615	431	432	395	268	336	392	358	5.150	5.126	6.808

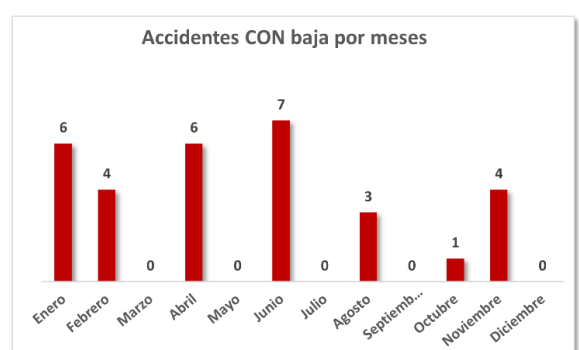
Durante el año 2025 se observa un incremento significativo en el número de situaciones de Incapacidad Laboral Transitoria (ILT), que ascienden a 360 frente a las 186 registradas en 2024. No obstante, este aumento no se traslada de forma proporcional al cómputo total de jornadas perdidas, que se mantiene prácticamente estable. En efecto, los días de ILT pasan de 5.126 en 2024 a 5.150 en 2025, lo que supone una variación muy contenida del 0,47 %.

10.2 Accidentes laborales

Durante el año 2025 se produjeron en el servicio de Policía Local un total de 65 accidentes laborales.

- ✓ Accidentes laborales que causaron ILT 31
 - ✓ Accidentes laborales que NO causaron ILT 35
- TOTAL 66**

ACCIDENTES LABORALES POR MESES			
	Sin ILT	Con ILT	TOTAL
Enero	3	6	9
Febrero	2	4	6
Marzo	3	0	3
Abril	7	6	13
Mayo	5	0	5
Junio	5	7	12
Julio	0	0	0
Agosto	2	3	5
Septiembre	0	0	0
Octubre	3	1	4
Noviembre	5	4	9
Diciembre	0	0	0
TOTAL			66





CAUSA ACCIDENTES LABORALES	
Caídas sobre objeto inmóvil	9
Golpes contra objetos móviles (vehículos)	17
Sobreesfuerzos	11
Agresiones	28
Atrapamiento	1
TOTAL	66



11.

SINIESTRALIDAD

VIAL



11. SINIESTRALIDAD VIAL

El Grupo de Atestados de la Policía Local de Logroño desempeña un papel crucial en la investigación de accidentes de tráfico dentro del casco urbano de la ciudad. Su competencia exclusiva en la instrucción de este tipo de atestados garantiza una respuesta eficiente y especializada ante estos eventos. Este grupo recopila pruebas, testimonios y datos relevantes para determinar las causas y responsabilidades en los accidentes de circulación.

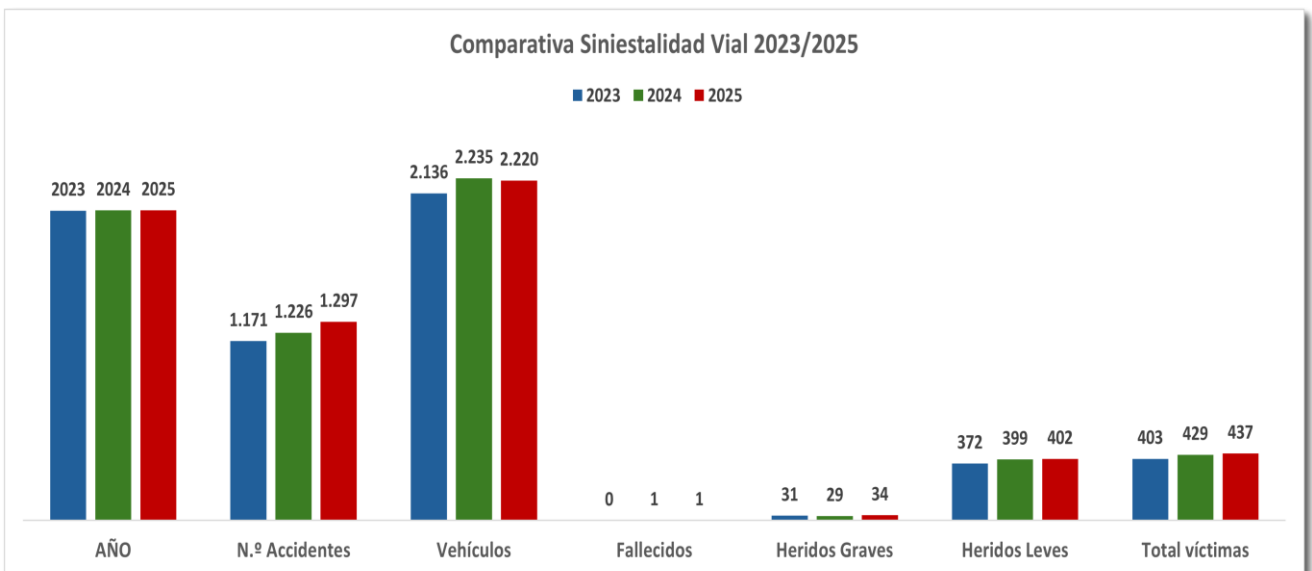
Además de investigar accidentes, el grupo también realiza pruebas para detectar la presencia de alcohol o drogas en los conductores de vehículos, se hallen involucrados o no en accidentes de circulación. Estas pruebas son fundamentales para mantener la seguridad vial y

prevenir accidentes de circulación. Los datos estadísticos recopilados por el grupo proporcionan información crucial sobre la incidencia de conductores con tasas positivas de alcohol o presencia de drogas en el organismo, lo que ayuda a orientar políticas de prevención y aplicación de la ley.

Además, el Grupo de Atestados instruye atestados por delitos contra la seguridad vial, contribuyendo así a garantizar el cumplimiento de las normativas y leyes de tráfico para proteger la vida y la integridad de los ciudadanos. Por lo tanto, su labor es fundamental para mantener la seguridad en las vías públicas y fomentar una conducción responsable.

11.1. Total accidentes de circulación en el casco urbano de Logroño

ACCIDENTES TOTALES			
AÑO	2023	2024	2025
N.º Accidentes	1.171	1.226	1.297
Vehículos	2.136	2.235	2.220
Fallecidos	0	1	1
Heridos Graves	31	29	34
Heridos Leves	372	399	402
Total víctimas	403	429	437



11.1.1. Accidentes por meses

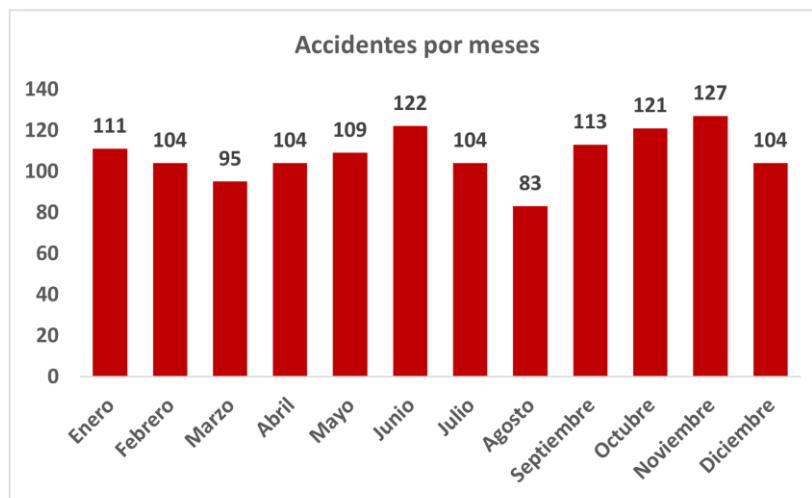
TOTAL ACCIDENTES POR MESES							
MES	N.º ACCIDENTES	FALLECIDOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	CON VÍCTIMAS	SIN VÍCTIMAS	N.º VEHÍCULOS
Enero	111	0	0	38	34	77	199
Febrero	104	0	2	33	35	69	195
Marzo	95	0	1	41	33	62	177
Abril	104	0	3	34	28	76	105
Mayo	109	0	2	24	23	86	208
Junio	122	0	5	50	38	84	213
Julio	104	0	2	29	25	79	162
Agosto	83	0	1	18	18	65	153
Septiembre	113	0	9	32	37	76	185
Octubre	121	1	3	34	34	87	197
Noviembre	127	0	2	35	29	98	233
Diciembre	104	0	4	34	33	71	193
TOTAL	1.297	1	34	402	367	930	2.220

Media mensual de accidentes de circulación en la ciudad de Logroño:

- ✓ Año 2025 108,1 Accidentes
- ✓ Año 2024 102,1 Accidentes
- ✓ Año 2023 97,5 Accidentes

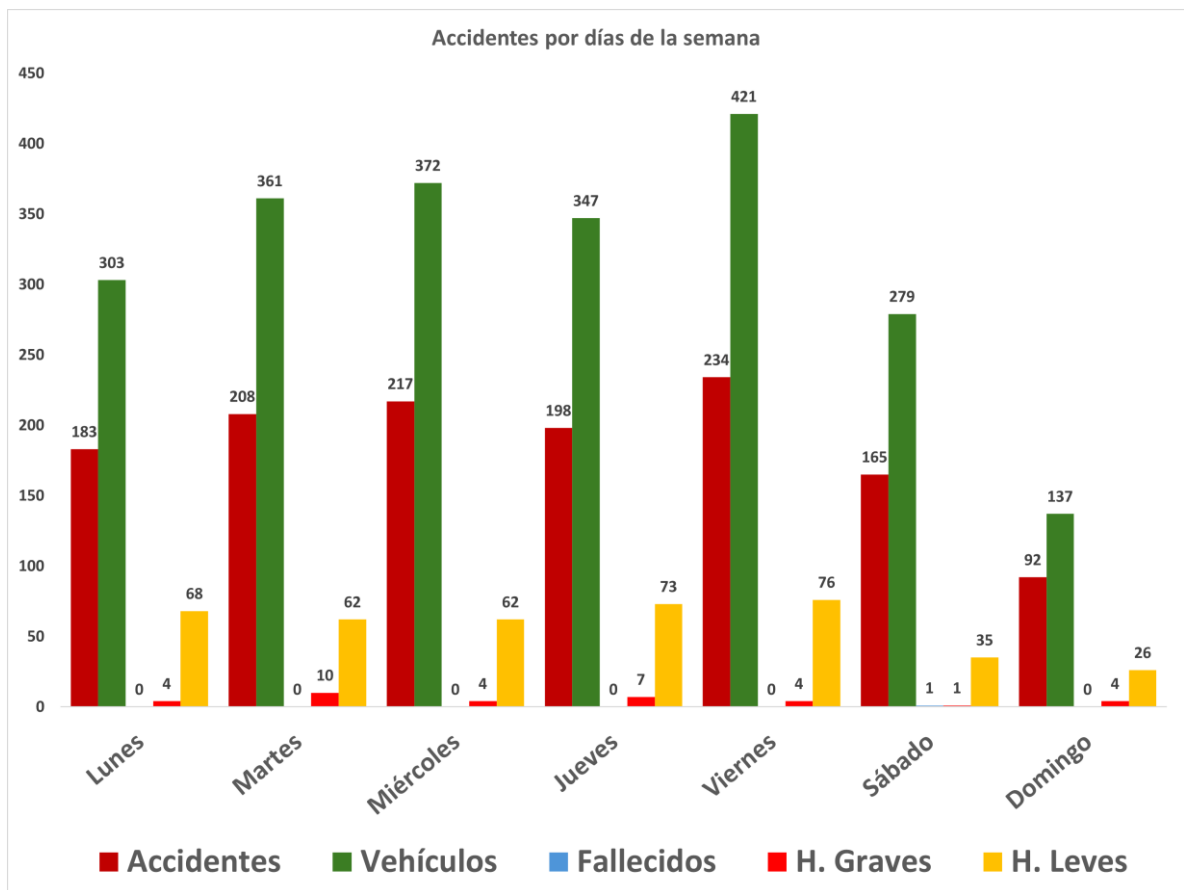
Media diaria de accidentes de circulación en la ciudad de Logroño:

- ✓ Año 2025 3,55 Accidentes
- ✓ Año 2024 3,35 Accidentes
- ✓ Año 2023 3,2 Accidentes



11.1.2. Accidentes por días de la semana y número de vehículos y víctimas

ACCIDENTES POR DÍAS DE LA SEMANA					
	Accidentes	Vehículos	Fallecidos	H. Graves	H. Leves
Lunes	183	303	0	4	68
Martes	208	361	0	10	62
Miércoles	217	372	0	4	62
Jueves	198	347	0	7	73
Viernes	234	421	0	4	76
Sábado	165	279	1	1	35
Domingo	92	137	0	4	26
TOTAL	1.297	2.220	1	34	402



11.1.3. Accidentes por franjas horarias y número de vehículos y víctimas

ACCIDENTES POR FRANJA HORARIA					
Franja horaria	Accidentes	N.º Vehículos	Fallecido	Herido Grave	Herido Leve
00-01	10	17	0	1	2
01-02	12	20	0	0	4
02-03	11	17	0	0	8
03-04	6	8	0	0	4
04-05	6	11	0	0	1
05-06	8	14	0	0	4
06-07	13	22	0	1	4
07-08	44	86	0	1	24
08-09	70	117	0	5	26
09-10	71	117	0	3	20
10-11	67	115	0	1	8
11-12	73	117	0	4	19
12-13	88	133	0	0	20
13-14	86	153	0	2	27
14-15	94	145	0	5	19
15-16	83	165	0	0	28
16-17	69	118	0	0	29
17-18	77	133	0	0	22
18-19	99	166	0	5	48
19-20	83	159	0	2	22
20-21	89	164	0	1	31
21-22	58	87	1	2	20
22-23	48	77	0	1	8
23-00	32	59	0	0	4
TOTALES	1.297	2.220	1	34	402



11.2. Calles con mayor siniestralidad y víctimas

11.2.1. Calles con mayor número de accidentes

CALLES CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES					
Calle	Accidentes	Vehículos	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves
LO-20	39	83	1	3	21
Chile	38	72	0	0	15
Salustiano Olózaga	36	67	0	1	12
Gran Vía Juan Carlos I	36	64	0	1	19
Marqués de Murrieta	34	65	0	2	15
Avda. La Paz	31	58	0	1	8
Piqueras	27	46	0	1	15
Avda. Madrid	25	40	0	2	15
Avda. Burgos	22	41	0	0	9
Avda. Solidaridad	22	42	0	1	4
Carmen Medrano	22	39	0	1	10

Calles con mayor número de accidentes

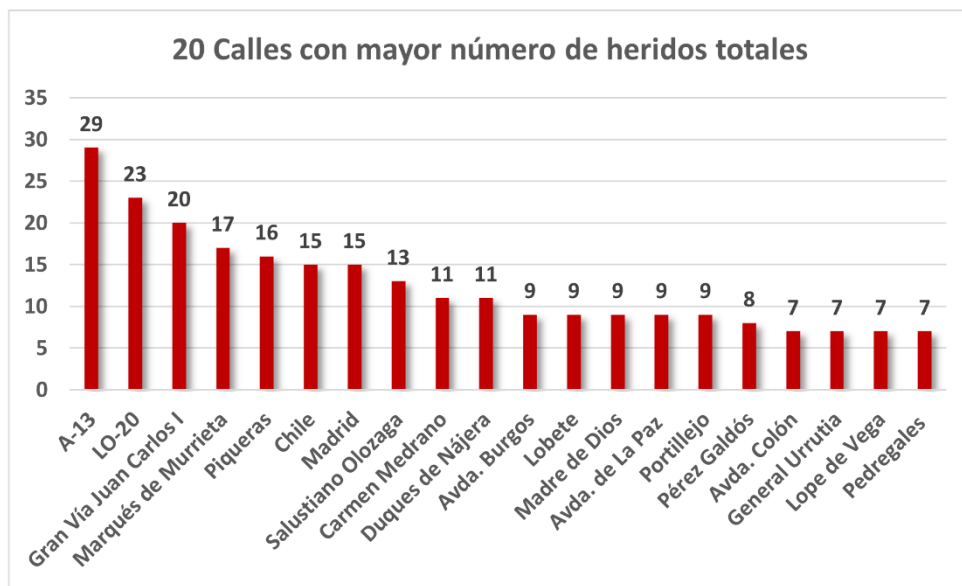
Durante el año 2025 se registraron accidentes de circulación en un total de 263 calles de la ciudad. No obstante, las vías incluidas en la presente tabla concentran una parte significativa de la siniestralidad, representando los siguientes porcentajes sobre el total:

- ✓ Número de accidentes25,6%
- ✓ Vehículos implicados27,79%
- ✓ Fallecidos100%
- ✓ Heridos graves38,24%
- ✓ Heridos leves34,83%



11.2.2. Calles con mayor número de heridos totales

CALLES CON MAYOR NÚMERO DE HERIDOS TOTALES	
Carretera/Calle	Heridos totales
A-13	29
LO-20	23
Gran Vía Juan Carlos I	20
Marqués de Murrieta	17
Piqueras	16
Chile	15
Madrid	15
Salustiano Oozaga	13
Carmen Medrano	11
Duques de Nájera	11
Avda. Burgos	9
Lobete	9
Madre de Dios	9
Avda. de La Paz	9
Portillejo	9
Pérez Galdós	8
Avda. Colón	7
General Urrutia	7
Lope de Vega	7
Pedregales	7
TOTAL HERIDOS	251



11.2.3. Calles con mayor número de heridos leves

DIEZ CALLES CON MAYOR NÚMERO HERIDOS LEVES					
Calle	Accidentes	Vehículos	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves
A-13	17	40	0	1	28
LO-20	39	83	1	3	22
Gran Vía Juan Carlos I	36	64	0	1	16
Avda. Madrid	25	40	0	2	15
Chile	38	72	0	0	15
Marqués de Murrieta	34	65	0	2	15
Piqueras	27	46	0	1	15
Portillejo	16	30	0	0	11
Pedregales	18	30	0	0	10
Carmen Medrano	22	39	0	1	10

Diez calles con mayor número de heridos leves



11.2.4. Calles con más de un herido grave

CALLES CON HERIDOS GRAVES					
Calle	Accidentes	Vehículos	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves
LO-20	39	83	1	3	21
Norte	16	31	0	2	1
Avda. Madrid	25	40	0	2	15
Madre de Dios	15	28	0	2	7
Marqués de Murrieta	34	65	0	2	15

Calles con más de un herido grave



11.2.5. Calles con fallecidos en accidentes de circulación

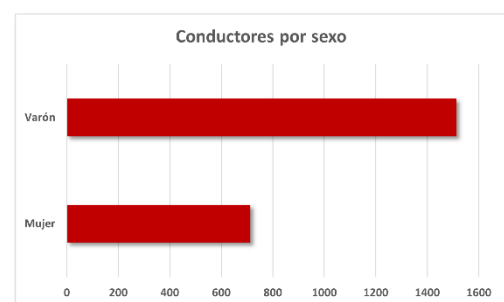
CALLES CON FALLECIDOS					
Calle	Accidentes	Vehículos	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves
LO-20	39	83	1	3	21

Calles con fallecidos en accidente de circulación

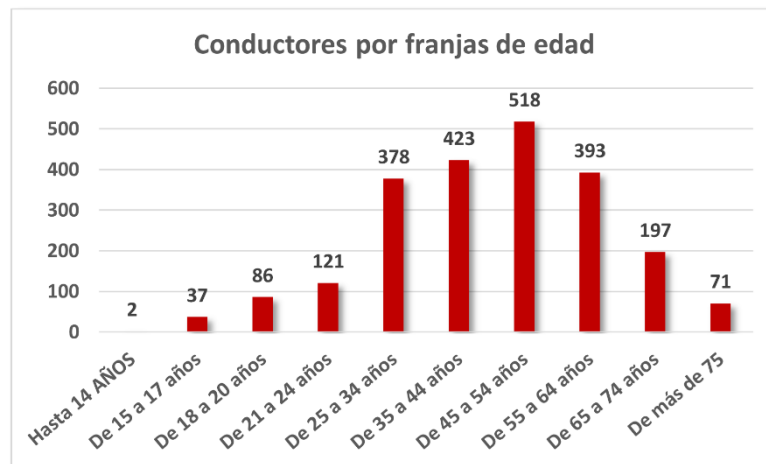
11.3. Edad y sexo de los conductores involucrados en accidentes de circulación

En los 1.121 accidentes de circulación que se produjeron en Logroño durante el año 2023 se encontraron involucrados un total de 2.226 vehículos con sus respectivos conductores, distribuidos por Edad y sexo del siguiente modo:

CONDUCTORES POR SEXO	
Mujer	713
Varón	1.513
TOTAL	2.226



CONDUCTORES POR FRANJAS DE EDAD	
Hasta 14 AÑOS	2
De 15 a 17 años	37
De 18 a 20 años	86
De 21 a 24 años	121
De 25 a 34 años	378
De 35 a 44 años	423
De 45 a 54 años	518
De 55 a 64 años	393
De 65 a 74 años	197
De más de 75	71
TOTAL	2.226



11.4. Accidentes por tipo de vehículo y víctimas

TIPOS DE VEHÍCULOS IMPLICADOS EN ACCIDENTE				
	N.º Vehículos	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves
Turismos	1.629	1 *	23	332
Camiones	90	0	0	15
Motocicletas	122	0	12	65
Ciclomotores	41	0	2	25
Bicicletas	46	0	4	31
Autobuses	56	0	1	9
Furgonetas	91	0	5	20
VMP	72	0	10	43
Otros	226	0	3	39
TOTAL	2.373	1	60	579

* Fallecido por causa de atropello por turismo.

11.5. Accidentes por tipología

ACCIDENTE CIRCULACIÓN POR TIPOLOGÍA	
Tipo de accidente	Heridos Leves
Choque contra vehículo estacionado	337
Embestida	240
Alcance	143
Choque contra obstáculo o elemento de la vía	101
Atropello a peatón	97
Raspado negativo	71
Colisión dando marcha atrás	48
Caída	47
Colisión por raspado negativo	44
Salida de vía	36
Colisión	33
Caída por maniobra evasiva	29
Choque contra vehículo parado	17
Choque por apertura de puerta	12
Colisión múltiple	9
Raspado positivo	8
Atropello a animal	9
Caída de pasajero en autobús urbano	6
Colisión frontal	4
Choque por maniobra evasiva	4
Perdida de carga sobre vehículo detenido	1
Vuelco	1
TOTAL	1.297

11.6. Accidentes con peatones u otros usuarios vulnerables

Durante el año 2025 se produjeron siniestros de circulación en los que estuvieron involucrados los peatones y otros colectivos vulnerables que a continuación se detallan:

- **Atropellos:97**
 - Fallecidos 1
 - Heridos graves 21
 - Heridos leves..... 73
 - Sin lesiones 2

- **Siniestros con VMP:272 afectados**
 - Heridos graves 11
 - Heridos leves..... 65
 - Sin lesiones 196

- **Mayores de 65 años:22 afectados**

HERIDOS EN ATROPELLO POR EDAD	
Hasta 14 años	3
De 15 A 17 años	8
De 18 A 20 años	6
De 21 A 24 años	11
De 25 A 34 años	10
De 35 A 44 años	5
De 45 A 54 años	14
De 55 A 64 años	8
De 65 A 74 años	9
De más de 75	13
TOTAL	87



11.6.1. Calles con mayor número de atropellos

A continuación se recogen las **diecinueve calles** en las que se han producido, al menos, más de un atropello.

CALLES CON MÁS DE UN ATROPELLO	
Carretera/Calle	Atropellos totales
Piqueras	6
Carmen Medrano	4
Marqués de Murrieta	4
Avda. de La Paz	3
Gran Vía Juan Carlos I	3
Clavijo	2
Colón	2
Duques de Nájera	2
Plaza Europa	2
General Urrutia	2
Gonzalo de Berceo	2
Huesca	2
Lardero	2
Madre de Dios	2
Norte	2
Avda. Portugal	2
República Argentina	2
Ruperto Gómez de Segura	2
Avda. Solidaridad	2
TOTAL*	48

** Del total de los 97 atropellos registrados durante el año 2025, 48 de ellos se produjeron en las 19 calles detalladas en esta tabla, lo que supone el 49% de los atropellos ocurridos.*

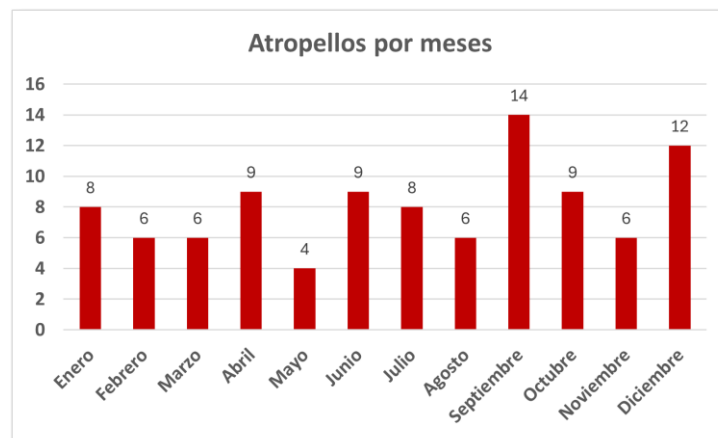
11.6.2. Calles donde se han producido los atropellos con heridos graves

CALLES CON ATROPELLOS CON FALLECIDOS / HERIDOS GRAVES				
Dirección	N.º Heridos	Fecha	Hora	Día semana
Avda. Viana, 6	1	26/03/2025	11:30	miércoles
Huesca, 16	1	18/04/2025	10:10	viernes
Gran Vía Juan Carlos I, 45	1	02/06/2025	08:45	lunes
Pérez Galdós, 42	1	26/06/2025	20:35	jueves
Avda. Portugal, 29	1	15/07/2025	18:00	martes
San Gregorio, S/N	1	02/09/2025	17:55	martes
Madre de Dios, 30	1	10/09/2025	06:55	miércoles
General Urrutia, 23	1	11/09/2025	11:50	jueves
Marqués de Murrieta, 27	1	20/09/2025	20:25	sábado
Avda. La Paz, 11	1	25/09/2025	09:20	jueves
Lobete, 44	1	28/09/2025	19:23	domingo
LO-20 PK 9,15	1 Fallecido	04/10/2025	21:05	sábado
Norte, s/n	1	14/10/2025	18:10	martes
Rosa Chacel, 24	1	27/10/2025	16:55	lunes
Carmen Medrano, 1	1	06/11/2025	08:35	jueves
San Millán, 12	1	12/11/2025	07:10	miércoles
Salustiano Olózaga, 1	1	09/12/2025	22:00	martes
Avda. de la Solidaridad, 70	1	16/12/2025	08:15	martes
Marqués de Murrieta, 30	1	16/12/2025	08:20	martes
Plaza 1º de Mayo, 12	1	19/12/2025	21:50	viernes
Duques de Nájera, 57	1	21/12/2025	12:20	domingo
Guillén de Brocar, 1	1	23/12/2025	13:00	martes
TOTAL	21 Heridos Graves y 1 Fallecido			

Total de calles en las que se han producido atropellos con resultado de fallecidos o heridos graves.

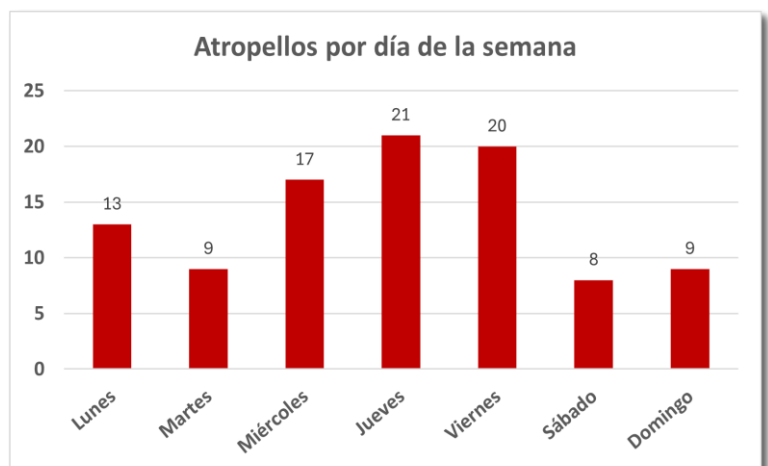
11.6.3. Atropellos totales por meses

ATROPELLOS TOTALES POR MESES	
Enero	8
Febrero	6
Marzo	6
Abril	9
Mayo	4
Junio	9
Julio	8
Agosto	6
Septiembre	14
Octubre	9
Noviembre	6
Diciembre	12
TOTAL ATROPELLOS	97



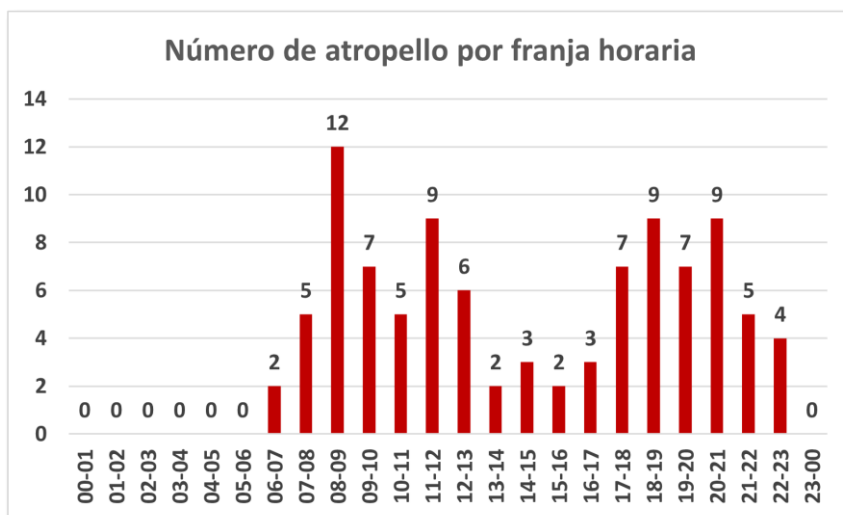
11.6.4. Atropellos totales por días de la semana

ATROPELLOS TOTALES POR DÍA DE LA SEMANA	
Lunes	13
Martes	9
Miércoles	17
Jueves	21
Viernes	20
Sábado	8
Domingo	9
TOTAL ATROPELLOS	97



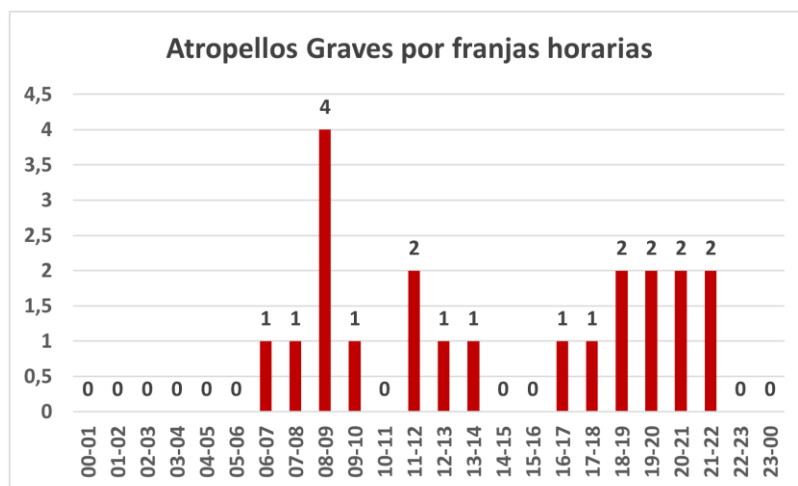
11.6.5. Atropellos totales por franjas horarias

ATROPELLOS TOTALES POR FRANJAS HORARIAS	
Franjas horarias	N.º Atropellos
00-01	0
01-02	0
02-03	0
03-04	0
04-05	0
05-06	0
06-07	2
07-08	5
08-09	12
09-10	7
10-11	5
11-12	9
12-13	6
13-14	2
14-15	3
15-16	2
16-17	3
17-18	7
18-19	9
19-20	7
20-21	9
21-22	5
22-23	4
23-00	0
TOTAL	97



11.6.6. Atropellos con Heridos Graves totales por franjas horarias

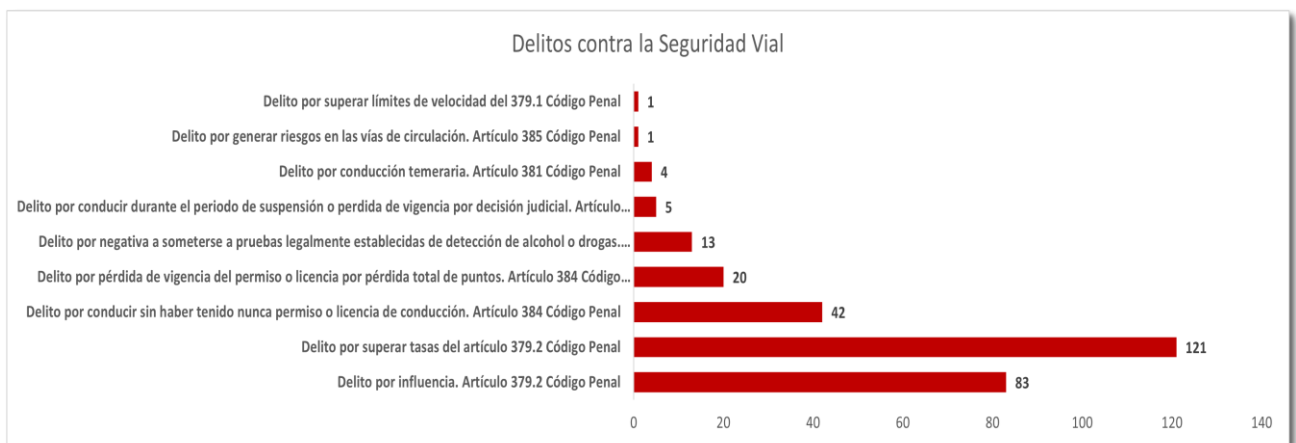
TROPellos GRAVES POR FRANJAS HORARIAS	
Franjas horarias	N.º Atropellos
00-01	0
01-02	0
02-03	0
03-04	0
04-05	0
05-06	0
06-07	1
07-08	1
08-09	4
09-10	1
10-11	0
11-12	2
12-13	1
13-14	1
14-15	0
15-16	0
16-17	1
17-18	1
18-19	2
19-20	2
20-21	2
21-22	2
22-23	0
23-00	0
TOTAL	21



11.7. Delitos contra la Seguridad Vial

Durante el año 2025 se remitieron a la jurisdicción penal un total de 249 delitos contra la seguridad vial.

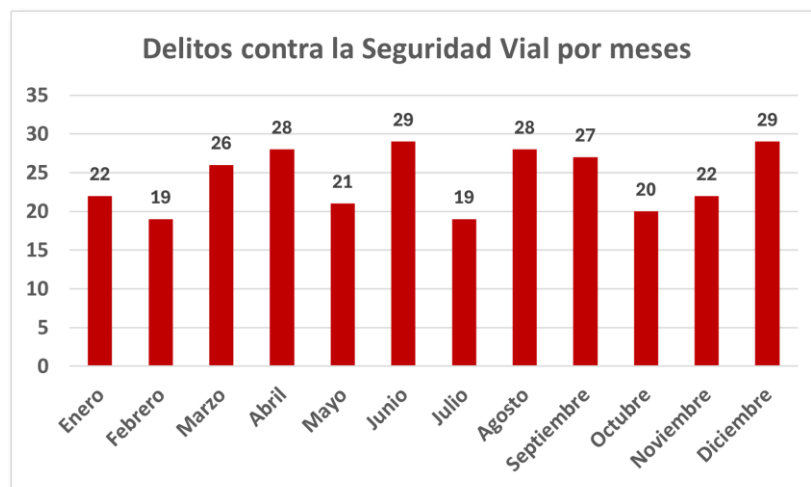
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL	
Tipo de delito	N.º de Delitos
Delito por influencia. Artículo 379.2 Código Penal	83
Delito por superar tasas del artículo 379.2 Código Penal	121
Delito por conducir sin haber tenido nunca permiso o licencia de conducción. Artículo 384 Código Penal	42
Delito por pérdida de vigencia del permiso o licencia por pérdida total de puntos. Artículo 384 Código Penal	20
Delito por negativa a someterse a pruebas legalmente establecidas de detección de alcohol o drogas. Artículo 383 Código Penal	13
Delito por conducir durante el periodo de suspensión o pérdida de vigencia por decisión judicial. Artículo 384 Código Penal	5
Delito por conducción temeraria. Artículo 380 Código Penal	4
Delito por generar riesgos en las vías de circulación. Artículo 385 Código Penal	1
Delito por superar límites de velocidad del 379.1 Código Penal	1
TOTAL	290



Como consecuencia de los 290 delitos contra la seguridad vial, un total de 9 personas resultaron heridas leves y una herida grave.

11.7.1. Delitos contra la Seguridad Vial por meses

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL POR MESES	
Mes	N.º de Delitos
Enero	22
Febrero	19
Marzo	26
Abril	28
Mayo	21
Junio	29
Julio	19
Agosto	28
Septiembre	27
Octubre	20
Noviembre	22
Diciembre	29
TOTAL	290



11.7.2. Delitos contra la Seguridad Vial por días de la semana

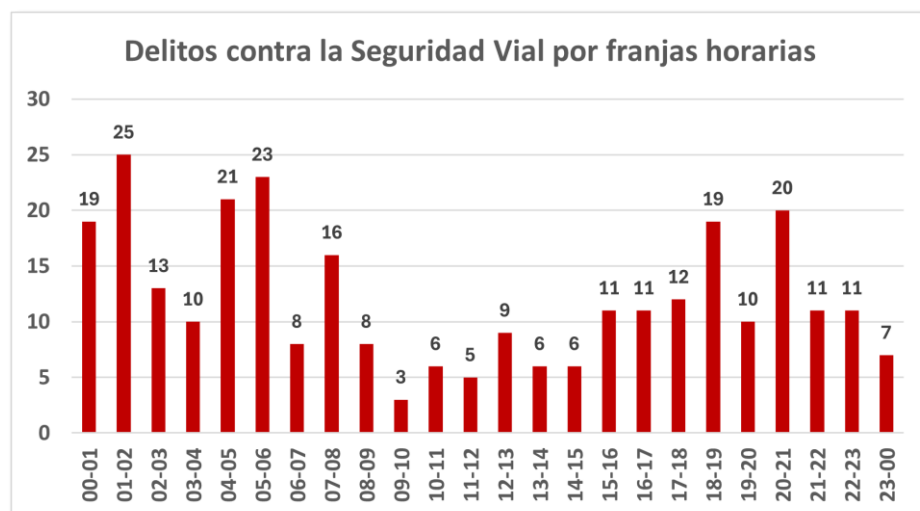
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL POR DÍAS DE LA SEMANA	
Día de la semana	N.º de Delitos
Lunes	37
Martes	27
Miércoles	24
Jueves	34
Viernes	48
Sábado	53
Domingo	67



El 43,7% de los delitos contra la seguridad vial relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupeficientes o sustancias psicotrópicas se cometen entre las 20:00 horas de los viernes y las 8:00 de los domingos.

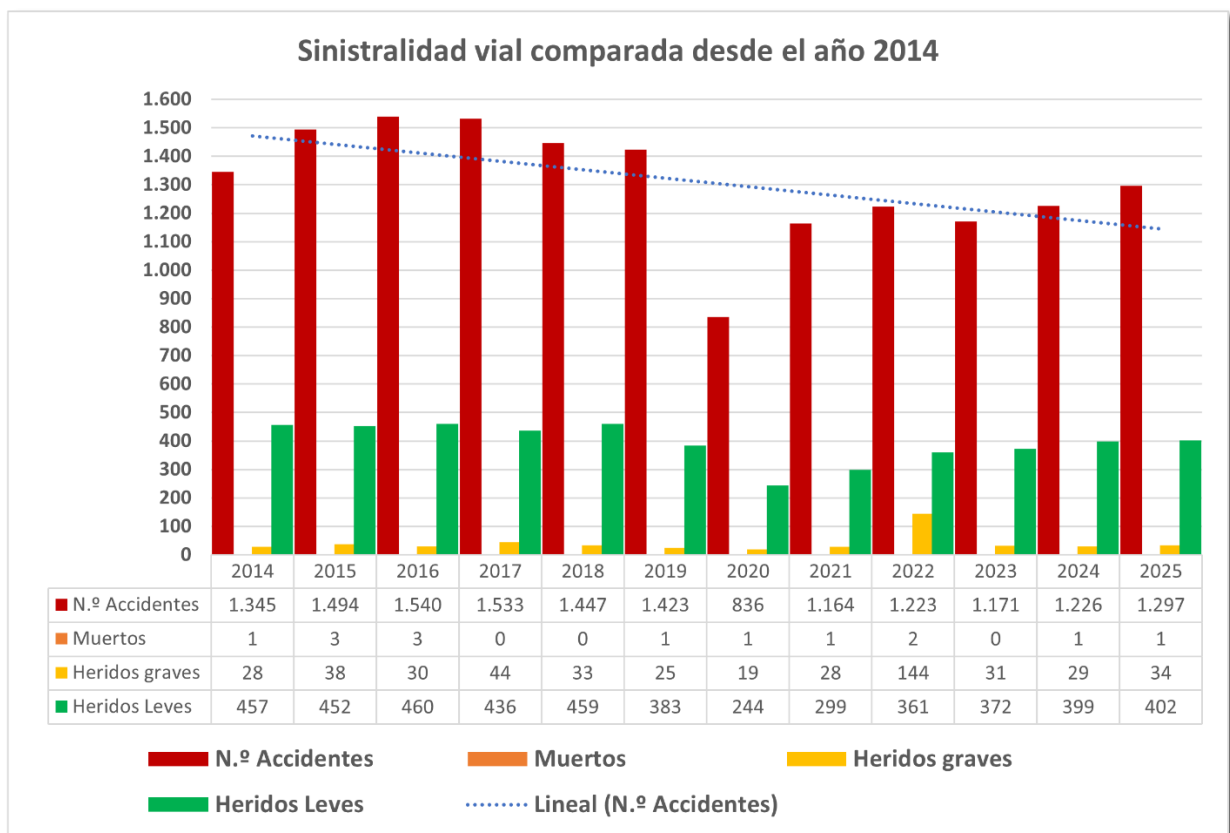
11.7.3. Delitos contra la Seguridad Vial por franjas horarias

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL POR FRANJAS HORARIAS	
Franja horaria	N.º de Delitos
00-01	19
01-02	25
02-03	13
03-04	10
04-05	21
05-06	23
06-07	8
07-08	16
08-09	8
09-10	3
10-11	6
11-12	5
12-13	9
13-14	6
14-15	6
15-16	11
16-17	11
17-18	12
18-19	19
19-20	10
20-21	20
21-22	11
22-23	11
23-00	7



11.8. Tendencia de la Seguridad vial en Logroño

SINIESTRALIDAD VIAL COMPARADA DESDE EL AÑO 2014				
Año	N.º Accidentes	Muertos	Heridos graves	Heridos Leves
2014	1.345	1	28	457
2015	1.494	3	38	452
2016	1.540	3	30	460
2017	1.533	0	44	436
2018	1.447	0	33	459
2019	1.423	1	25	383
2020	836	1	19	244
2021	1.164	1	28	299
2022	1.223	2	144	361
2023	1.171	0	31	372
2024	1.226	1	29	399
2025	1.297	1	34	402



12. CONCLUSIONES

El balance correspondiente al ejercicio 2025 pone de manifiesto la consolidación de la Policía Local de Logroño como un servicio público esencial, altamente operativo y plenamente comprometido con la seguridad, la convivencia y la atención integral a la ciudadanía.

Durante el presente ejercicio se ha mantenido una elevada intensidad operativa en el conjunto de las áreas funcionales del Cuerpo, consolidándose el nivel de actividad alcanzado en años anteriores y confirmándose la capacidad de la organización para sostener elevados estándares de respuesta pese al incremento constante de la demanda de servicios policiales.

El análisis global de la actividad desarrollada durante el año evidencia la madurez organizativa alcanzada por el Cuerpo, así como la eficacia del modelo de planificación y distribución de recursos implantado, que ha permitido mantener la operatividad, mejorar la eficiencia interna y optimizar la respuesta policial en los distintos ámbitos competenciales.

En este contexto, la Policía Local ha continuado desempeñando un papel fundamental no solo en el mantenimiento de la seguridad ciudadana y la disciplina viaria, sino también en ámbitos de creciente relevancia como la protección social, la asistencia a la ciudadanía, la convivencia vecinal, la atención a colectivos vulnerables y la colaboración interinstitucional.

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2025 permiten afirmar, en definitiva, que la Policía Local de Logroño mantiene una línea de servicio altamente profesionalizada, eficaz y adaptada a las necesidades reales de la ciudad, debiendo continuarse en ejercicios futuros con la línea de mejora organizativa, optimización de recursos y refuerzo de capacidades operativas emprendida en los últimos años.

A continuación se detallan los principales aspectos destacables observados durante el ejercicio 2025.

12.1. Control del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales

Durante el ejercicio 2025 se ha mantenido una actividad sostenida en el control del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, consolidándose la línea de actuación orientada a reforzar la vigilancia del espacio público y la corrección de conductas incívicas que afectan a la convivencia ciudadana.

La actividad inspectora y sancionadora desarrollada en este ámbito evidencia la continuidad de una política activa de control sobre aquellas conductas que generan mayor impacto en la percepción ciudadana de seguridad y convivencia, especialmente en materias relacionadas con limpieza urbana, consumo de alcohol en vía pública, ruidos, tenencia de animales y uso indebido de espacios públicos.

Todo ello confirma la consolidación de un modelo de actuación preventiva y correctora que contribuye de forma directa a la mejora del entorno urbano y al cumplimiento efectivo de la normativa municipal.

12.2. Incumplimientos en materia de Tráfico y Seguridad Vial

Durante el año 2025 la actividad de vigilancia y control en materia de tráfico y seguridad vial se ha mantenido en niveles elevados, desarrollándose una intensa labor preventiva, reguladora y sancionadora orientada a garantizar la seguridad de todos los usuarios de la vía pública.

El incremento de la siniestralidad vial registrado durante el ejercicio aconseja mantener e intensificar las actuaciones preventivas, campañas específicas de control y medidas de vigilancia sobre aquellos factores de riesgo detectados como más relevantes en el análisis de accidentalidad.

12.3. Incumplimientos en materia de protección de la Seguridad Ciudadana

En el ámbito de la protección de la seguridad ciudadana, el ejercicio 2025 refleja el mantenimiento de una intensa actividad policial en la detección y denuncia de conductas infractoras tipificadas en la legislación de seguridad ciudadana.

Debe destacarse que parte de la conflictividad detectada en determinadas tipologías infractoras guarda relación directa con la actuación policial desarrollada frente a conductas incívicas en vía pública, particularmente en contextos asociados al ocio nocturno y a la persecución de infracciones vinculadas al incumplimiento de ordenanzas municipales.

Los datos analizados evidencian, por tanto, tanto la persistencia de determinadas problemáticas de convivencia urbana como la eficacia de la actuación policial en su detección y respuesta.

12.4. Actuaciones totales de la Policía Local

La actividad global desarrollada por la Policía Local durante el año 2025 confirma el mantenimiento de un elevado volumen de intervenciones en el conjunto de sus ámbitos competenciales.

El análisis de las actuaciones practicadas pone de manifiesto la amplitud y diversidad funcional del servicio prestado, cuya actividad comprende no solo funciones de seguridad vial y seguridad ciudadana, sino también actuaciones asistenciales, intervenciones de carácter social, protección de menores y colectivos vulnerables, actuaciones medioambientales y labores de colaboración institucional.

Este elevado nivel de actividad confirma la creciente complejidad y transversalidad de las funciones asumidas por la Policía Local, así como la necesidad de continuar adaptando la organización y especialización interna del Cuerpo a la evolución de las demandas ciudadanas.

12.5. Absentismo laboral

El absentismo laboral registrado durante el ejercicio 2025 presenta niveles globalmente estables respecto al año anterior, manteniéndose en parámetros similares a los observados en 2024.

No obstante, el volumen total de jornadas perdidas por incapacidad laboral transitoria continúa representando un factor de incidencia relevante en la planificación operativa del servicio, al reducir la disponibilidad efectiva de plantilla y obligar a una continua adaptación de los recursos humanos disponibles.

Pese a ello, la organización ha logrado mantener adecuados niveles de operatividad y cobertura del servicio, minimizando el impacto operativo derivado de dichas contingencias mediante una gestión eficiente de recursos humanos y planificación operativa.

12.6. Valoración comparativa de la siniestralidad vial 2024–2025

El análisis comparativo de la siniestralidad vial registrada en el casco urbano de Logroño durante los ejercicios 2024 y 2025 refleja un incremento moderado pero relevante de la accidentalidad global, al pasar de 1.226 accidentes en 2024 a 1.297 en 2025, lo que supone un aumento del 5,8 %.

Desde el punto de vista lesivo, la evolución presenta igualmente un comportamiento desfavorable, con un incremento de los heridos graves, que pasan de 29 a 34 (+17,2 %), mientras que el número de heridos leves se mantiene prácticamente estable, pasando de 399 a 402 (+0,8 %). El número de fallecidos permanece invariable en una víctima mortal, manteniéndose por tanto la gravedad máxima de la siniestralidad en parámetros idénticos al ejercicio precedente.

Estos datos evidencian una tendencia ascendente de la accidentalidad urbana respecto al ejercicio anterior, rompiendo parcialmente la estabilidad observada en años precedentes y situando la siniestralidad de 2025 como la cifra más elevada desde 2019, excluyendo las distorsiones derivadas del periodo pandémico.

El incremento experimentado aconseja mantener e intensificar las políticas preventivas en materia de seguridad vial, reforzando especialmente:

- la vigilancia de conductas de riesgo,
- los controles de alcohol y drogas,
- la supervisión de los puntos de mayor concentración de accidentes,
- y las campañas de concienciación dirigidas a usuarios vulnerables de la vía pública.



No obstante, debe señalarse que, pese al incremento registrado, la siniestralidad vial en la ciudad continúa situada en parámetros moderados dentro de la serie histórica analizada, sin que se aprecie una alteración estructural grave de la seguridad vial urbana, si bien el repunte observado exige seguimiento y adopción de medidas correctoras.

Logroño, abril 2026